

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**011-2024**  
**16 de setiembre 2024**



**SESIÓN EXTRAORDINARIA N°011-2024**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

Celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día lunes dieciséis de setiembre del dos mil veinticuatro en las instalaciones del Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

**Presidente Municipal:** Octavio Arce Obando.

**Vicepresidente Municipal:** Roger Bell Arrieta.

**Regidores Propietarios:** Lucila Barrantes Rivas, Raúl Gómez Salvatierra, Zoraida Mora Quirós, Kevin Aguilar Sandí y Manuel Navarro Fumero.

**Regidores Suplentes:** Antonio Medina Solís, Arturo Rodríguez Morales, Magda Zamora Campos, Alexander Flores Madriz, Ester Brenes Solano y Marco Tulio Nuñez Camacho.

**Síndicos Propietarios:** Nancy Ramírez Álvarez, Katherine Bustamante Dittel, Oscar Ramos Herra, Margorie Mora Brenes, Ronald Sánchez Castro, Deivid Steller Alvarado, Crisia Valverde Salmerón, Carlos Calderón Montero, Orlando Morales Araya, Zaida Sojo Nájera, Adriano Rodríguez Zamora y Rogelio Castro Jiménez.

**Síndicos Suplentes:** Fernando Sandoval Ulate, Roberto Brenes Zamora, Rosibel Morales Casasola, Edgar Ballesteros Solano, Solange Madriz Chaves, Freddy Chacón Martínez Rosibel Velásquez Picado, Rosalina Vega Hernández y Miriam Castillo Vargas.

**Ausentes:** Los Regidores Inés Méndez Gamboa, y los Síndicos, Natalia López Porras, Cesar Mora Brenes y Kimberly López Campos.

**Funcionarios:** Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, Ing. Iveth Cerdas Salas- Vicealcaldesa Municipal, M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II, Licda Cristina Araya Rodríguez– Secretaria de Concejo, el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, Lic. Allan Cedeño Vega-Contador Municipal, MBA. Jesús Romero Prado- Coordinador de Hacienda Municipal, Lic. Lucrecia Esquivel Aguilar- Planificadora Institucional, Ing. Julio Mora Solano-Director de la Unidad Técnica, Licda.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**011-2024**  
**16 de setiembre 2024**



- 1 Rosaura Molina Romero-Gestora Administrativa, Bach. Dennis Ramírez Pérez-Gestor de  
2 Cultura, Arq. Vanessa Valverde Vargas –Planificadora Urbana.  
3 **Presidio:** Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.  
4

5 **ARTÍCULO I**

6 **Lectura y Aprobación del orden del día**

7  
8 - Entonación Himno Nacional

9 1. Lectura de la convocatoria.

10 2. Conocimiento y votación del dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y  
11 Presupuesto, referente a la votación del Proyecto Presupuesto Ordinario 2025, Plan  
12 Operativo Anual y Plantilla Plurianual.  
13

14 **ARTÍCULO II**

15 **Lectura de la convocatoria**

16  
17 Acatando lo acordado en la Sesión Ordinaria N°019-2024 del viernes 06 de setiembre del  
18 2024, me permito convocarlos a Sesión Extraordinaria el lunes 16 de setiembre del 2024, a  
19 las 3:30 en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal con la siguiente agenda:

20 Conocimiento y votación del dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto,  
21 referente a la votación del Proyecto Presupuesto Ordinario 2025, Plan Operativo Anual y  
22 Plantilla Plurianual.  
23

24 **F) Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal**  
25

26 **ARTÍCULO III**

27  
28 **a) Lectura del Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.**  
29

30 **Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto**  
31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

88820

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**011-2024**  
**16 de setiembre 2024**



1 Reunión No. 12 celebrada el día jueves 12 de setiembre del 2024, a las 14:49 de la siguiente  
2 manera:

3

4 **Regidores:**

5 Arturo Rodríguez Morales

6 Raúl Gómez Salvatierra

7 Roger Bell Arrieta

8 Octavio Arce Obando

9 Zoraida Mora Quirós

10

11 **Funcionarios:**

12 Sra. Sandra Fonseca Castro

13 MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal

14 Lic. Diego Pérez Zamora - Encargada del Departamento de Recursos Humanos

15 Lic. Luis Fernando Allen Forbes- Vicealcalde II

16 Sr. Walter Coto Fernández

17 Licda. Rosaura Molina Romero- Gestora Administrativa

18 Bach. Dennis Ramírez Perez- Gestor de Cultura

19 Lic. Elmer Salazar Rojas- Gestor Turismo y Pymes

20 Ing. Alexander Rodríguez Vargas- Encargado Servicios Generales

21 Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar- Planificadora Institucional

22 Lic. Allan Cedeño Vega – Contador Municipal

23 Ing. Iveth Cerdas Salas- Alcaldesa Municipal a.i.

24 Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez- Asesor Legal

25

26 **Secretaria:**

27 Fiorella Luna Cervantes

28

29 **Presidio:**

30 Reg. Arturo Rodríguez Morales

31 -----

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1 ARTÍCULO PRIMERO

2 COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

3

4 El Presidente de la Comisión procede hacer la comprobación del quórum, presente los  
5 Regidores Arturo Rodríguez Morales, Raúl Gómez Salvatierra, Roger Bell Arrieta, Octavio  
6 Arce Obando.

7

8 Al ser las 14:54 ingresa a la reunión el Reg. Zoraida Mora Quirós en sustitución de la Reg.  
9 Inés Méndez Gamboa.

10

11 ARTÍCULO SEGUNDO

12 ANÁLISIS, DISCUSION Y VOTACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2025,

13 PLAN OPERATIVO ANUAL Y SU PLAN PLURIANUAL

14 **Reg. Arturo Rodriguez Morales:** Hay algunas cosillas que están por ahí pendientes, que  
15 todavía hay que retomar antes de la votación, el tema de los pluses salariales y el tema de la  
16 plaza de Gestor Ambiental que no va a sufrir ningún cambio, la vamos a mantener tal cual,  
17 don Diego si nos da una explicación rapidísima del documento de los pluses. -----

18

19 - El Lic. Diego Pérez Zamora – Encargado de Recursos Humanos procede a  
20 explicar el Cuadro No. 07 anexado en el Oficio No. RHDPZ-235-2024.

21

22 - Oficio No. RHDPZ-235-024 firmado por el Lic. Diego Pérez Zamora- Encargado  
23 del Departamento de Recursos Humanos – Municipalidad de Turrialba, dirigido  
24 al Reg. Arturo Rodriguez Morales – Presidente de la Comisión de Hacienda y  
25 Presupuesto, recibido con fecha 12 de setiembre del 2024.

26

27 *Un gusto saludarle, en respuesta a los solicitado en la comisión de hacienda el día 10 de*  
28 *setiembre del año en curso hago entrega de los nombres de los puestos, junto con el*  
29 *porcentaje correspondiente a pagar de los pluses salariales incluidos en el presupuesto*  
30 *ordinario 2025.*

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

88822

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA Cuadro N.º 7 INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD			
INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Sobresueldo por insalubridad	Convencion Colectiva	Monto nominal fijo	Recoleccion basura ( Choleras, Operador de tractor y vigilantes del Relleno Sanitario) Cuadrillas de Higiene, Acueductos (peones, albañiles, fontaneros, soldadores), Gestion Vial (Operarios, peones ,
Dedicacion Exclusiva (20%)	Reglamento de Dedicacion Exclusiva	20% sobre el salario base	Topografo, promotor social Gestion vial
Dedicacion Exclusiva (55%)	Reglamento de Dedicacion Exclusiva	55% sobre el salario base	Coord. Desarrollo urbano,Coord. Unidad Tecnica Gestion Vial, Contador, Planificadora Institucional, Coord. Gestion Administrativa, Enc. Oficina de la Mujer, Enc. T.I, Gestor de Turismo, Enc. Recursos Humanos, planificador urbano.
Dedicacion Exclusiva (25%)	Reglamento de Dedicacion Exclusiva, Ley 9836	25% sobre el salario base	Ing. Asistente de Gestion Vial, Enc. Cobros, Tesorero Municipal
Prohibicion (65%)	Ley de corrupcion enriquecimiento ilicito	65% sobre el salario base	Auditors, Proveedor
Prohibicion (30%)	Ley de corrupcion enriquecimiento ilicito	30% sobre el salario base	Alcalde
Prohibicion (65%)	Ley 8422	65% sobre el salario base	Coordinador de Hacienda
Prohibicion (30%)	Ley 8422	30% sobre el salario base	Enc. Control Constructivo
Prohibicion (65%)	Codigo Municipal	65 % sobre el salario base	Asesora Juridica
Disponibilidad (20%)	Reglamento de disponibilidad	20% sobre el salario base	Enc. de Servicios Municipales, Enc. Oficina de Gestion de riesgos.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Algunos montos evidentemente son diferentes, porque son continuación de los anteriores y la condición de sus plazas en el caso de las prohibiciones fueron nombrados antes de la reforma de la Ley, entonces los cubre la condición anterior, aquí lo que hacemos en general es mantener las condiciones porque los contratos de las dedicaciones están vigentes y hay que hacer la previsión presupuestaria, esto es lo que estamos haciendo, pero es una competencia de la Alcaldía, interrumpirlos o ampliarlos, lo que hacemos nosotros es solamente dejar la previsión presupuestaria y eso es lo que estamos haciendo, en el entendido que si la hay uno prorroga de los contratos, los pluses con los montos a los que están continuarían, porque es un prorroga, pero si hay una interrupción, evidentemente generaría otra variante diferente que no le corresponde a esta comisión discutir, porque es un tema que le compete a la Alcaldía directamente, hacer las valoraciones de cada una de ellas, nosotros lo que hacemos es únicamente dar el contenido presupuestario, que es lo que se ha justificado totalmente.-----

**Sr. Walter Coto Fernández:** No estoy en contra solo son dudas, Diego dijo un 30% al Encargado de Cobros, pero él se le está aprobando, o sea, según la Ley es el 25% o es que entendí mal. -----

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1 Lic. Diego Pérez Zamora: Sí, correcto es un 25%, ahí fue un dedazo, digamos en el reglón  
2 que se corrió, pero es un 25. -----

3

4 Reg. Arturo Rodríguez Morales: Evidentemente, a nivel presupuestario todo va como una  
5 misma, una ollita donde van todos los Pluses es así, Jesús y de ahí cada uno va sustrayéndose  
6 con forme a la plaza que se le va pagando, asumo que es así para hablarlo más sencillo, tal  
7 vez si decir que se corrija el cuadrecito, que es un 25 en este caso. -----

8

9 MBA. Jesús Romero Prado: Tal vez importante, además de que va acumulado por  
10 Programas y por Servicios, no es solo un rubro, la dedicación exclusiva, la prohibición, o  
11 cualquier otro plus, anualidades y demás, de acuerdo a la estructura programática que la  
12 Contraloría exige, tiene que ir en el Programa I, lo que les corresponde a ese Plus, de forma  
13 acumulada, todos los de ese programa, en el Programa II, ahí si hay diferenciación de acuerdo  
14 al servicio en que estén, si eventualmente en alguno de los servicios algunas de las personas  
15 tienen algunos pluses, entonces esa es la forma como indica don Arturo, de forma acumulada  
16 y conforme van transcurriendo los meses, esa partida se va ejecutando. -----

17

18 Reg. Arturo Rodríguez Morales: La Presidencia de esta comisión ha recibido el Programa  
19 de Gobierno del Alcalde Municipal – Carlos Hidalgo Flores, Coordinadas de Desarrollo para  
20 Turrialba, el cual lo incorporo en esta condición y el Plan Estratégico Municipal 2022-2027,  
21 los mismos deben de incorporarse, ahorita hay más cositas que hay que arreglar, el de los  
22 Pluses. -----

23

24 MBA. Jesús Romero Prado: Sí correcto, es que también viene tanto el Encargado de  
25 Cobros, como de Tesorería y realmente si los 2 son del 25, entonces para que se haga la  
26 corrección. -----

27

28 Reg. Arturo Rodríguez Morales: Que se haga la corrección entonces don Jesús, pero  
29 igualmente en las cosas que tenemos que hacer insumos, para hacerlo si se entregó el Plan de  
30 Gobierno del Alcalde – Carlos Hidalgo Flores, Programa de Gobierno 2024-2028,  
31 Coordinadas de Desarrollo para Turrialba, aquí está el documento, el cual debe de ser

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

88824

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1 incorporado como parte del dictamen y del Acta del Concejo Municipal y también el Plan  
2 Estratégico Municipal 2022-2027, la Presidencia de esta Comisión indica que también se  
3 recibió y por el cual el mismo debe de ser incorporado en el Acta de la Comisión como parte  
4 del dictamen y del Acta del Concejo, doña Iveth si gusta puede plantearnos lo del tema de la  
5 Plaza del Gestor Ambiental, el cual continuara siendo el mismo y lo único que se le estará  
6 dando es el contenido presupuestario, ningún otros cambio más sobre la situación, por lo cual  
7 la Comisión está habilitada de vota el tema, porqué porque lo que estamos hablando es el  
8 contenido presupuestario y no es la transformación de la plaza, ni cambio en la estructura a  
9 quien dependía, es lo que estoy entendiendo señora Alcaldesa. -----

10

11 **Ing. Iveth Cerdas Salas – Alcaldesa Municipal a.i.:** Sí, aquí estoy haciendo entrega del  
12 perfil del Gestor Ambiental, digamos que actualizado, pero a nivel del puesto, del salario, es  
13 el mismo que se había propuesto desde el inicio. -----

14

15 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Que el documento que acaba de entregar la señora  
16 Alcaldesa, sea incorporado en el Acta, no hay ninguna variación en monto don Jesús, sigue  
17 siendo el mismo, entonces no hay que hacer ningún cambio, todo sigue siendo igual, por lo  
18 cual el documento en si nuevo, no tiene ningún cambio, lo que si hicimos fueron estas  
19 situaciones de armonizar el Plan Plurianual y el Plan Operativo Anual y el Presupuesto, no  
20 sé quién nos hace un resumen total. -----

21

22 - **Oficio No. MT-DA-ICS-759-2024 firmado por la Ing. Iveth Cerdas Salas-**  
23 **Alcaldesa Municipal – Municipalidad de Turrialba, dirigido al Reg. Arturo**  
24 **Rodriguez Morales – Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,**  
25 **recibido con fecha 12 de setiembre del 2024.**

26

27 *Según acuerdo de la comisión de Hacienda del día 11 de Setiembre 2024 se hace entrega del*  
28 *perfil del Gestor Ambiental actualizado.*

29

30 **Gestor Ambiental**

31 **Tareas propuestas:**



- 1 • *Realizar, implementar y fiscalizar el Programa de Gestión Ambiental Institucional*
- 2 *(PGAI) en el Cantón de Turrialba, en concordancia con la Política el Plan Nacional*
- 3 *y la normativa nacional en esta materia.*
- 4 • *Promover, implementar y fiscalizar propuestas ambientales institucionales, como la*
- 5 *participación en programas de Bandera Azul.*
- 6 • *Crear e implementar en conjunto con la o el Gestor de Residuos y Encargado de*
- 7 *Servicios Municipales los planes de capacitación y educación para la sensibilización*
- 8 *de los habitantes del cantón, buscando fomentar hábitos de consumo responsables,*
- 9 *la cultura de recolección separada, de limpieza de los espacios públicos, de gestión*
- 10 *integral de residuos y otros temas ambientales asociados.*
- 11 • *Coordinación de corta de árboles con las instancias correspondientes. Realizar las*
- 12 *acciones de formulación, organización, coordinación, que garanticen el*
- 13 *cumplimiento, control, monitoreo y mejoramiento del sistema de educación*
- 14 *ambiental.*
- 15 • *Facilitar y dar seguimiento a los proyectos y sus actividades, así como los proyectos*
- 16 *ambientales impulsados por la Municipalidad a nivel comunal e institucional.*
- 17 • *Proponer las acciones de mejoramiento necesarias derivadas de las investigaciones*
- 18 *ambientales que sean necesarias y realizar el seguimiento respectivo.*
- 19 • *Proponer y organizar en coordinación con las instancias responsables, las acciones*
- 20 *de capacitación y actualización que permitan cumplir con los objetivos y metas.*
- 21 • *Velar por la documentación adecuada y pertinente de los proyectos respectivos.*
- 22 • *Velar por el cumplimiento de normativa nacional ambiental en el Cantón de*
- 23 *Turrialba*
- 24 • *Organizar la estructura de apoyo y velar por el cumplimiento de las*
- 25 *responsabilidades, asignadas a los colaboradores o responsables de las diferentes*
- 26 *áreas de acción del sistema de manejo adecuado de los desechos y de los proyectos*
- 27 *ambientales que se le asigne por parte de la Municipalidad.*
- 28 • *Proponer la actividad de divulgación y comunicación del sistema a nivel interno y*
- 29 *externo, Promover las actividades educativas ambientales tendientes a motivar a los*
- 30 *y las arrendatarias, trabajadores (as) y usuarios para que colaboren y participen en*
- 31 *el adecuado desempeño del sistema, de acuerdo a su papel dentro de la comunidad.*

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



- 1 • *Efectuar tareas de inspección y control de acuerdo a lo Requerido por la Jefatura.*
- 2 • *Apoyo y participación en la Comisión de ambiente y elaboración de informes para*
- 3 *dicha comisión.*
- 4 • *Revisión e inspección de casos de índole ambiental como denuncias sobre*
- 5 *contaminación, alteración de zonas de protección, entre otros, en coordinación con*
- 6 *MINAET, Ministerio de Salud, Tribunal Ambiental Administrativo, entre otras*
- 7 *entidades.*
- 8 • *Inspección y valoración para podas y cortas de árboles en aéreas públicas y*
- 9 *elaboración de informes técnicos con recomendaciones, así como coordinación con*
- 10 *otras entidades públicas.*
- 11 • *Realizar acciones de formulación, organización, coordinación y ejecución en temas*
- 12 *de educación ambiental, reforestación, siembra de árboles, protección de recursos*
- 13 *naturales, entre otros atinentes al puesto.*

14 **Sustento:**

- 15 • *Decreto N° 36499-S-MINAET*
- 16 • *Artículo 8, inciso c, de la Ley para la Gestión Integral de Residuos.*
- 17 • *Artículo 28 del Reglamento General a la Ley para la Gestión Integral de Residuos.*
- 18 *El cual indica que "Para garantizar la implementación y sostenibilidad de los*
- 19 *Programas de Gestión Ambiental, las instituciones de la administración pública,*
- 20 *empresas públicas y municipalidades deberán contar un gestor ambiental*
- 21 *institucional y consolidar en la estructura de la institución las funciones de la*
- 22 *Comisión Institucional de los PGAI"*

23

24 - **El MBA. Jesus Romero Prado – Coordinador Hacienda Municipal procede a**

25 **explicar los documentos anexados (Plan Plurianual)**

26 **MBA. Jesús Romero Prado:** Tal vez importante en cuanto al Plan Plurianual la única

27 modificación que tenemos inicialmente es los egresos, con respecto al que habíamos enviado

28 inicialmente, porque las remuneraciones ahora con la modificación del puesto de oficinista,

29 sería de 2.736.459.161.40 y hay una disminución en la adquisición de bienes y servicios que

30 ahora el monto sería de 1.472.67534.54 entonces ese fue el ajuste de acuerdo al acuerdo que

31 tomo el Concejo, con la incorporación de la plaza de medio tiempo. -----

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1 **Reg. Arturo Rodriguez Morales:** Y las otras plazas del Adulto Mayor que paso a  $\frac{3}{4}$  de  
2 tiempo y eso. -----

3

4 **MBA. Jesús Romero Prado:** Bueno, la variación la envié Recursos Humanos, tenía relación  
5 directa con el Programa I, el Programa II de Gestión se mantiene igual y eventualmente yo  
6 no he tenido el dato o alguna variación al final en la plaza de la Gestión del Adulto Mayor. -

7

8 **Reg. Arturo Rodriguez Morales:** Continúe don Jesús. -----

9

10 **MBA. Jesús Romero Prado:** Tal vez, doña Lucrecia que diga el único cambio que tuvimos  
11 en el Plan Operativo, es en 2 metas, igual se hizo el ajuste. -----

12

13 **Reg. Arturo Rodriguez Morales:** Tiene que igualmente verse ajustado con el tema de  
14 Secretaria y remuneraciones y lo de la aclaración de lo de los parquecitos, aquellos los Play  
15 Ground, eso sí está en el Plan. -----

16

17 - **La Licda. Ana Lucrecia Esquivel Aguilar – Planificadora Institucional procede**  
18 **a explicar los documentos anexados (POA)**

19

20 **Licda. Ana Lucrecia Esquivel Aguilar:** En el programa I, se modificó la meta número 1,  
21 que es la remuneración de la Administración, quedando un monto de 877.049.501.99 y  
22 también la meta número 4 de servicios que quedo en 214.240.605.87 y la meta de los Play se  
23 agregó los 3 distritos que nos indicó la señora Alcaldesa el día de ayer, Turrialba, La Isabel  
24 y el otro, es la meta número 39, dice que se presupuestan los recursos económicos en  
25 cumplimiento de lo que establece el código de la niñez y la adolescencia Ley 7739, publicada  
26 en la Gaceta el 26 de febrero del 98, adquiriendo Plays en el distrito de Santa Cruz, La Isabel  
27 y Turrialba Centro, quedo en esas condiciones la meta. -----

28

29 **Reg. Arturo Rodriguez Morales:** Las otras metas que habíamos leído anteriormente se  
30 mantienen igual. -----

31 -----

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**011-2024**  
**16 de setiembre 2024**



1 **Licda. Ana Lucrecia Esquivel Aguilar:** Se mantienen igual, la recomendación es conforme  
2 se fueron dando en el Concejo la fuimos subsanando, cada vez que terminábamos la comisión  
3 de hacienda, esas fueron las ultimas y las que nos quedaban pendientes, adicional a eso la  
4 incorporación como ya se dijo del Plan Estratégico Municipal que está vigente y también  
5 hacemos la incorporación del Plan de Gobierno del señor Alcalde porque es vinculante en  
6 todos los extremos con la parte de planificación cantonal, por eso se incorpora en este  
7 presupuesto ordinario y es vinculante con todos los demás planes. -----

8

9 **Reg. Arturo Rodriguez Morales:** Señores miembros de la comisión alguno tiene alguna  
10 pregunta adicional, alguna consulta sobre el presupuesto, el Plan Plurianual o el Plan  
11 Operativo Anual, algunos de los 5 miembros de esta comisión, de alguna de las decisiones  
12 que hemos tenido, muy bien, la señora Alcaldesa dará unas palabras para hacer constar en el  
13 Acta que hemos cumplido con el formato adecuado. -----

14

15 **Ing. Iveth Cerdas Salas – Alcaldesa Municipal a.i.:** Únicamente para decir que hemos  
16 cumplido con la parte legal, técnica y financiera en la presentación del presupuesto y para  
17 solicitarles la aprobación del mismo. -----

18

19 **Reg. Arturo Rodriguez Morales:** Ante las palabras de la señora Alcaldesa en funciones la  
20 Presidencia de esta Comisión de Hacienda y Presupuesto, indica que se ha cumplido con los  
21 alcances de la legalidad, de la técnica y de la ciencia financiera para poder tramitar por el  
22 fondo y la forma los documentos que corresponden al Presupuesto ordinario 2025, por lo  
23 cual, da por agotada la discusión por el fondo y la forma de estos mismos, también indicar  
24 que todos los temas relacionados con las Plazas, fueron de previo aprobados por el Concejo  
25 Municipal e incorporados en el Manual de Puestos, de cada una de las plazas, se dio por  
26 conocida la viabilidad financiera de cada una de esas plazas y de las reasignaciones,  
27 recalificaciones y la previsión salarial y lo referente a los pluses salariales como  
28 correspondía, la propuesta de acuerdo de esta comisión para que el lunes sea elevado al  
29 Concejo Municipal , porque hoy se dictamina, este dictamen de hoy se conoce el lunes, el de  
30 ayer se conoce mañana, el de hoy hasta el lunes; se aprueba el presupuesto ordinario de la  
31 Municipalidad de Turrialba para el ejercicio económico 2025, por un monto de

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**011-2024**  
**16 de setiembre 2024**



1 5.836.633.677.34 de la misma forma que se aprueba el Plan Anual Operativo 2025, el cual  
2 está directamente vinculado con el presupuesto ordinario, además que se apruebe el Plan  
3 Plurianual 2025-2028, en este mismo Acto se incorpora en el Acta el Plan de Desarrollo  
4 Municipal, el Plan Estratégico Municipal y el Plan de Gobierno del Alcalde Municipal 2024-  
5 2028, Coordinadas de Desarrollo para Turrialba, que igualmente se eleve este dictamen  
6 afirmativo de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, los señores Regidores que estén de  
7 acuerdo en aprobarlo como se ha leído, por favor levantar su mano, aprobado por unanimidad  
8 de los miembros de esta Comisión de Hacienda y Presupuesto, que se eleve el dictamen al  
9 Concejo y que el Presidente Municipal, rectifique la convocatoria al Concejo de manera  
10 exclusiva para el día Lunes 16, según el artículo 105 del Código Municipal a las 3:30 p.m --  
11

12 **ACUERDO 1:**

- 13 - Aprobar el Presupuesto Ordinario de la Municipalidad de Turrialba para el ejercicio  
14 económico 2025 por un monto de  $\$5.836.633.677,34$ . **APROBADO.**  
15  
16 - Aprobar el Plan Anual Operativo 2025, el cual está directamente vinculado con el  
17 Presupuesto Ordinario 2025. **APROBADO.**  
18  
19 - Aprobar el Plan Plurianual 2025-2028. **APROBADO.**  
20  
21 - Incorporar en el Acta el Plan de Desarrollo Municipal, el Plan Estratégico y el Plan  
22 de Gobierno del Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal 2024-  
23 2028 “Coordinadas de Desarrollo para Turrialba.  
24

25 **Al ser las 3:18 finaliza la reunión**  
26

27 **F) Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda**  
28 **y Presupuesto.**  
29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más antes de hacer la votación  
31 indicar que doña Zoraida Mora es la Propietaria del Partido Liberación Nacional por la

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

88830

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**011-2024**  
**16 de setiembre 2024**



1 incapacidad de la Regidora Inés Méndez Gamboa. Los Regidores que estén de acuerdo en  
2 aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto en todos sus  
3 puntos por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7  
4 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----  
5

6 **ACUERDO 1:**

7 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto en  
8 todos sus puntos. Transcribese cada punto a quien corresponda. **ACUERDO**  
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10

11 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Como Presidente de la Comisión de Hacienda y  
12 Presupuesto quiero dejar constando en Actas que hemos cumplido con el procedimiento  
13 establecido en el Código Municipal y en el Reglamento de Sesiones para darle trámite al  
14 mismo y agradecerle a este Concejo Municipal su voto afirmativo y unánime al dictamen de  
15 la Comisión de Hacienda y Presupuesto, si decirle que cada una de las observaciones, ajustes  
16 que hicieron en los dictámenes previos de la Comisión de Hacienda y Presupuesto ratificados  
17 por este Concejo fueron ajustados al Proyecto de Presupuesto, el cual se colocará de forma  
18 íntegra en el Acta del Concejo Municipal como corresponde y que los alcances parámetros  
19 y la ciencia como se llama esto, financiera presupuestar se cumplió a cabalidad, que se haga  
20 constar en Actas mis palabras. -----  
21

22 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Quiero agradecerles tanto a los trabajadores de Presupuesto  
23 y también a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por el arduo trabajo y compromiso que  
24 han demostrado en sus labores, gracias a su educación y esfuerzo se han logrado avances  
25 significativos en la planificación y administración de los recursos que son fundamentales  
26 para el desarrollo de nuestras iniciativas y el bienestar de las comunidades, su trabajo no solo  
27 refleja profesionalismo, sino un profundo sentido de responsabilidad hacía el servicio  
28 público, muchísimas gracias como les digo tanto a la Comisión, como a los que trabajaron  
29 tan duro sobre este Presupuesto en Hacienda. -----  
30 -----  
31 -----

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024

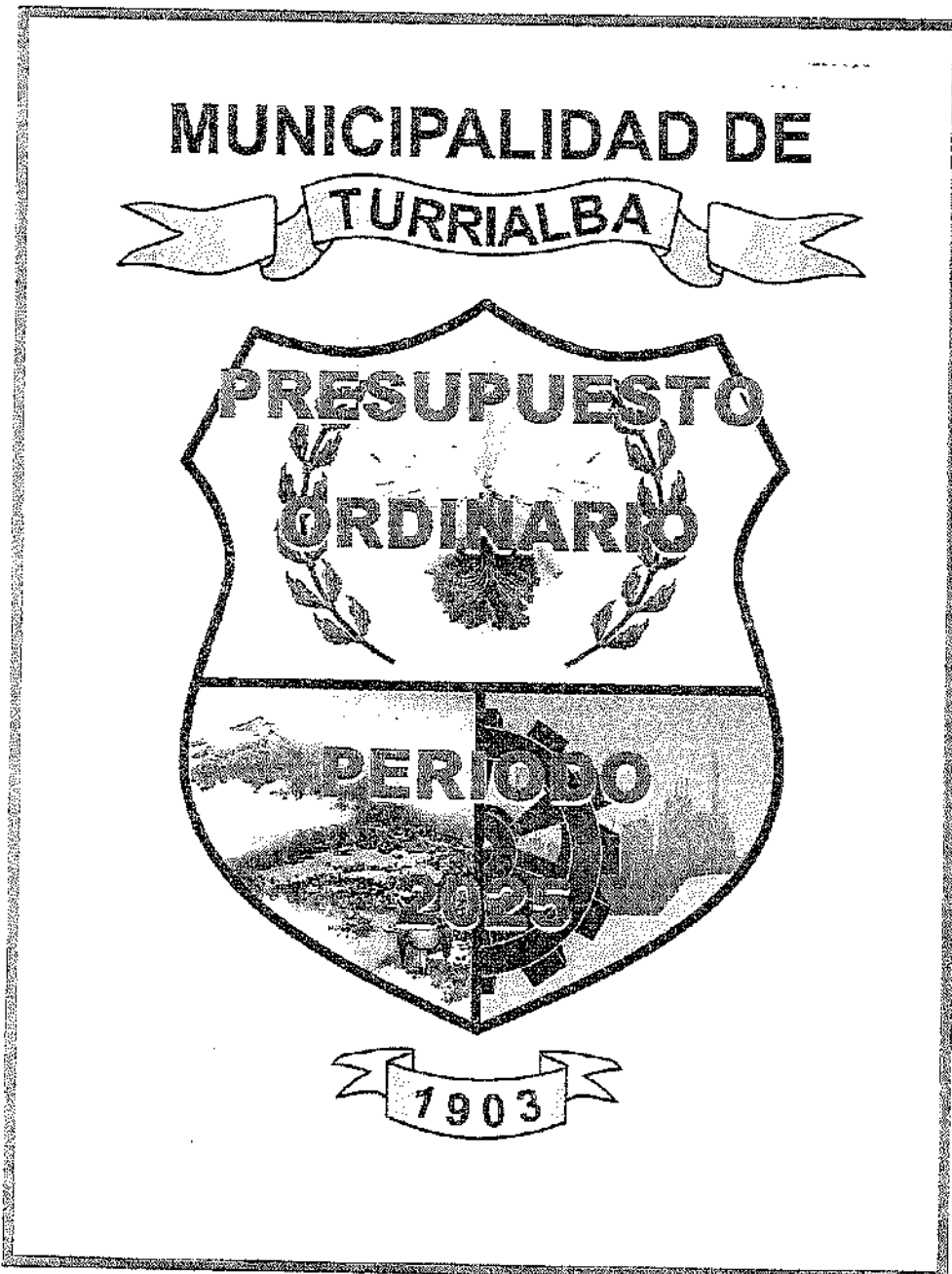


1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

b) Proyecto Presupuesto Ordinario 2025, Plan Operativo Anual y Plantilla Plurianual.

- El MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal procede a presentar y explicar ampliamente el Presupuesto Ordinario Periodo 2025 por un monto de ₡5.836.633.677,34

00000001



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

88832

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1

0000002

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2025

INDICE

CONTENIDO	PAGINA
Portada	1
Indice	2
Justificación de Ingresos	3 - 52
Sección de Ingresos	53 - 54
Justificación de egresos	55 - 65
Sección de egresos por partida y programa	66
Sección de egresos detallados general y por programa	67 - 71
Cuadros	72
Cuadro 1: Detalle de origen y aplicación para la CGR	73 - 76
Cuadro 3: Plazas nuevas	77
Cuadro 4: Servicios Especiales	78
Cuadro 5: Salario del Alcalde	79 - 80
Cuadro 6: Dietas	81
Cuadro 7 Incentivos salariales	82
Cuadro 8: Detalle de la Deuda	83
Anexos	84
Detalle Proyectos de inversión (determinación unidades de desarrollo)	85
Proyectos Unidad Técnica de Gestión Vial	86 - 88
Detalle de origen y aplicación de recursos específicos para contabilidad	89 - 103
Certificaciones y Constancias	104
Certificación CCSS	105
Certificación Tesorería	106
Constancia RRHH	107
Oficios	108
Oficio Préstamos Banco Popular	109
Oficio IFAM Préstamos	110 - 111
Oficio IFAM Licores Nacionales y Extranjeros	112
Oficio Ministerio de Cultura CPJ	113 - 116
Oficio UNGL	117
Oficio FEDEMUCA	118
Otros	119
Ingreso Ley 8114 Unidad Técnica de Gestión Vial	120 - 122
Proyecto Consejo de la Persona Joven	123
Constancia Obras UTGV	124 - 142
FIN	



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS  
ESTIMACIÓN DE INGRESOS 2025**

Según lo dispuesto en los artículos 176 de la Constitución Política, el artículo 100 del Código Municipal, además de las Norma Técnica sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE y el clasificador de los ingresos del Sector Público se procede a realizar el presupuesto Ordinario de ingresos para el periodo 2025.

La estimación que se detalla a continuación comprende todos los ingresos probables para el ejercicio económico 2025, asimismo se ha velado por el cumplimiento de los Principios de Anualidad, Especificación, Sostenibilidad, Previsión y Exactitud. La estimación tiene sustento en el estudio integral del comportamiento de los tributos (impuestos, tasas, precios públicos) además de las transferencias de capital.

Para la validación de los resultados se coordinaron distintas reuniones grupales y varias de forma individual con los responsables de cada una de estas unidades para discutir los resultados obtenidos y armonizar una estimación definitiva la cual será presentada por el Alcalde Municipal al Concejo Municipal y la Contraloría General de la República.

Adicionalmente en cumpliendo lo estipulado en la Norma Presupuestaria 2,2,6 a) y la 4,1,4, así como el Principio de Gestión Financiera, se procedió a realizar un **ESTUDIO INTEGRAL DE INGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**, considerando los ingresos efectivamente recaudados de un periodo de 18 meses en la Municipalidad de Turrialba.

El cálculo de los ingresos para el periodo 2025, se realiza utilizando el modelo estadístico de promedio simple, el cual consiste en atenuar los datos al obtener la media aritmética de cierto número de datos del periodo 2023 y el primer semestre 2024, para obtener con este el pronóstico para el ejercicio económico 2025 (ingreso real recaudado) para obtener la proyección en cada rubro de ingreso que se va presupuestar.

El método estadístico utilizado tiene su justificación en el que Promedio Simple, de los ingresos de los periodos 2023 y primer semestre 2024, logran generar una proyección de un rango de tiempo en el cual se normalizaron los ingresos, con la aplicación de las medidas sanitarias por la Pandemia del

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

88834

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1

00000004

COVID 19, las cuales impactaron la economía nacional y sus efectos a nivel local generaron una variación negativa en los ingresos municipales en los periodos anteriores al año 2023.

Para la proyección de ingresos del periodo 2025, también se revisaron los ingresos reales del año 2023, para ver el comportamiento anual del año anterior de cada uno de los rubros a presupuestar, y logramos determinar que las sumas que se están presupuestando están en concordancia con los resultados obtenidos en el ejercicio económico anterior.

Para el periodo 2025 se estima que la Municipalidad va a percibir los siguientes ingresos:

Ingresos Corrientes	¢3.885.699.765,34
Ingresos de Capital	¢1.950.933.912,00
Total, Ingresos Presupuestados	¢5.836.633.677,34

El total presupuestado para el periodo 2024 fue de ¢5.576.524.381.66 ( De los cuales el presupuesto inicial y definitivo aprobado por la CGR fue por la suma de ¢ 5.519.079.690,00), de estos resultados podemos inferir tomando el dato del monto real aprobado por ente contralor, que tenemos un aumento en los ingresos para el periodo 2025 de ¢317 616 969 millones, en la proyección de ingresos entre el periodo 2025 y el 2024, lo que representa en términos relativos del 5.44%, lo cual es muy importante institucionalmente para lograr generar un crecimiento en la inversión pública que se realiza y la mejora en la prestación de los servicios públicos que brinda la institución.

Se procede a analizar cada tipo de ingreso.

#### INGRESOS CORRIENTES

De acuerdo con la definición de ingresos corrientes tributarios estos serán las prestaciones fijadas por ley con carácter general y obligatorio para obtener los recursos necesarios que permitan cubrir los gastos públicos.

Para la formulación del Presupuesto Ordinario 2024 de la Municipalidad de Turrialba se consideran los siguientes *ingresos corrientes - tributarios*:

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**011-2024**  
**16 de setiembre 2024**



1

- Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729
- Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales
- Impuesto sobre el cemento, Ley No. 7313
- Impuestos específicos sobre la construcción
- Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de servicios (Espectáculos Públicos)
- Impuesto sobre rótulos públicos
- Patentes Municipales
- Recargo del 5% Ley de Patentes
- Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)
- Timbre Pro-parques Nacionales

00000005

*Ingresos corrientes - no tributarios*, se tomarán aquellos que perciba la Municipalidad por actividades que no corresponden al desarrollo de sus funciones propias de derecho público, o por la explotación de sus bienes patrimoniales y los demás ingresos ordinarios del erario público no clasificados como impuestos, tasas o contribuciones especiales, a saber:

- Venta de agua
- Venta de otros bienes
- Alquiler de edificios e instalaciones
- Servicios de instalación y derivación de agua
- Servicio de cementerio
- Servicios de recolección de basura
- Servicios de aseo de vías y sitios públicos
- Depósito y tratamiento de basura
- Mantenimiento de parques y obras de ornato
- Servicios de instalación y limpieza de cloacas
- Otros servicios comunitarios
- Venta de otros servicios
- Parquímetros
- Derecho Feria del Agricultor
- Derechos de cementerio - Arriendo de lote
- Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**011-2024**  
**16 de setiembre 2024**



1

00000000

- Multa por infracción Ley de Parquímetros
- Multas por atraso en pago de bienes y servicios
- Multa por infracción Ley Construcciones
- Otros Ingresos varios no especificados
- Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto
- Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios

**Transferencias corrientes:**

- Consejo de la Persona Joven
- Instituto de Formación y Asesoría Municipal Ley de Licores
- Instituto Mixto de Ayuda Social

El cálculo de los ingresos tributarios y no tributarios se realiza basado en el modelo estadístico de promedio simple, este método consiste en obtener una media aritmética tomando cierto número de datos históricos para estimar el siguiente periodo. Sin considerar las transferencias que son montos fijados por las entidades que transfieren los recursos.

Para las estimaciones se utiliza la siguiente metodología:

1. Se considera el ingreso para el periodo 2023, a saber  $\phi 3.663.164.875$
2. Se considera el ingreso para el periodo 2024, hasta junio, a saber  $\phi 2.027.070.143$
3. Se suman los ingresos de esos periodos, a saber  $\phi 5.690.235.018$
4. Se divide ese monto entre los meses correspondientes, a saber 18 meses, 12 del periodo 2023 y 6 del periodo 2024; en el caso del Impuesto al Cemento se utiliza el monto presupuestado para el periodo anterior debido a que a la fecha de este oficio el Ministerio de Hacienda no ha publicado el monto oficial, en el caso de la transferencia para el Consejo de Persona Joven, IFAM Ley de Licores y Ley Especial de transferencia de competencia 9329 y 8114, de acuerdo a lo datos oficiales brindados por las instituciones correspondientes.
5. Ese promedio mensual se multiplica por los 12 meses, para tener el ingreso proyectado para  $\phi 3.793.490.012$
6. Además, se utiliza, además como referencia la cantidad de contribuyentes por servicio; así como las tarifas vigentes para cada uno de ellos.

Todos estos cálculos se detallan a continuación en el siguiente cuadro:

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

88837

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1

00000007

Cuadro n°1. Cálculo de ingresos presupuesto ordinario 2025, dpto. Hacienda Municipal, Municipalidad de Turrialba 2024.

Descripción	Total Ingresado al 31/12/2023	Total Ingresado al 30/06/2024	Monto presupuestado 2025
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>			
1 IMP. SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES (IBI)	748 211 493	449 559 711	798 514 136
2 IMP. ESP. EXPLOTACION DE RECURSOS NAT. Y MIN.	9 024 433	2 882 128	7 937 707
4 IMP. ESPECIFICO SOBRE CONSTRUCCIÓN	54 998 971	27 929 791	55 285 841
5 OTROS IMP. ESP. S/LA PRODUCCION Y CONSUMO DE SERVICIOS	570 300	2 531 926	2 068 151
8 IMP. SOBRE ROTULOS PUBLICOS	12 002 044	5 159 696	11 441 160
7 IMP. PATENTES MUNICIPALES	582 832 136	366 969 993	632 934 752
6 PATENTES DE LICORES	119 189 234	68 766 537	125 303 847
9 TIMBRES MUN. POR HIPOTECAS Y CED. HIP.	47 416 184	24 126 472	47 695 104
10 TIMBRES PROPARQUES NACIONALES	13 160 232	7 426 747	13 724 653
11 TIMBRES ARCHIVOS Y FISCALES	168 801	118 600	191 601
<b>TOTAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>1 587 573 828</b>	<b>955 071 601</b>	<b>1 695 096 953</b>
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>			
1 VENTA DE AGUA	539 590 002	271 874 013	540 976 010
2 VENTA DE OTROS BIENES	4 476 735	2 900 996	4 918 487
3 ALQUILERES DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	2 304 461	594 595	1 932 704
4 SERV. DE INSTAL. Y DERIVADOS DE AGUA	4 649 641	2 451 064	4 733 803
5 SERVICIO DE CEMENTERIO	89 205 034	45 921 022	90 084 037
6 RECOLECCION DE BASURA	846 819 558	441 160 219	858 653 185
7 ASFO DE VIAS Y SITIO PÚBLICOS	169 742 990	87 800 576	171 695 710
8 SERV. DEPOSITO Y TRATAMIENTO (ING. RELLENO-SANIT)	24 178 505	6 675 789	20 569 529
9 MANT. DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	93 116 048	53 697 577	97 875 750
10 SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	76 242 675	39 440 667	77 122 238
11 PARQUIMETROS	40 847 065	21 209 684	41 371 166
12 DER. PERIA DEL AGRICULTOR	9 476 580	6 016 000	10 328 387
13 RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	20 743 681	2 859 107	15 735 192
14 MULTAS DE TRANSITO LEY 3580	87 113 545	54 836 327	94 633 248
16 MULTAS INFRACCIÓN LEY DE CONSTRUCCIONES	19 298 943	4 132 854	15 621 198
18 INTERESES MORAT. X ATRASO PAGO IMPUESTOS	12 336 709	8 339 446	13 784 103
17 INTERESES MORAT. X ATRASO PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	25 670 710	16 931 500	28 401 540
18 VENTA DE OTROS SERVICIOS	9 778 166	5 157 008	9 956 782
<b>TOTAL DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>2 075 591 047</b>	<b>1 071 998 542</b>	<b>2 098 393 059</b>
1 IMPUESTO SOBRE EL CEMENTO -DINADECO LEY 9829			74 228 818
2 CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN			4 792 309
IFAM LEY DE LICORES			13 251 633
3 LEY ESPECIAL DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS			1 950 933 912
IFAM LEY DEL RUEDO 6909			
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>5 688 327 605</b>	<b>2 027 070 143</b>	<b>5 836 696 679</b>

Notas importantes:

- El cálculo de los ingresos para el periodo 2025 se realiza utilizando el modelo estadístico de Promedio Simple, el cual consiste en ajustar los datos al obtener la media aritmética de cierto número de datos del primer semestre.
- Para la proyección también se revisaron los ingresos reales del año 2023, para ver el comportamiento anual de año anterior de cada uno de los rubros a presupuestar.
- La estimación de Ingresos realizada para la elaboración de este Presupuesto Ordinario 2025 se realizó cumpliendo lo estipulado en la Norma Presupuestaria 2.2.6 e) y la 4.1.4, así como el Principio de Gestión Financiera.
- Para el cálculo del periodo 2024, no se incorpora el monto recaudado porque generaría una distorsión en los ingresos, esto debido a que al ser transferencias del gobierno central, los montos que se deben presupuestar no responden a cálculos estadísticos, lo mismo corresponde a datos oficiales que los los mismos entes públicos indican.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

88888

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1

00000003

Para un mayor entendimiento de las proyecciones realizadas en los ingresos para el presupuesto Ordinario 2025, que queremos hacer un análisis de las variaciones que surgen entre el monto proyectado de ingresos para el ejercicio económico 2025 y el presupuesto inicial y definitivo del periodo 2024, el cual se detalla a continuación:

Cuadro n°2. Análisis de variación de ingresos presupuesto ordinario 2025, dpto. Hacienda Municipal, Municipalidad de Turrialba 2024.

Descripción	Monto presupuestado 2024	Monto presupuestado 2025	Variaciones Terminos Absolutos	Variaciones %
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>				
IMP. SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES (IBI)	715 156 390	798 514 136	83 357 746	11,66
IMP. ESP. EXPLOTACION DE RECURSOS NAT. Y MIN.	12 186 087	7 937 707	- 4 248 379	- 34,86
IMP. ESPECIFICO SOBRE CONSTRUCCIÓN	60 099 271	55 285 841	- 4 813 430	- 8,01
OTROS IMP. ESP. S/LA PRODUCCION Y CONSUMO DE SERVICIOS	408 086	2 068 151	1 662 065	409,29
IMP. SOBRE ROTULOS PUBLICOS	10 261 504	11 441 160	1 179 656	11,50
IMP. PATENTES MUNICIPALES	586 171 490	632 934 752	46 763 262	7,98
PATENTES DE LICORES	106 955 978	125 303 847	18 347 869	17,15
TIMBRES MUN. POR HIPOTECAS Y CED. HIP.	48 124 762	47 695 104	- 429 658	- 0,89
TIMBRES PROPARQUES NACIONALES	13 590 679	13 724 653	133 974	0,99
TIMBRES ARCHIVOS Y FISCALES	732 612	191 601	- 541 011	- 73,85
<b>TOTAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>1 553 684 859</b>	<b>1 695 096 553</b>	<b>141 412 094</b>	<b>9,10</b>
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>				
VENTA DE AGUA	516 022 673	540 976 010	24 953 337	4,84
VENTA DE OTROS BIENES	4 746 657	4 918 487	171 831	3,62
ALQUILERES DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	2 248 037	1 932 704	- 315 333	- 14,03
SERV. DE INSTAL. Y DERIVADOS DE AGUA	4 249 634	4 733 803	484 170	11,39
SERVICIO DE CEMENTERIO	78 444 526	90 084 037	11 639 511	14,84
RECOLECCION DE BASURA	814 224 913	858 653 185	44 428 272	5,46
ASEO DE VIAS Y SITIO PUBLICOS	168 079 403	171 695 710	3 616 308	2,15
SERV. DEPOSITO Y TRATAMIENTO (ING. RELLENO-SANIT)	22 131 449	20 569 529	- 1 561 919	- 7,06
MANT. DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	89 439 484	97 875 750	8 436 266	9,43
SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	60 253 737	77 122 228	16 868 491	28,00
PARQUIMETROS	47 400 077	41 371 166	- 6 028 911	- 12,72
DER. FERIA DEL AGRICULTOR	9 916 120	10 328 387	382 267	3,84
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	13 077 746	15 735 192	2 657 446	20,32
MULTAS DE TRANSITO LEY 3580	92 658 656	94 633 248	1 974 591	2,13
MULTAS INFRACCION LEY DE CONSTRUCCIONES	4 932 078	15 621 198	10 689 120	216,73
INTERESES MORAT. X ATRASO PAGO IMPUESTOS	21 314 635	13 784 103	- 7 530 531	- 35,33
INTERESES MORAT. X ATRASO PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	43 199 958	28 401 540	- 14 798 428	- 34,26
VENTA DE OTROS SERVICIOS	19 757 851	9 956 782	- 9 801 068	- 49,61
<b>TOTAL DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>2 012 127 641</b>	<b>2 098 393 059</b>	<b>86 265 418</b>	<b>4,29</b>
IMPUESTO SOBRE EL CEMENTO -DINADECO LEY 9829	74 228 818	74 228 818	-	-
CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN	-	4 792 303	4 792 303	100,00
IFAM LEY DE LICORES	13 767 841	13 251 693	- 516 207	- 3,75
LEY ESPECIAL DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS	1 864 256 009	1 950 933 912	86 677 903	4,65
IFAM LEY DEL RUEDO 6909	1 014 522	-	- 1 014 522	- 100,00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>5 519 079 690</b>	<b>5 836 696 679</b>	<b>317 616 989</b>	<b>5,44</b>

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1

00000009

Es muy importante determinar que el que el aumento de los  $\phi$  317 616 989, tiene un impacto directo en los tributos y rubros que tienen una mayor importancia relativa en los ingresos municipales, los cuales a su vez va a generar un impacto muy positivo en la institución, porque este aumento en los ingresos está impactando el ingreso por las tasas que se cobran, las cuales son la base para asegurar la continuidad de los servicios públicos que brinda la Municipalidad.

Para lo cual podemos detallar un aumento en los ingresos del 4.84% en la Venta de Agua, un 5.46% en la Recolección de Desechos Sólidos, 14.84% en el Servicio del Cementerio, un 2.15% en el Aseo de Vías y Sitios Público, un 9.43% en el Mantenimiento de Parque y Obras de Ornato y el Alcantarillado Sanitario del 28%.

Esto sumado al aumento en los ingresos Corrientes más importante de la Municipalidad como es el aumento del 11.66% en los Ingresos sobre los Bienes Inmuebles, el 17.15% en las Patentes Comerciales y el 9.10% en las Patentes de Licores, así como el 11.50% en los Rótulos Públicos.

Es muy importante indicar que este año tenemos un parámetro que genera una mayor exactitud en los ingresos debido a que se realiza con los ingresos reales de los últimos 18 meses, en los cuales a nivel social y comercial se dieron pasos muy positivos para salir de los efectos de la Pandemia del COVID 19.

En cuanto a las sumas que representa una disminución en los montos presupuestados es muy importante, son sumas que son muy volátiles como el caso de los Impuesto a las Construcciones, la explotación de tajos y ríos, los intereses moratorios por pago de bienes o servicios y las infracciones de parquímetros, estos ingresos pueden variar constantemente porque depende de variables externas que pueden hacer que aumente o disminuyan de un periodo a otro.

En cuanto a las Traslaciones tanto por la Ley de Licores, Ley 8114 y 9329, así como del Comité de la Persona Joven, son recursos que se incorporan de acuerdo a los datos que nos trasladan los entes competentes del Gobierno Central, pero que tienen un impacto muy alto de los ingresos de la Municipalidad, porque solo el caso de las Traslaciones de Capital representa un 33.43% de todos los ingresos totales de la Municipalidad de Turrialba para el periodo 2025.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

88840

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1

00000010

1. Impuestos, tasas y tarifas

Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729

Según se establece en el artículo 3 de la Ley 7509: "Para efectos de este impuesto, las municipalidades tendrán el carácter de administración tributaria. Se encargarán de realizar valoraciones de bienes inmuebles, facturar, recaudar y tramitar el cobro judicial y de administrar, en sus respectivos territorios, los tributos que genera la presente Ley. Podrán disponer para gastos administrativos hasta de un diez por ciento (10%) del monto que les corresponda por este tributo.

Aprobada el 19-12-1997, esta Ley grava las propiedades en un 0.25% sobre su valor y el ingreso que se percibe por este concepto se distribuye específicamente un 14% entre los siguientes destinos: 1% Ministerio de Hacienda, el 3% Junta Administrativa del Registro Nacional, 10% Juntas de Educación.

Cuadro n°3. Base imponible total cantón Turrialba 2024, Municipalidad de Turrialba 2024.

Cantidad total de propiedades registradas	Valor total de base imponible
34 142	¢413 430 627 617,0

Nota: para la proyección de ingresos se utiliza un histórico de 18 meses.

Cuadro n°4. Estimación de ingresos periodo 2025 por concepto del impuesto de Bienes Inmuebles, Municipalidad de Turrialba 2024.

Total ingresado periodo 2023	Periodo 2024 total ingresado al 30/6/2024	Proyección de ingresos periodo 2025
¢748 211 493,1	¢449 559 710,6	¢798 514 136

Nota: para la proyección de ingresos se utiliza un histórico de 18 meses.

Impuesto específico sobre la explotación de recursos naturales

Basado en la Ley 8246, la cual indica que "Los concesionarios de canteras pagaran a la municipalidad correspondiente según la ubicación del sitio de extracción, el equivalente a un 30% del monto total que se paga mensualmente por concepto de impuesto de ventas, generado por la venta de metros cúbicos de arena, piedra, lastre y derivados de estos. En caso de que no se produzca venta debido a que el material estriado forma parte de materiales destinados a fines industriales del mismo concesionario, se pagará un monto de 40 colones por metro cubico extraído"

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**011-2024**  
**16 de setiembre 2024**



1

00000011

En el cantón tienen actividad de extracción de minerales con las siguientes empresas, Inversiones y Materiales del Reventazón S.A., Cafetalera Aquiares y Quebradores el Toro.

**Cuadro n°5. Estimación de ingresos periodo 2025 por concepto del impuesto específico sobre la explotación de recursos naturales, Municipalidad de Turrialba 2024.**

Total ingresado periodo 2023	Periodo 2024 total ingresado al 30/6/2024	Proyección de ingresos periodo 2025
¢9 024 433,4	¢2 882 127,7	¢7 937 707,4

*Nota: para la proyección de ingresos se utiliza un histórico de 18 meses.*

#### **Impuesto sobre el cemento, Ley N°7313**

Según la Ley N°6849 del 18 de febrero de 1983 reformada por Ley N° 6890 del 14 de setiembre de 1983. Reformado por Ley N° 7108 del 08 de noviembre de 1988, por Ley N° 7138 del 16 noviembre de 1989, por Ley N° 7628 del 26 de setiembre de 1996 y por Ley N° .9829 del 27 de abril del 2020.

Artículo 7-: De los ingresos provenientes del gravamen al cemento producido en la provincia de Cartago corresponderá: a.- Un veinte por ciento a la Municipalidad del Cantón Central de Cartago. b.- Un veinte por ciento distribuido por partes iguales entre las Municipalidades de La Unión, El Guarco, Oreamuno, Paraiso, Jiménez, Alvarado, Turrialba, destinados a gasto de capital en materia de infraestructura deportiva, pluvial, agrícola, fluvial, vial, alcantarillado sanitario, red de agua potable o ambiente. Incluida la reforma de Ley para aumentar un 5%.

Debido a que a la fecha no se cuenta con el dato oficial por parte del Ministerio de Hacienda para el periodo 2025, como medida precautoria, se procede a presupuestar el monto que se le aprobó a la Municipalidad de Turrialba para el periodo 2024, el cual asciende a la suma de ¢74.228.818,00.

#### **Impuesto específico sobre la construcción**

Basado en la Ley de Planificación Urbana N° 4240, del 15 de noviembre de 1968, establece en su artículo 70: " se autoriza a las municipalidades para establecer impuestos, para los fines de la presente ley hasta el 1 % sobre el valor de las construcciones y urbanizaciones que se realicen en el futuro. No pagarán dicha tasa las construcciones del Gobierno Central e instituciones autónomas,

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

88842

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1

00000012

siempre que se trate de obras de interés social, ni de las instituciones de asistencia médico - social o educativas.

Es el porcentaje que se cobra por emitir permisos de construcción, el cual corresponde al 1% del valor de la construcción o 0.50% cuando se trata de casas de habitación construidas mediante bono de vivienda.

Cuadro n°6. Estimación de ingresos periodo 2025 por concepto del impuesto específico sobre la construcción, Municipalidad de Turrialba 2024.

Total ingresado periodo 2023	Periodo 2024 total ingresado al 30/6/2024	Proyección de ingresos periodo 2025
₡54 998 970,8	₡27 929 790,9	₡55 285 841,00

Nota: para la proyección de ingresos se utiliza un histórico de 18 meses.

Multa por infracción Ley de Construcción

Este ingreso se compone por las Multas por Infracción a la Ley de Construcciones, de conformidad con lo establecido en la Ley 4240, del 15 de noviembre de 1968 y sus reformas, este ingreso se percibe por la sanción que se establece cuando se efectúan construcciones o demoliciones sin los respectivos permisos. El cobro de esta multa se realiza con base en el estimado hecho por un supervisor de la municipalidad, de acuerdo con el avance de la obra, sobre el cual se aplica un 1 %.

Cuadro n°7. Estimación de ingresos periodo 2025 por concepto de multa por infracción a la ley de construcciones, Municipalidad de Turrialba 2024.

Total ingresado periodo 2023	Periodo 2024 total ingresado al 30/6/2024	Proyección de ingresos periodo 2025
₡19 298 943,21	₡4 132 854,00	₡15 621 198,00

Nota: para la proyección de ingresos se utiliza un histórico de 18 meses.

Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de servicios

Este rubro contempla el impuesto sobre los Espectáculos Públicos, de acuerdo con el artículo primero de la Ley 6844 del 01 de enero de 1983, reformada posteriormente por la Ley 6890 del 14 de setiembre de 1983 "se establece un impuesto del 5% a favor de las municipalidades, que pesará

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**011-2024**  
**16 de setiembre 2024**



1

00000013

sobre el valor de cada boleta, tiquete o entrada individual a todos los espectáculos públicos o de diversión no gratuitos y en general sobre todos los espectáculos que se efectuó con motivo de festejos cívicos y patronales, veladas, ferias, turnos o novilladas.

Cuando en los casos sujetos al pago del impuesto se cobre el valor de la boleta, tiquete o entrada individual y además una suma como consumo mínimo, el impuesto se cobrará sobre la cantidad que resulte de la suma del valor de la entrada más el consumo mínimo exigido. En el caso de que solo se cobre consumo mínimo, sobre este se cobrará el impuesto."

**Cuadro n°8. Estimación de ingresos periodo 2025 por concepto de otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de servicios, Municipalidad de Turrialba 2024.**

Total ingresado periodo 2023	Periodo 2024 total ingresado al 30/6/2024	Proyección de ingresos periodo 2025
₡570 300,0	₡2 531 926,1	₡2 068 151

*Nota: para la proyección de ingresos se utiliza un histórico de 18 meses.*

#### **Venta de Otros Bienes**

Este rubro incluye el cobro administrativo de las Certificaciones de Impuestos Municipales y de los Permisos de Construcción y certificados de patentes.

Resultado con base en el Estudio Integral de Ingresos

**Cuadro n°9. Estimación de ingresos periodo 2025 por concepto de venta de otros servicios, Municipalidad de Turrialba**

Total ingresado periodo 2023	Periodo 2024 total ingresado al 30/6/2024	Proyección de ingresos periodo 2025
₡4 476 735	₡2 900 996	₡4 918 487

#### **Intereses moratorios por atrasos en impuestos y servicios**

De acuerdo con el artículo 78 del Código Municipal, el atraso en los pagos de tributos generará multas e interés que se calcularán según el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, el cual en su numeral 57 dice "mediante resolución publicada la Administración Tributaria fijará la tasa de intereses, la cual deberá ser equivalente al promedio simple de las tasas activas de los bancos

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

88844

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1

00000014

estatales para créditos del sector comercial y en ningún caso podrá exceder en más de 10 puntos la tasa básica pasiva fijada por el Banco Popular de Costa Rica, dicha resolución deberá hacerse al menos cada seis meses.

Cuadro n°10. Estimación de ingresos periodo 2025 por concepto de intereses moratorios por atrasos en pago de bienes y servicios, Municipalidad de Turrialba 2024.

Total ingresado periodo 2023	Periodo 2024 total ingresado al 30/6/2024	Proyección de ingresos periodo 2025
₡25 670 709,76	₡16 931 600,00	₡28 401 554

Nota: para la proyección de ingresos se utiliza un histórico de 18 meses.

Cuadro n°11. Estimación de ingresos periodo 2025 por concepto de intereses moratorios por atrasos en pago de impuestos, Municipalidad de Turrialba 2024.

Total ingresado periodo 2023	Periodo 2024 total ingresado al 30/6/2024	Proyección de ingresos periodo 2025
₡ 12 336 709	₡ 8 339 446	₡13 784 103

Nota: para la proyección de ingresos se utiliza un histórico de 18 meses.

#### Venta de otros servicios

Lo constituye la venta de certificaciones de todo tipo del Registro Público de la Propiedad, los costos son los siguientes:

Cuadro n°12. Costo de la venta de otros servicios, Municipalidad de Turrialba 2024.

Detalle	Costo absoluto según Registro Nacional
Certificación Bienes inmuebles	₡3 000,0
Certificación literal	₡3 000,0
Certificación histórica bienes inmuebles	₡3 000,0

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1

00000015

Cuadro n°13. Estimación de ingresos periodo 2025 por concepto de venta de otros servicios, Municipalidad de Turrialba 2024.

Total ingresado periodo 2023	Periodo 2024 total ingresado al 30/6/2024	Proyección de ingresos periodo 2025
₡9 778 166,00	₡5 157 007,50	₡9 956 782

Nota: para la proyección de ingresos se utiliza un histórico de 18 meses.

#### Timbres municipales por hipotecas y cédulas hipotecarias

Esta renta tiene sustento legal en el artículo 93 del Código Municipal, Ley N° 7794, el cual establece el cobro de un impuesto por toda certificación que extienda la Municipalidad, así como por la oferta de licitaciones municipales, solicitudes de patentes y todo traspaso de inmuebles.

La municipalidad percibirá todo el producto por concepto de impuesto de timbres, excepto lo que el Banco Oficial cobra por concepto de gastos de recaudación que es el 6% según la Ley.

Se pagarán timbres municipales a favor de la municipalidad del Cantón, o proporcionalmente de los cantones, donde este situada la finca en los siguientes casos: traspaso de inmuebles, constitución de sociedades, constitución de hipotecas, constitución de cédulas hipotecarias.

Estos timbres se agregarán al respectivo testimonio de la escritura y sin su pago el Registro Público no podrá inscribir la operación.

En esta Ley se establece que: para traspasos de inmuebles, el impuesto será de dos colones por cada mil (₡2.00 X 1000) del valor del inmueble, según la estimación de las partes o el mayor valor fijado en la municipalidad, salvo si el traspaso se hiciera en virtud de remates judiciales o adjudicaciones en juicios universales, en cuyo caso el impuesto se pagará sobre el monto del bien adjudicado cuando resulte mayor que el fijado en el avalúo pericial que conste en los autos. En los casos restantes, será de dos colones por cada mil (₡2.00 X 1000) del valor de la operación.

Cuadro n°14. Estimación de ingresos periodo 2025 por concepto de timbres municipales por hipotecas y cédulas hipotecarias, Municipalidad de Turrialba 2024.

Total ingresado periodo 2023	Periodo 2024 total ingresado al 30/6/2024	Proyección de ingresos periodo 2025
₡47 416 184,1	₡24 126 472,0	₡47 695 104

Nota: para la proyección de ingresos se utiliza un histórico de 18 meses.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

88846

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1

00000016

**Timbres Pro-Parques Nacionales**

Este ingreso comienza a registrarse a partir de 1999. Tiene sustento legal en el Artículo 7 de la Ley de creación del Servicio de Parques Nacionales y en la Ley 7788 del 27 de mayo de 1988 y se encuentra directamente relacionado con el ingreso por Patentes Municipales.

De acuerdo con lo establecido en la citada Ley, en su artículo 43, el cual dice: el valor del timbre se actualiza de la siguiente forma:

- 1) Un timbre equivalente al 2% sobre los ingresos por impuesto de patente municipales de cualquier clase.
- 2) Un timbre de cinco mil colones, que deberán cancelar anualmente todos los clubes sociales, salones de baile, cantinas, bares, licoreras, restaurantes, casino y cualquier sitio donde se venda o consuma bebidas alcohólicas.

**Cuadro n°15. Estimación de ingresos período 2025 por concepto de timbres pro-parques nacionales, Municipalidad de Turrialba 2024.**

Total ingresado periodo 2023	Período 2024 total ingresado al 30/6/2024	Proyección de ingresos periodo 2025
₡13 160 232,0	₡7 426 747,3	₡13 724 653

*Nota: para la proyección de ingresos se utiliza un histórico de 18 meses.*

**Timbres archivo y fiscales**

Este ingreso se genera por la compra de timbres para completar los requisitos de visado de planos y permisos de construcción.

De acuerdo con el artículo 83 del Código Municipal, Ley N. 7794, la cual indica lo siguiente: "Por los servicios que preste la municipalidad cobrará tasas y precios que se fijarán tomando en consideración el costo efectivo más un diez por ciento (10%) de utilidad para desarrollarlos. Una vez fijados entraran en vigencia treinta días después de su publicación en La Gaceta".

Los usuarios deberán pagar por los servicios de alumbrado público, limpieza de vías públicas, recolección de basuras, mantenimiento de parques y zonas verdes y cualquier otro servicio municipal urbano o no urbano que se establezcan por ley, en tanto se presten, aunque ellos no demuestren interés en tales servicios.



Se cobrarán tasas por los servicios y mantenimiento de parques, zonas verdes y sus respectivos servicios. Los montos se fijarán tomando en consideración el costo efectivo de lo invertido por la municipalidad para mantener cada uno de los servicios urbanos.

Dicho monto se incrementará en un diez por ciento (10%) de utilidad para su desarrollo; tal suma se cobrará proporcionalmente entre los contribuyentes del distrito, según la medida lineal de frente de propiedad. La municipalidad calculará cada tasa en forma anual y las cobrará en tramos trimestrales sobre saldo vencido. La municipalidad queda autorizada para emanar el reglamento correspondiente que norme en qué forma se procederá para organizar y cobrar cada tasa.

**Cuadro n°16. Estimación de ingresos periodo 2025 por concepto de timbres archivo y fiscales, Municipalidad de Turrialba 2024.**

Total ingresado periodo 2023	Periodo 2024 total ingresado al 30/6/2024	Proyección de ingresos periodo 2025
¢168 801,0	¢118 600,0	¢191 600

*Nota: para la proyección de ingresos se utiliza un histórico de 18 meses.*

**Servicio municipal urbano de agua potable**

Regulado por el Reglamento para la Operación y Administración de los Acueductos de la Municipalidad de Turrialba debidamente publicado en el diario oficial La Gaceta n°34 del 22 de febrero del año 2018. Aunado, en La Gaceta n°9 del jueves 14 de enero del año 2016 quedaron debidamente aprobado el tarifario para el cobro por la prestancia de este servicio.

**Cálculo**

**Cuadro n°17. Tarifas Agua potable y cantidad total de abonados, Municipalidad de Turrialba 2024.**

Clasificadorio del servicio	Monto mensual en colones	Cantidad total de servicios
Domiciliaria	¢5 500,00	5101
Ordinaria	¢11 000,00	839
Reproductiva	¢16 500,000	302
Gobierno	¢8 250,00	13
Preferencial	¢5 500,00	19

*Corte de cantidad total de servicios por clasificadorio de uso gestionado al 20 de agosto del 2024.*

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

88848

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1

00000013

Cuadro n°18. Estimación de ingresos periodo 2025 por concepto de venta de agua potable,  
Municipalidad de Turrialba 2024.

Total ingresado periodo 2023	Periodo 2024 total ingresado al 30/6/2024	Proyección de ingresos periodo 2025
¢539 590 002,02	¢271 874 012,99	¢540 976 010

Nota: para la proyección de ingresos se utiliza un histórico de 18 meses.

Servicios de instalación y derivados del agua (Venta de otros bienes)

Este ingreso proviene del cobro por la conexión de servicios de cañerías y derivados de agua. Los cuales fueron publicados en La Gaceta n° 207, del 26 de octubre del 2015.

Cuadro n°19. Tarifas servicios de instalación y derivados del agua, Municipalidad de Turrialba 2024.

Clasificadorio del servicio	Tarifa del servicio
Conexión	¢80 000,0
Reconexión	¢8 000,0

Cuadro n°20. Estimación de ingresos periodo 2025 por concepto de servicio de instalación y derivados del agua, Municipalidad de Turrialba 2024.

Total ingresado periodo 2023	Periodo 2024 total ingresado al 30/6/2024	Proyección de ingresos periodo 2025
¢4 649 641,00	¢2 451 064,00	¢4 733 803

Nota: para la proyección de ingresos se utiliza un histórico de 18 meses.

Servicio municipal urbano de recolección de residuos sólidos ordinarios

Los aspectos medulares de las atribuciones municipalidades en este campo están contemplados en el artículo 83 del Código Municipal-Ley No. 7794, la Ley General de Salud n° 5395 del 30 de octubre de 1973 y el Reglamento para la Gestión Integral de Residuos Sólidos del cantón Turrialba.

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1

00000019

El tarifario correspondiente a la prestación de este servicio se expone puntualmente en el diario oficial La Gaceta n°219 del miércoles 11 de noviembre del año 2015.

Cuadro n°21. Tarifas Recolección de Residuos Sólidos Ordinarios y cantidad total de abonados, Municipalidad de Turrialba 2024.

Clasificadorio del servicio	Monto mensual en colones	Cantidad total de servicios
Residencial tipo 1	¢4 740,50	11 459
Comercial – Industrial tipo 1	¢9 480,99	1 140
Comercial – Industrial tipo 2	¢28 442,96	97
Comercial – Industrial tipo 3	¢56 885,96	27
Comercial – Industrial tipo 4	¢113 771,92	5

Corte de cantidad total de servicios por clasificadorio de uso gestionado al 20 de agosto del 2024.

Cuadro n°22. Estimación de Ingresos periodo 2025 por concepto de recolección de residuos sólidos ordinarios, Municipalidad de Turrialba 2024.

Total ingresado periodo 2023	Periodo 2024 total ingresado al 30/6/2024	Proyección de ingresos periodo 2025
¢846 819 558,14	¢441 160 219,05	¢858 653 185

Nota: para la proyección de ingresos se utiliza un histórico de 18 meses.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

88850

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1

00000020

Cuadro n°23. Estimación de ingresos periodo 2025 por concepto del servicio de depósito y tratamiento de basura, Municipalidad de Turrialba 2024.

Total ingresado periodo 2023	Periodo 2024 total ingresado al 30/6/2024	Proyección de ingresos periodo 2025
₡ 24 178 505	₡ 6 675 789	₡20 569 529

Nota: para la proyección de ingresos se utiliza un histórico de 18 meses.

Servicio aseo de vías y sitios públicos

Este servicio, tiene sustento en el artículo 83 de la Ley n°7794 Código Municipal.

En el diario oficial La Gaceta n°4 del lunes 7 de enero del año 2019 se expone el tarifario por el cual se rige la cobranza de este servicio municipal.

Cuadro n°24. Tarifa Aseo de vías y sitios públicos y cantidad total de metros lineales atendidos, Municipalidad de Turrialba 2024.

Clasificadorio	Monto en colones por metro lineal	Cantidad total en metros lineales atendidos
Tarifa única	₡285,91	48 072,48

Corte de cantidad total de metros lineales atendidos al 20 de agosto del 2024.

Cuadro n°25. Estimación de ingresos periodo 2025 por concepto de aseo de vías y sitios públicos, Municipalidad de Turrialba 2024.

Total ingresado periodo 2023	Periodo 2024 total ingresado al 30/6/2024	Proyección de ingresos periodo 2025
₡169 742 990,05	₡87 800 575,59	₡171 695 710

Nota: para la proyección de ingresos se utiliza un histórico de 18 meses.

Servicio mantenimiento del parque y zonas verdes

Este servicio, tiene sustento en el artículo 83 de la Ley n°7794 Código Municipal.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**011-2024**  
**16 de setiembre 2024**



1

00000021

En el diario oficial La Gaceta n°180 del lunes 19 de setiembre del año 2013 se publica oficialmente el tarifario que cobija la prestancia de este servicio municipal.

**Cuadro n°26. Tarifa Mantenimiento del parque y zonas verdes y monto total en colones del total de base imponible exclusivo del distrito Turrialba, Municipalidad de Turrialba 2024.**

Clasificadorio	Monto en colones por cada millón de base imponible de las propiedades ubicadas dentro del distrito Turrialba	Monto en colones del valor total de base imponible exclusivo del distrito Turrialba
Tafira Única	¢46,00	¢186 540 800 961,65

**Cuadro n°27. Estimación de ingresos periodo 2025 por concepto de mantenimiento del parque y zonas verdes, Municipalidad de Turrialba 2024.**

Total ingresado periodo 2023	Período 2024 total ingresado al 30/6/2024	Proyección de ingresos periodo 2025
¢93 116 048,12	¢53 697 576,71	¢97 875 750

*Nota: para la proyección de ingresos se utiliza un histórico de 18 meses.*

**Servicio de instalación y limpieza de alcantarillado sanitario**

Este servicio, tiene sustento en el artículo 83 de la Ley n°7794 Código Municipal.

En el diario oficial La Gaceta n°95 del miércoles 19 de mayo del 2021 se publica oficialmente el tarifario correspondiente por la prestancia de este servicio municipal.

**Cuadro n°28. Tarifa Servicio de instalación y limpieza de alcantarillado sanitario y cantidad total de servicios, Municipalidad de Turrialba 2024.**

Clasificadorio	Monto total en colones por la prestancia del servicio municipal	Cantidad total de servicios brindados
Tarifa Única	¢2 045,00	3 094

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

88852

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1

00000022

Cuadro n°29. Estimación de ingresos periodo 2025 por concepto de instalación y limpieza de alcantarillado sanitario, Municipalidad de Turrialba 2024.

Total ingresado periodo 2023	Periodo 2024 total ingresado al 30/6/2024	Proyección de ingresos periodo 2025
₡76 242 675,06	₡39 440 666,97	₡77 122 228

Nota: para la proyección de ingresos se utiliza un histórico de 18 meses.

Servicio de cementerio

La Municipalidad de Turrialba percibe el ingreso proveniente de los diferentes servicios que presta en el "CAMPO SANTO PAZ ETERNA" tales como: inhumaciones, exhumaciones y mantenimiento de cementerios. Posee su fundamento legal en el Reglamento General de Cementerio, decreto ejecutivo N° 17 del 05-09-1931, posteriormente reformado mediante Decreto N° 22183 del 06-05-1993.

Las tarifas que se cobran actualmente fueron aprobadas por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria 65-2011 y publicadas en la Gaceta N° 4, del 7 de enero del 2019.

Cuadro n°30. Tarifa servicio de cementerio, Municipalidad de Turrialba 2024.

Clasificadorio	Costo total del servicio municipal
Derecho de arrendamiento	₡19 000,0
Derecho exhumaciones	₡12 308,0
Derecho inhumaciones	₡12 308,0
Mantenimiento por m2	₡423,8

Cuadro n°31. Estimación de ingresos periodo 2025 por concepto de servicio de cementerio, Municipalidad de Turrialba 2024.

Total ingresado periodo 2023	Periodo 2024 total ingresado al 30/6/2024	Proyección de ingresos periodo 2025
₡89 205 033,64	₡45 921 021,60	₡90 084 037

Nota: para la proyección de ingresos se utiliza un histórico de 18 meses.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**011-2024**  
**16 de setiembre 2024**



1

**Servicio de parquímetros**

00000023

Corresponde al ingreso de Parquímetros, el cual tiene su fundamento legal en la Ley 3580 del 13 de noviembre de 1965 y sus reformas. De acuerdo con el artículo 1: "Autorizarse a las municipalidades a cobrar un impuesto cuando el tránsito así lo requiera, por estacionamiento en las vías públicas".

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la misma ley, el total recaudado se debe destinar preferentemente en el mantenimiento y administración del sistema de estacionamiento, en la construcción y mantenimiento de vías públicas y en obras de sanidad municipal. Amparado en el Reglamento para la administración y operación de los sistemas de estacionómetros autorizados en la ciudad de Turrialba publicado en el diario oficial La Gaceta n°105 del lunes 3 de junio del año 1996.

La tasa para el cobro mensual vigente de este servicio fue publicada en la Gaceta No. 79 del martes 30 de abril del 2019.

**Cuadro n°32. Tarifa Servicio de parquímetros con boleta, Municipalidad de Turrialba 2024.**

Clasificadorio	Monto total en colones por la prestancia del servicio municipal	Cantidad total de espacios para parqueo con boleta
Tarifa por hora	¢525,00	173
Tarifa por media hora	¢262,00	173
Tarifa por nueve horas	4 725	173

**Cuadro n°33. Estimación de ingresos periodo 2025 por concepto de parquímetros con boleta, Municipalidad de Turrialba 2024.**

Total ingresado periodo 2023	Periodo 2024 total ingresado al 30/6/2024	Proyección de ingresos periodo 2025
¢40 847 064,68	¢21 209 684,02	¢41 371 166

*Nota: para la proyección de ingresos se utiliza un histórico de 18 meses.*

**Multa por infracción Ley de Parquímetros**

Tiene su fundamento legal en el artículo 3 de la Ley 3580, del 13 de noviembre de 1965 y sus reformas, el cual dice: "Cuando un vehículo se estacione sin hacer el pago correspondiente, o se

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

88854

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1

mantenga estacionado después de vencido el tiempo por el cual se pagó, el propietario incurrirá en multa". Esta multa, cuyo monto será diez veces la tarifa fijada". Costo de la multa ₡ 5.250.

00000024

Cuadro n°34. Estimación de ingresos periodo 2025 por concepto de multa por infracción ley de parquímetros con boleta, Municipalidad de Turrialba 2024.

Total ingresado periodo 2023	Periodo 2024 total ingresado al 30/6/2024	Proyección de ingresos periodo 2025
₡87 113 544,59	₡54 836 327,00	₡94 633 248

Nota: para la proyección de ingresos se utiliza un histórico de 18 meses.

#### Feria del agricultor

Este ingreso es producto de la Feria del Agricultor y Artesanía que se realiza los días viernes y sábados en el lugar conocido como "Las Palmeras" en el centro del distrito Turrialba. En el diario oficial la Gaceta n°17, alcance n°4, del miércoles 24 de enero del 2001 se publica el Reglamento para el funcionamiento del mercado libre para productores agroindustriales y artesanales del cantón de Turrialba. La cuota de cada vendedor a quién se le autorice espacio en el mercado libre será de ₡300,00 diarios, aumentando un 15% anual a partir del año 2001, tarifa debidamente publicada en el diario oficial La Gaceta n°97 del martes 22 de mayo del año 2001.

La nueva tarifa para la Feria del Agricultor ya fue aprobada por el Concejo Municipal, y esta en trámite de publicación en el Diario Oficial la Gaceta, para que se actualice por la nueva tarifa.

Cuadro n°35. Estimación de ingresos periodo 2025 por concepto de feria del agricultor, Municipalidad de Turrialba 2024.

Total ingresado periodo 2023	Periodo 2024 total ingresado al 30/6/2024	Proyección de ingresos periodo 2025
₡9 476 580,00	₡6 016 000,00	₡10 328 387

Nota: para la proyección de ingresos se utiliza un histórico de 18 meses.

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1

00000025

**Renta de activos financieros**

Este ingreso se percibe por la inversión de los recursos que se mantienen momentáneamente ociosos, de acuerdo con el flujo de caja de la Municipalidad, lo anterior para cumplir con el Principio de Gestión Financiera, que se refiere a que "la administración de los recursos financieros del sector público se orientará a los intereses generales de la sociedad, atendiendo los principios de economía, eficacia y eficiencia, con sometimiento pleno a la Ley". Los ingresos que aquí se detalla corresponden a inversiones de recursos propios.

Su fundamento legal se encuentra en el Artículo 71, del Código Municipal, el cual dice "La Municipalidad podrá usar o disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos o contratos permitidos (...), podrán darse préstamos o arrendamientos de los recursos (...) siempre que exista el convenio o contrato que respalde los intereses municipales.

**Cuadro n°36. Estimación de ingresos periodo 2025 por concepto de renta de activos financieros, Municipalidad de Turrialba 2024.**

Total ingresado periodo 2023	Periodo 2024 total ingresado al 30/6/2024	Proyección de ingresos periodo 2025
¢20 743 681	¢ 2 859 107	¢15 735 192

*Nota: para la proyección de ingresos se utiliza un histórico de 18 meses.*

**Alquiler de Edificios e Instalaciones**

Este ingreso proviene del alquiler anual de los locales comerciales que se ubican en el centro de Turrialba, tanto en el Triángulo en las Palmeras, como en la zona del Teatro Municipal.

**Cuadro n°37. Estimación de ingresos periodo 2025 por concepto de alquiler de edificios e instalaciones, Municipalidad de Turrialba 2024.**

Total ingresado periodo 2023	Periodo 2024 total ingresado al 30/6/2024	Proyección de ingresos periodo 2025
¢2 304 460,7	¢594 595,0	¢1 932 704

*Nota: para la proyección de ingresos se utiliza un histórico de 18 meses.*

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

88856

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1

2. Patentes comerciales y de licores

00000026

Impuesto patentes comerciales

Este ingreso tiene su fundamento legal con el Artículo 88 del Código Municipal en la cual indica que, para ejercer cualquier actividad lucrativa, los interesados deberán contar con licencia municipal respectiva, la cual se obtendrá mediante el pago de un impuesto.

Dicho impuesto se pagará durante todo el tiempo en que se realice la actividad lucrativa o por el tiempo que se haya realizado.

Según la Ley N° 7803 de tarifa de impuestos municipales del cantón de Turrialba en su Artículo 1- Obligación de licencia y pago de impuestos: Todos los establecimientos industriales y comerciales del Cantón de Turrialba, incluidos en el artículo 13 de la presente ley están obligados a tener la licencia que los autorice para efectuar esas actividades y pagar a la Municipalidad de ese cantón el impuesto de patentes conforme a esta ley.

Artículo 6- Porcentaje aplicable a ingresos brutos; los ingresos brutos anuales producto de la actividad realizada, determinaran el monto del impuesto de patentes que le corresponde pagar a cada contribuyente. Se aplicarán el dos por mil colones (2x1.000) de ingresos brutos. Esta suma dividida entre cuatro determinará el impuesto trimestral por pagar, el cual deberá cancelarse, a más tardar, el último día hábil del respectivo trimestre.

Cuadro n°38. Impuestos percibido en colones y cantidad total de patentes comerciales activas, Municipalidad de Turrialba 2024.

Clasificadorio	Cobro total mensual	Cantidad total de patentes comerciales activas
Patentes municipales activas	₡70 169 244,0	1 940

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1

00000027

Cuadro n°39. Distribución de patentes de licor por distritos, Municipalidad de Turrialba 2024.

ITEME	DISTRITO	CANTIDAD	CATEGORIA						
			BAR.B-1	SALON DE BAILE.D-2	RESTAURANTE.C	SUPER.D-2	MINI SUPER.D-1	LICORERAS.A	TURSTICAS.E
1	TURRIALBA	96	12	1	32	9	39	1	2
2	LA SUIZA	29	4	0	7	2	15	0	1
3	PERALTA	3	2	0	0	0	1	0	0
4	SANTA CRUZ	25	3	0	13	0	9	0	0
5	SANTA TERESITA	21	5	0	3	0	13	0	0
6	PAVONES	24	2	0	10	0	12	0	0
7	TUIS	7	2	0	1	0	4	0	0
8	TAYUTIC	9	1	0	4	0	4	0	0
9	SANTA ROSA	15	3	0	6	1	5	0	0
10	TRES EQUIS	8	2	0	3	1	2	0	0
11	ISABEL	13	2	0	2	0	9	0	0
12	CHIRRIPO	5	0	0	2	0	3	0	0

Cuadro n°40. Estimación de ingresos periodo extraordinario 2024 por concepto de impuestos de patentes activas municipales, Municipalidad de Turrialba 2024.

Total ingresado periodo 2023	Periodo 2024 total ingresado al 30/6/2024	Proyección de ingresos periodo 2025
¢582 832 135,9	¢366 569 992,7	¢632 934 752

Nota: para la proyección de ingresos se utiliza un histórico de 18 meses.

#### Impuesto patente de licores

Este ingreso tiene su fundamento legal en el artículo 92 del Código Municipal, el Reglamento a la Ley de Licores, Decreto N° 17757-6 del 28 de setiembre de 1987 (Gaceta N° 193 del 8 de octubre de 1987), en la Ley sobre Venta de Licores N° 10 del 7 de octubre de 1936 y sus reformas. En esta última se establece que "determinarán las municipalidades el número de ventas de licores extranjeros y del país que puedan abrirse o continuar abiertas en cada una de las poblaciones de su jurisdicción y al propio tiempo el impuesto que ha de servir como base para el remate de los puestos. Tales patentes pagarán ¢300,00 en las cabeceras de provincia, ¢150,00 en las cabeceras de cantón y ¢75,00 en las demás poblaciones.

ALCANCE DIGITAL N°109 El miércoles 8 de agosto del 2012 se publicó en el Diario Oficial la Gaceta N° 152 La Ley 9047 denominada Regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

88858

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1

00000028

la cual viene a modificar la anterior Ley, por lo tanto, generará nuevos ingresos para el Municipio. La nueva base de Cálculo de ingresos por concepto de patentes de licores según ley 9047 se regula mediante el siguiente artículo:

ARTÍCULO 10.- Pago de derechos trimestrales. Los sujetos pasivos que tengan licencia para el expendio de bebidas con contenido alcohólico deberán realizar, trimestralmente a la municipalidad respectiva, el pago por anticipado de este derecho que se establecerá según el tipo de licencia que le fue otorgado a cada establecimiento comercial conforme a su actividad principal, establecido en la clasificación que señala el artículo 4 de la siguiente forma: 7- LEY N.º 9047

- 1.-Licencia clase A: de un salario base y hasta dos salarios base.
- 2.-Licencia clase B: de medio salario base y hasta un salario base.
- 3.- Licencia clase C: un salario base. - Licencia clase C1: medio salario base. - Licencia clase C2: un salario base.
- 4.- Licencia clase D: - Licencia clase D1: de un salario base y hasta dos salarios base. - Licencia clase D2: de dos salarios base y hasta tres salarios base.
- 5.- Licencia clase E: - Licencia clase E1a: un salario base. - Licencia clase E1b: dos salarios base. - Licencia clase E2: tres salarios base. - Licencia clase E3: dos salarios base. - Licencia clase E4: tres salarios base. - Licencia clase E5: un salario base.

Cuadro n°41. Impuestos percibido en colones y cantidad total de patentes de licores activas, Municipalidad de Turrialba 2024.

Clasificadorio	Cobro total mensual	Cantidad total de patentes de licores activas
Patentes activas de licores	¢10 256 417,0	255

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1

00000029

Cuadro n°42. Estimación de ingresos periodo extraordinario 2024 por concepto de impuestos de patentes de licores activas, Municipalidad de Turrialba 2024.

Total ingresado periodo 2023	Periodo 2024 total ingresado al 30/6/2024	Proyección de ingresos periodo 2025
¢119 189 233,7	¢68 766 537,5	¢125 303 847

Nota: para la proyección de ingresos se utiliza un histórico de 18 meses.

### Impuesto sobre rótulos públicos

Su base legal para su cobro se fundamenta en el Reglamento para la Instalación de Anuncios emitido por el Concejo Municipal de Turrialba, publicado en La Gaceta 218 del día jueves 14 de noviembre de 1991, se fundamenta el ingreso por concepto de Rótulos Públicos.

Cuadro n°43. Estimación de ingresos periodo extraordinario 2024 por concepto de impuesto sobre rótulos públicos, Municipalidad de Turrialba 2024.

Total ingresado periodo 2023	Periodo 2024 total ingresado al 30/6/2024	Proyección de ingresos periodo 2025
¢12 002 044,4	¢5 159 696,0	¢11 441 160

Nota: para la proyección de ingresos se utiliza un histórico de 18 meses.

### 3. Transferencias

#### IFAM Ley 9047

De acuerdo con el Artículo 40 de la Ley sobre Venta de Licores No. 6282, el IFAM percibe un 50% del total de este impuesto y el otro 50% se distribuye entre todas las Municipalidades de acuerdo con los siguientes criterios "tratándose de licores nacionales se hará en proporción a la población de cada cantón y tratándose de licores extranjeros deberá acreditarse un 60% a la Municipalidad de San José y el 40% restante a las demás municipalidades en proporción a la población de cada cantón". A partir de que la Ley de licores sufrió cambios, su aplicación es libre.

En el periodo 2024 el monto proyectado es de ¢ 13 251 663, 33 Se adjunta como respaldo en los anexos el oficio DAH-UF-C-MU-154-2024.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**011-2024**  
**16 de setiembre 2024**



1

00000030

#### Ingresos Capital Ley 8114

Los ingresos de capital son aquellos constituidos por fondos, bienes o recaudaciones que producen modificaciones en la situación patrimonial de la Municipalidad, mediante la disminución del activo. Adicionalmente se cuentan dentro de este concepto las transferencias recibidas cuyo propósito es el financiamiento de gastos de capital.

Como ingreso de capital, la Municipalidad de Turrialba percibe los siguientes:

- Ley Especial para la Transferencia de Competencia 9329

En el caso de la Unidad de Gestión Vial se incorporan los datos oficiales brindados por el MOPT en cuanto a La Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria #8114 y su modificación en la Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal #9329, fondos provenientes al impuesto único por tipo de combustible. Para un monto de **¢1 950 933 912**

De acuerdo con lo establecido en la ley 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias en su artículo 5: "Del producto anual de los ingresos provenientes de la recaudación del impuesto Único sobre los combustibles, se destinan un treinta por ciento (30%) a favor del Concejo Nacional de Vialidad (CONAVI)" de dicho monto, el 25% será distribuido entre las Municipalidades del país para destinarlos ... " exclusivamente a conservación: una vez cumplidos estos objetivos, los sobrantes se usarán para construir obras viales nuevas de la red vial cantonal".

La suma correspondiente será girada a las municipalidades, por la Tesorería Nacional, de acuerdo con los siguientes parámetros: " el sesenta por ciento (60%) según la extensión de la red vial de cada cantón y un cuarenta por ciento (40%), según el Índice de Desarrollo Social Cantonal (IDS) elaborado por el Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN): los cantones con el menor IDS recibirán proporcionalmente mayores recursos"

"La ejecución de estos recursos se realizará de preferencia bajo la modalidad participativa de ejecución de obras. Conforme lo establece el Reglamento de esta ley, el destino de los recursos lo propondrá, a cada Concejo Municipal, una Junta Vial Cantonal nombrada por el mismo Concejo la cual está integrada por representantes del gobierno local, del MOPT y de la comunidad, por medio de convocatoria pública y abierta"

Además de la Ley N°9329 "Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal" según modificación al artículo n° 5 de la ley n° 8114 "de simplificación y eficiencia tributarias"

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**011-2024**  
**16 de setiembre 2024**



1

00000031

La estimación de este ingreso se realizó de conformidad a lo indicado por la SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL MONTOS POR ASIGNAR A LAS OCHENTA Y CUATRO MUNICIPALIDADES DEL PAÍS LEY N° 9329 "PRIMERA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL" SEGÚN MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO N°5 DE LA LEY N° 8114 "DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS" PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO Y FISCAL DEL AÑO 2025, la cual indica que para el periodo 2025, el monto asignado para la Municipalidad de Turrialba es por la suma de ₡ 1 950 933 912.

#### **El Concejo de Persona Joven**

El Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven es el ente rector de la Política Pública de la Persona Joven y tiene el compromiso de asesorar técnicamente a las municipalidades para una adecuada conformación del Comité de la Persona Joven los cuales son instancias Municipales y de los Concejos Municipales de distrito, dichos Comités están integrados por personas jóvenes entre los 12 y 35 años de edad, mismas que representan distintos sectores establecidos en la Ley, y cuyo objetivo es elaborar y ejecutar propuestas locales o nacionales que contribuyan a la construcción de la Política Pública Nacional de las Personas Jóvenes.

La Ley General de la Persona Joven N° 8261 en su artículo 25 establece la finalidad de los Comités de la Persona Joven:

**Artículo 25: Finalidad de los comités.** Los comités de la persona joven tendrán como objetivo fundamental elaborar y ejecutar propuestas locales o nacionales que consideren los principios, fines y objetivos de esta ley, contribuyan a la construcción de la política nacional de las personas jóvenes..."

Además, se establece en el artículo 26 de la Ley N° 8261:

**Artículo 26- Financiamiento.** Un veintidós y medio por ciento (22,5%) del presupuesto del Consejo será destinado a financiar los proyectos de los comités de la persona joven. El Consejo girará los recursos a la municipalidad de cada cantón y a cada concejo municipal de distrito en forma directa, con destino específico al desarrollo de proyectos de los comités de la persona joven, en proporción a la población, el territorio y el último índice de desarrollo social del cantón o distrito, según se trate, previa presentación de sus planes y programas, debidamente aprobados por cada comité de la persona joven y presentados en el primer trimestre del año ante la Dirección Ejecutiva del Consejo.

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1

00000032

Por tanto, y con la finalidad de que la Municipalidad incorpore en el anteproyecto de presupuesto Municipal el monto por concepto de transferencia de órganos desconcentrados destinados para la ejecución de los proyectos presentados por los Comités de la Persona Joven, desde el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, les comunicamos que para el caso de Turrialba el monto preliminar incluido en el anteproyecto del presupuesto del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven del año 2025, el cual no ha sido aprobado como presupuesto de la República y que tiene como destino específico a la ejecución de los proyectos presentados en tiempo y forma por parte de los Comités de la Persona Joven debidamente conformados entre octubre y noviembre 2024 es de ₡ 4 729 303,00, este dato de acuerdo en lo indicado en el oficio CPJ-DE-OF-752-2024.

Para la proyección de ingresos del periodo 2025 de la Municipalidad de Turrialba se incorporaron además del comportamiento de los Ingresos reales de los últimos 18 meses, las variables macroeconómicas realizadas por PROCOMER, por el Departamento de Inteligencia Comercial, las cuales se adjuntan a continuación, las mismas son muy robustas y actualizadas al año 2024. Las cuales inciden de forma directa en todos los aspectos socioeconómicos del cantón y esto repercute directamente en los ingresos que el Gobierno Local, percibe anualmente:



SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024

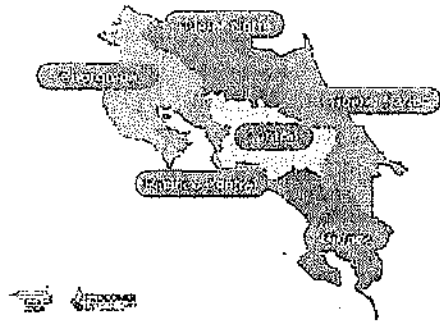


1

00000033



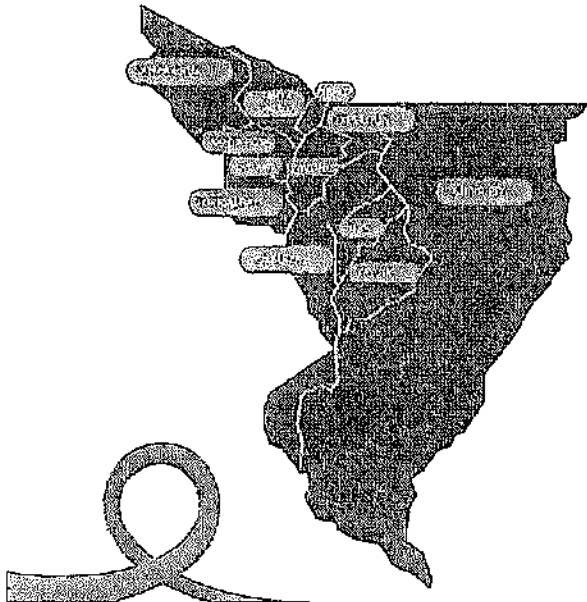
**DIVISIÓN POR**  
Regiones de planificación



**DIVISIÓN POR**  
Provincias



**INFORMACIÓN GENERAL**



Logo of the Municipality of Turrialba and PROBOMER.

El municipio es el centro neurálgico de la administración cantonal.

El municipio es el centro neurálgico de la administración cantonal.

El municipio es el centro neurálgico de la administración cantonal.

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1

00000034

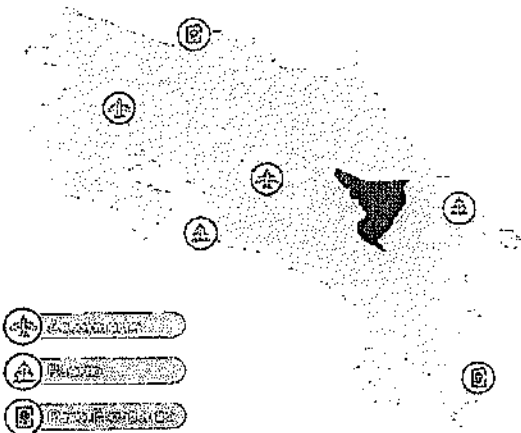


INFORMACIÓN GENERAL  
COSTA RICA

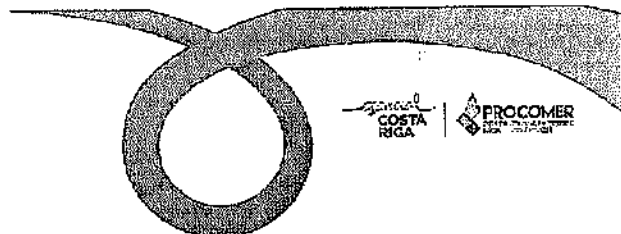
Indicador	2023	Detalle
Producto Interno Bruto *	\$96.546	Miliones de dólares
Crecimiento PIB*	5,0	% anual
PIB per cápita *	16,4	Miles de dólares
Inflación	-1,7	% anual
Tasa de política monetaria	6,0	% cierre 2023
Tasa básica pasiva	5,4	% cierre 2023
Tasa efectiva en dólares	3,3	% cierre 2023
% de electricidad con fuentes renovable	94,9	% del total producido

Fuente: PROCOMER con datos de INEC, INEC, Banco de la Reserva y CENES.  
\* Datos estimados por COGE, Informe de Política Monetaria octubre 2023

DISTANCIA CON LAS  
PRINCIPALES  
REGIONES



Notas: Fuente: Google Maps. El mapa muestra información de referencia y no debe usarse para fines de navegación.



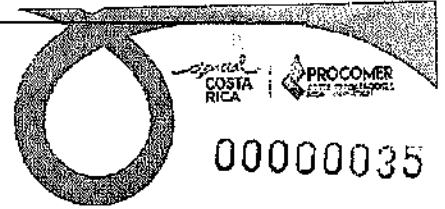
	Distancia	Municipalidad de Turrialba
SJC - Aeropuerto	90 km	90
LIR - aeropuerto	175 millas	175
JAPDEVA - Unión	100 km	100
Puerto Caldera - Funtarrazas	156 millas	156
Paso Canoas - puesto fronterizo	210 millas	210
Las Tablas - puesto fronterizo	156 millas	156

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1

MUNICIPALIDAD DE  
TURRIALBA



00000035

Alcalde - Partida	Distritos	Gran área metropolitana	Ventanas únicas (vivienda)
-------------------	-----------	-------------------------	----------------------------

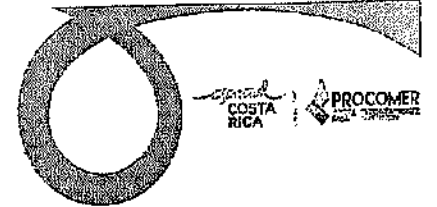
Carlos Eduardo Hidalgo Flores  
- PNG

Turrialba  
La Suiza  
Peralta  
Santa Cruz  
Santa Teresita  
Pavones  
Tuis  
Tayutic  
Santa Rosa  
Tres Equis  
La Isabel  
Chirripa

Fuera de GAM



CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS  
POBLACIÓN 2023



Cantón	Hombre	Mujer	Total	Densidad de población (habitantes/km²)	PEA
Turrialba	20.216	20.640	40.856	100	18.934
País	2.015.000	2.015.000	4.030.000	100,0	2.015.000
			1,0%		1,0%

Fuente: PROCEM 17 de junio de 2023  
El promedio de la PEA se refiere a datos estructurales de 2022.



SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



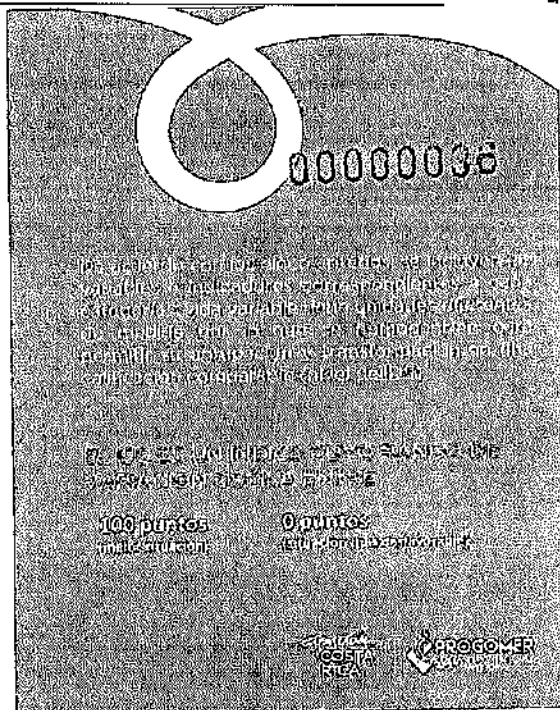
1

## CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS POBLACIÓN

ÍNDICE DE DESARROLLO SOCIAL

El Índice de Desarrollo Social, elaborado por MIDEPLAN, es un instrumento para monitorear y evaluar el grado de desarrollo relativo de las zonas geográficas del país.

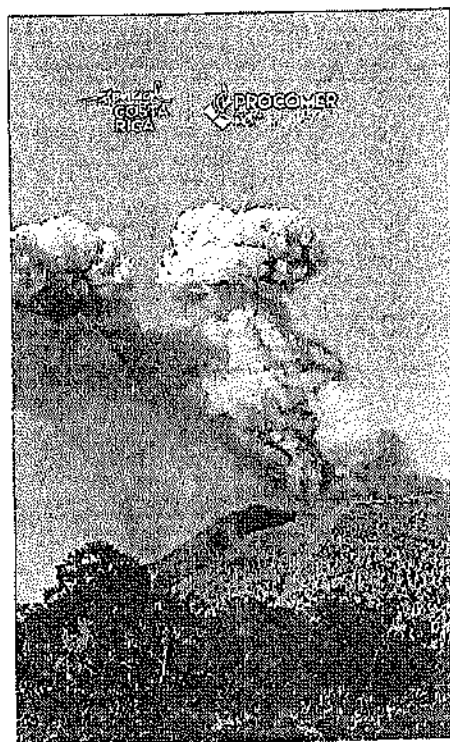
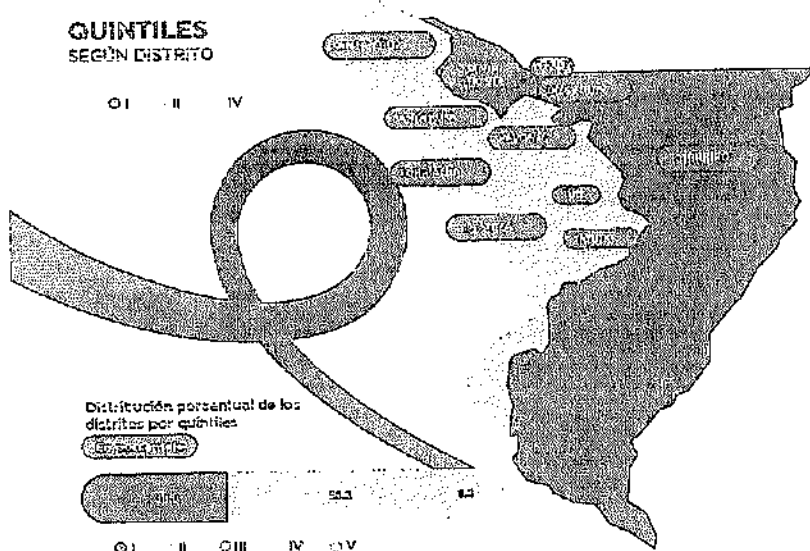
Para la medición del IDS se consideran cinco criterios:



## ÍNDICE DE DESARROLLO SOCIAL

QUINTILES SEGÚN DISTRITO

Q I II III IV



SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024

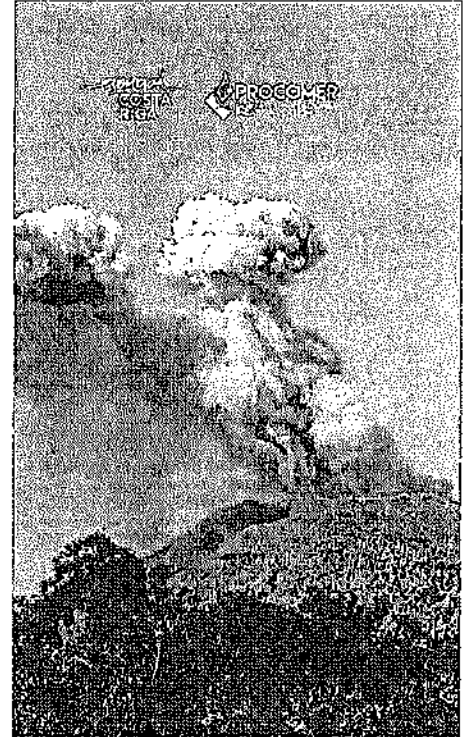


1

00000037

### ÍNDICE DE DESARROLLO SOCIAL

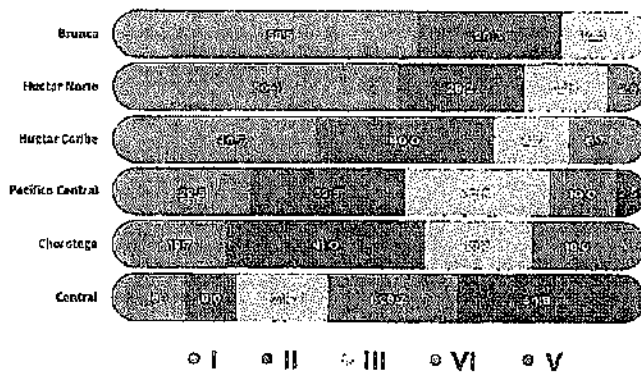
Distrito	IDS	Categoría	Posición Nacional
Turrialba	71,3	IV	184
La Isabel	56,8	II	325
Pavones	56,5	II	327
Santa Rosa	56,0	II	334
Santa Cruz	55,1	II	342
La Suiza	55,0	II	343
Tuis	54,4	II	348
Tayutic	50,4	II	383
Santa Teresita	45,9	I	419
Tres Equis	39,3	I	451
Peralta	35,4	I	465
Chirripó	0,0	I	490



### ÍNDICE DE DESARROLLO SOCIAL

Distribución porcentual de los distritos por quintiles del IDS 2023, según región de planificación, 2023

#### Regiones de Planificación



Porcentaje de los distritos por quintiles de MEDICIÓN IDS 2023.

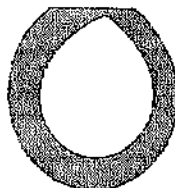


SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024

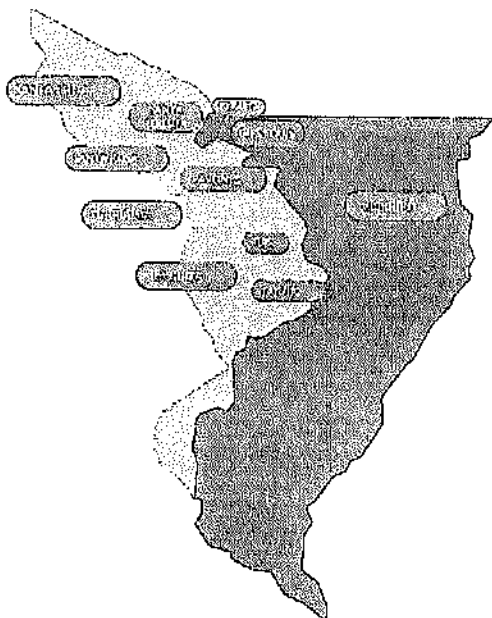


1

## ÁREAS DE MAYOR Y MENOR DESARROLLO RELATIVO



00000038



A partir del IDS se clasifica el territorio nacional en Zonas de Mayor y Menor Desarrollo Relativo, con lo cual se obtiene un enfoque del desarrollo social distrital. Este criterio emplea cuatro clases de clasificación para las áreas de desarrollo:

### Distritos con menor desarrollo relativo

Chirripó	0	Menor
Peralta	35.4	Menor

### Distritos con mayor desarrollo relativo

Turrialba, Turrialba	71.3	Mayor
----------------------	------	-------



Proceso PROCOMER con datos de IPS, ITCOE 2017.

## ÍNDICE DE PROGRESO SOCIAL

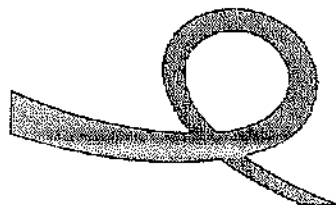


Comparación fortalezas y debilidades entre

**Turrialba – Heredia – Desamparados**

Heredia es el cantón con mejor desempeño del país.

Desamparados es el cantón con mejor desempeño dentro del grupo de cantones similares a Turrialba.



Desempeño:  
Neutro Fortaleza Debilidad

CATEGORÍA	TURRIALBA	HEREDIA	DESAMPARADOS
E-municipalidad	Neutro	Fortaleza	Fortaleza
Datos abiertos de gobierno	Fortaleza	Fortaleza	Fortaleza
Estado de la red vial cantonal	Fortaleza	Fortaleza	Fortaleza
Acceso a agua potable	Fortaleza	Fortaleza	Fortaleza
Estudiantes de primaria que reciben inglés	Fortaleza	Fortaleza	Fortaleza
Estudiantes de primaria que reciben informática	Fortaleza	Fortaleza	Fortaleza
Red de banda ancha educativa	Fortaleza	Fortaleza	Fortaleza
Riesgo de sequía	Fortaleza	Fortaleza	Fortaleza
Índice de estrés hídrico	Fortaleza	Fortaleza	Fortaleza
Brecha de género en Tec, Inf, Com, Ing	Fortaleza	Fortaleza	Fortaleza
Técnicos graduados en TICs	Fortaleza	Fortaleza	Fortaleza
Cobertura matrícula secundaria	Fortaleza	Fortaleza	Fortaleza
Acceso a la Información	Fortaleza	Fortaleza	Fortaleza
Participación ciudadana	Fortaleza	Fortaleza	Fortaleza
Rendición de cuentas	Fortaleza	Fortaleza	Fortaleza
Cobertura del servicio de recolección de residuos	Fortaleza	Fortaleza	Fortaleza
Balanza de empleos formales	Fortaleza	Fortaleza	Fortaleza
Población adulta con secundaria concluida	Fortaleza	Fortaleza	Fortaleza

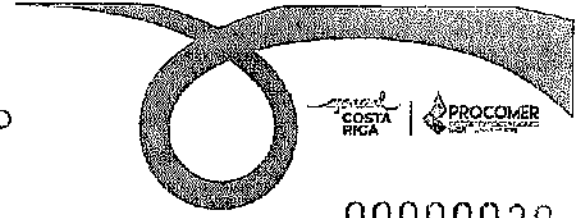
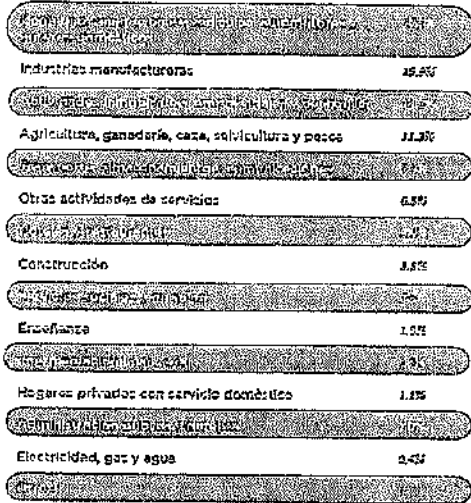
Proceso PROCOMER con datos de IPS, ITCOE 2017. Se hicieron ajustes de las fortalezas y debilidades indicadas en el índice.



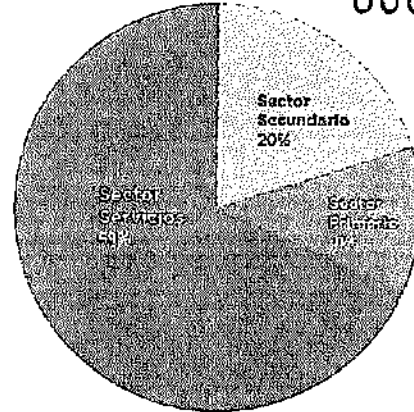
1

## EMPLEO

### SECTOR Y RAMA DE ACTIVIDAD DE EMPLEO



00000039



Fuente: PROCOMER con datos CENSA, 2022  
Elaboración: Oficina de Planeación y Desarrollo Municipal

## ÍNDICE DE PROGRESO SOCIAL

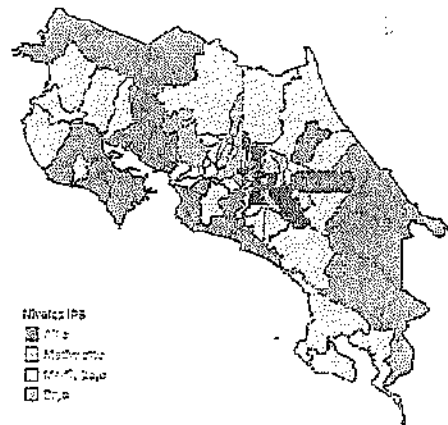
Herramienta para medir el bienestar colectivo a nivel cantonal. Considera aspectos en tres categorías:

NECESIDADES HUMANAS BÁSICAS

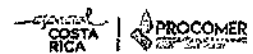
FUNDAMENTOS DEL BIENESTAR

OPORTUNIDADES

### Clasificación cantonal según nivel de progreso social



Fuente: Oficina de Planeación y Desarrollo Municipal



**SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**011-2024**  
**16 de setiembre 2024**



1

## ÍNDICE DE PROGRESO SOCIAL

### FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE TURRIALBA

Comparación del desempeño de Turrialba con el desempeño de los cantones similares en su nivel de ingreso:

- |                 |                 |             |
|-----------------|-----------------|-------------|
| - Desamparados  | - Valverde Vega | - Naranjo   |
| - Puriscal      | - Carrillo      | - Orozina   |
| - Aserrí        | - Osa           | - Siquirres |
| - Pérez Zeledón | - Golfito       |             |

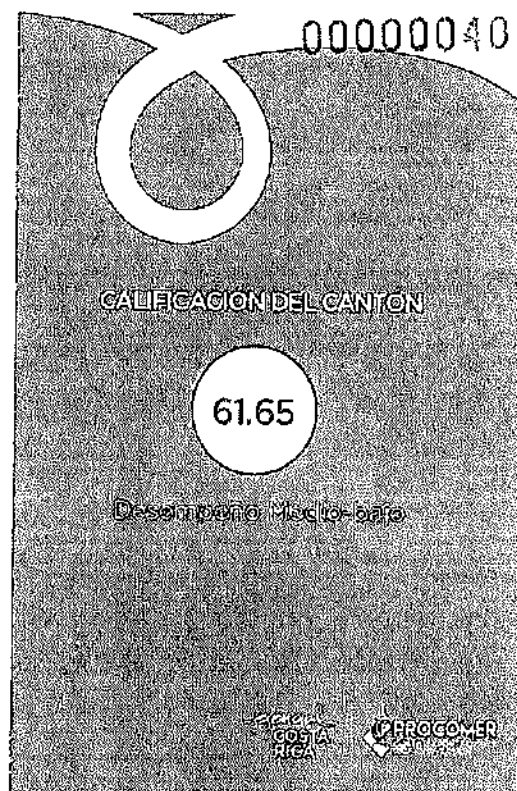
### Fortalezas

- Bajo riesgo de sequía
- Bajo índice de estrés hídrico
- Brecha de género en Tec, Inf, Com, Ing
- Técnicos graduados en TICs
- Cobertura matrícula secundaria

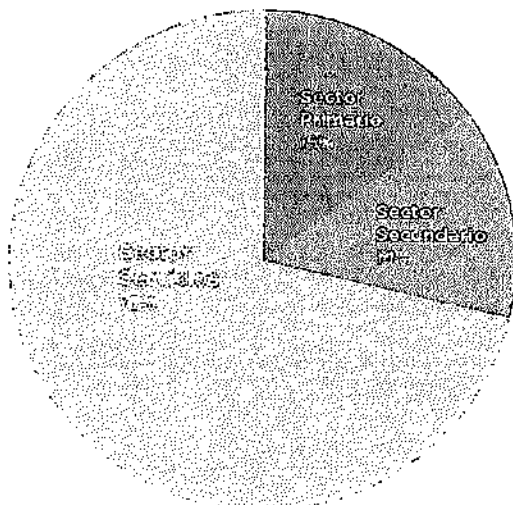
### Debilidades

- E-municipalidad
- Datos abiertos de gobierno
- Estado de la red vial cantonal
- Acceso a agua potable
- Estudiantes de primaria que reciben inglés
- Estudiantes de primaria que reciben informática
- Red de banda ancha educativa

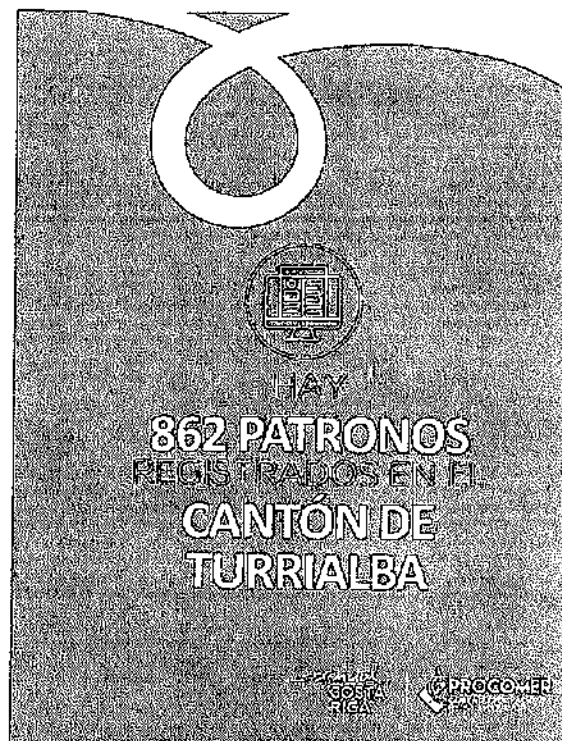
Fuente: PROCOMER con datos de IPR, ITCIAE 2024.  
Se incluyen al punto de las fortalezas y débiles los datos en el índice.



## PATRONOS



Fuente: PROCOMER con datos de IPR, ITCIAE 2023



SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



00000041

1

**PRODUCCIÓN**  
326 629 MILLONES DE COLONES

% del PIB Nacional: **0.8%**

PIB per cápita: **4.4** (MILLONES DE COLONES) y **7.8** (MILLONES DE DÓLARES)



- Principales cultivos**  
Según área sembrada Censo Agrícola
- Café
  - Caña
  - Banano
  - Frijol
  - Maíz
  - Yuca
  - Papa

**CAFÉ**  
Región cafetalera Turrialba  
Producción: 13 604 toneladas

**PAPA**  
Producción: 12 664 toneladas / 476 ha

Elaborado por el Concejo Municipal de Turrialba, Costa Rica, 2024. Fuente: Censo Agrícola 2022.



**PRODUCCIÓN**  
QUESO TURRIALBA

~250  
PRODUCTORES

DENOMINACIÓN DE  
ORIGEN

Leche del tipo de vaca adecuada, que sea alimentada con los pastos que crecen en las faldas del volcán Turrialba y que se mantengan los procesos de producción que se han heredado por más de 150 años.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo



SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1

00000042

### EXPORTACIONES DEL CANTÓN

**Detalle de los productos de exportación 2023**

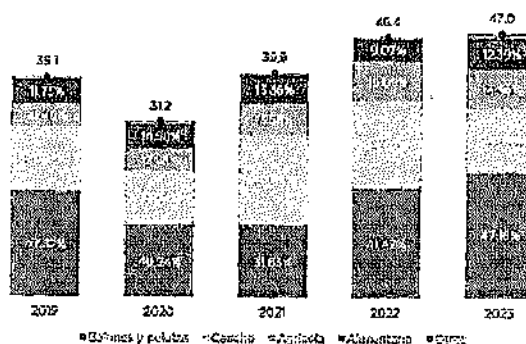
1. Alimentos	27.1
2. Bebidas	2.0
3. Otros	0.9
<b>Total</b>	<b>29.9</b>

**Detalle de las exportaciones por principal producto de exportación 2023**

1. Alimentos	27.1	90.7%
2. Bebidas	2.0	6.7%
3. Otros	0.9	3.0%
<b>Total</b>	<b>29.9</b>	<b>100%</b>



EXPORTACIONES TOTALES DEL CANTÓN DE TURRIALBA, SEGUN SECTOR, 2020 - MILLONES DE COLONES



Fuente: PROCOMER

### EXPORTACIONES DE PRODUCTOS DEL CANTÓN

EXPORTACIONES TOTALES DE CADA CANTÓN SEGUN SECTOR, 2020 - MILLONES DE COLONES

Cantón	2020	2021	2022	2023
<b>Alimentos</b>	<b>11.7</b>	<b>12.2</b>	<b>13.1</b>	<b>14.2</b>
Agricultura	2.6	2.4	1.7	2.3
Productos minerales no metálicos	2.4	2.2	2.5	2.7
Alimentaria	1.1	1.2	1.6	1.6
Metales básicos	2.2	3.2	3.3	3.0
Química inorgánica	0.3	0.3	0.4	0.7
Ciudad	0.4	0.4	0.5	0.4
<b>Alimentos</b>	<b>1.0</b>	<b>1.1</b>	<b>1.2</b>	<b>1.3</b>
Agricultura	3.0	1.1	1.7	1.9
Química inorgánica	0.3	0.6	1.1	0.2
Alimentaria	2.9	3.6	1.2	1.0
Metales básicos	0.5	0.7	0.8	0.2
Ciudad	0.0	0.0	0.1	0.1
<b>Alimentos</b>	<b>1.1</b>	<b>1.1</b>	<b>1.1</b>	<b>1.1</b>
Agricultura	0.5	0.1	1.4	0.0
Papel y cartón	0.0	0.0	0.0	0.0

PRINCIPALES PRODUCTOS POR CANTÓN

- Paraiso: chayote, placas, paneles, yuca, ayote
- Oreamuno: insecticidas y fungicidas, otros frutos sin cocer congelados, follajes hojas y demás, zanahorias, herbicidas
- Jiménez: hortalizas

Fuente: PROCOMER 2023



1

00000043

# ESTRUCTURA PRODUCTIVA

PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN EN 2023

### INDUSTRIA

**+445 m<sup>2</sup>**  
(-61.9%)

Principalmente infraestructura de telecomunicaciones en Chirripó y bodegas en Pavones

### VIVIENDA

**+30 274 m<sup>2</sup>**  
(+71.5%)

Principalmente viviendas de interés social en Chirripó

### COMERCIO

**+3 550 m<sup>2</sup>**  
(-23.1%)

Principalmente locales en Turrialba y La Suiza

No se registran permisos de construcción con categoría turística.

Acuerdo PROCOMER, S.A., 2023 - Municipalidad de Turrialba y Concejo Municipal

## CASOS DE ÉXITO



**RAWLINGS DE COSTA RICA**

El municipio de Turrialba es el hogar de la industria de Rawlings de Costa Rica, una empresa líder en la fabricación de guantes de béisbol y bates de béisbol. La empresa ha logrado un crecimiento sostenido gracias a su compromiso con la calidad y la innovación, así como a su fuerte presencia en el mercado internacional.

**FIRESTONE INDUSTRIAL PRODUCTOS DE COSTA RICA**

El municipio de Turrialba es el hogar de la industria de Firestone Industrial Productos de Costa Rica, una empresa líder en la fabricación de neumáticos para camiones y autobuses. La empresa ha logrado un crecimiento sostenido gracias a su compromiso con la calidad y la innovación, así como a su fuerte presencia en el mercado internacional.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

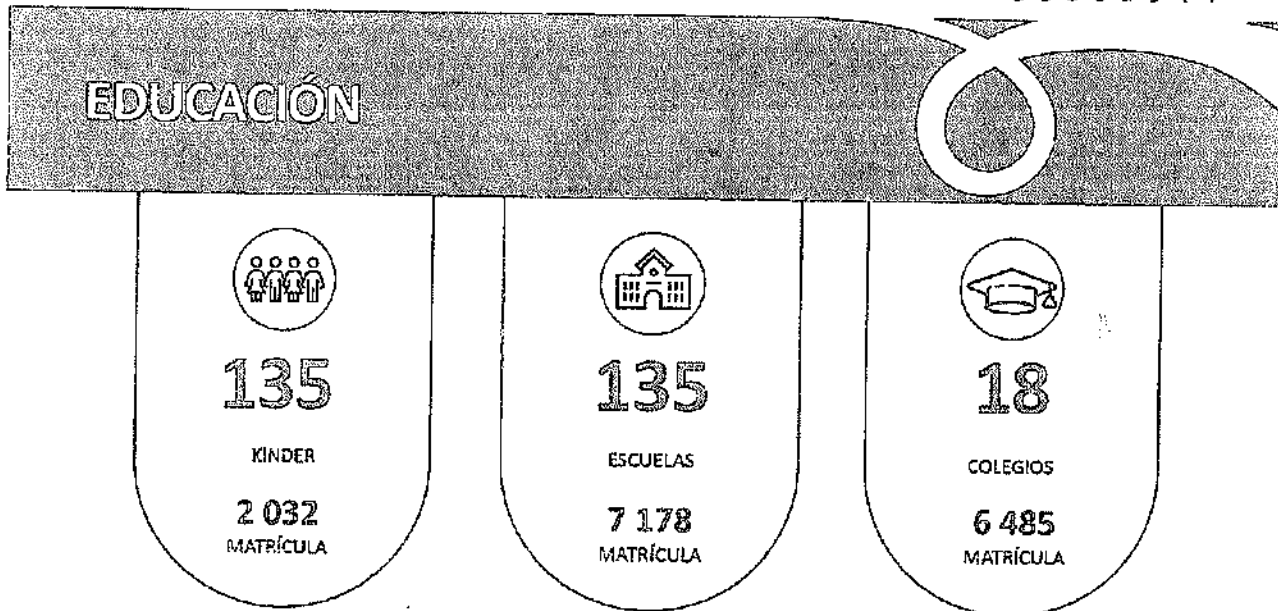
88874

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1

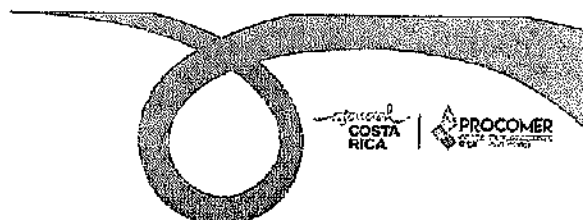
00000044



For: 2024-011-2024 (16 de setiembre de 2024)



CASOS DE ÉXITO



**CASA TURIRE**  
CENTRO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

El Centro de Atención a la Comunidad de la Municipalidad de Turrialba, Costa Rica, es un espacio donde se brindan servicios y apoyo a la comunidad.

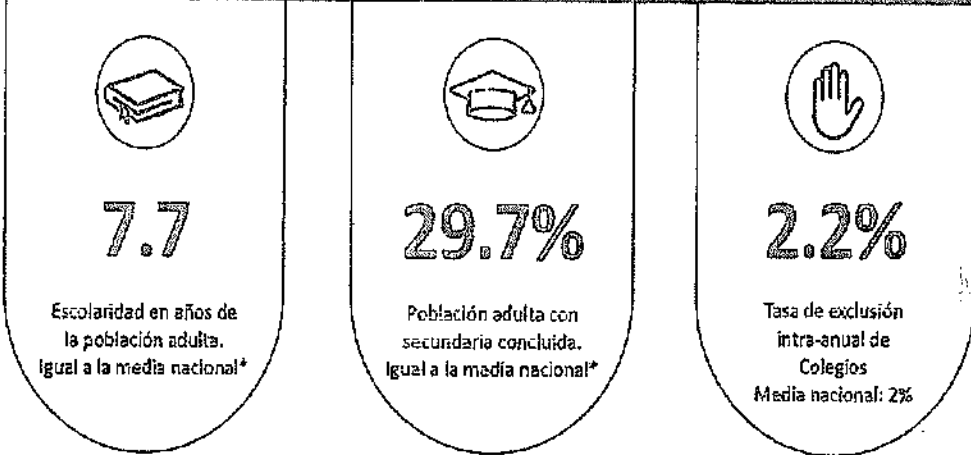
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1

00000045

# EDUCACIÓN

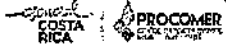


\* Fuente: CENSAH (2017) con datos de INEC (2017) y CENSAH (2017) con datos de INEC (2017).  
 \* Fuente: INEC (2017).  
 Tasa de población adulta con secundaria concluida: se refiere al porcentaje de la población adulta con secundaria concluida.  
 Cálculo de exclusión intra-anual de colegios: se refiere al porcentaje de la población adulta con secundaria concluida que no está matriculada en un colegio.



## FORMACIÓN PROFESIONAL

UNIVERSIDADES EN LA REGIÓN



SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1

00000046

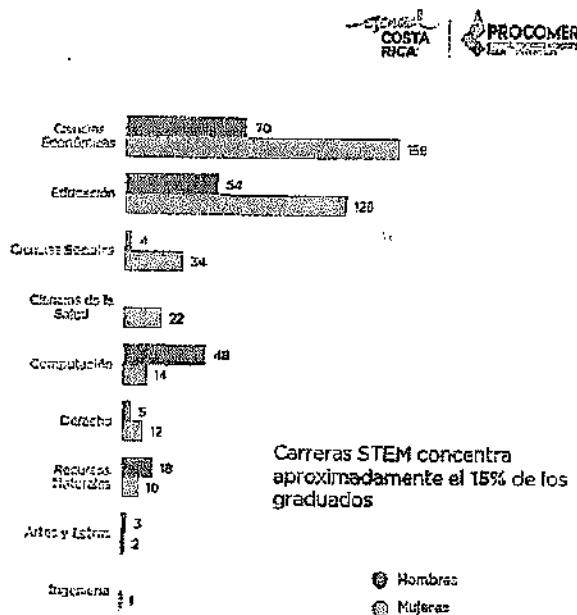
## FORMACIÓN PROFESIONAL

UNIVERSIDAD DE TURRIALBA

**85%** de los graduados en carreras STEM

**2300** horas de formación profesional

**10%** de los graduados en carreras STEM



## FORMACIÓN TÉCNICA

**3 344**  
Graduados en programas,  
2014 - 2022

Centro del INA:  
CFTP de Turrialba  
Dirección: Calle Florida

**PROGRAMAS SEGÚN SECTOR, 2022**

**28**  
Agropecuario

**25**  
Industrial

**77**  
Comercial y Servicios  
20 relacionadas con  
hacienda y turismo

**OTROS SERVICIOS DEL INA EN 2022:**

**1 762**  
Módulos  
certificables

**134**  
Asistencia Técnica -  
Asesoría

El INA es un organismo autónomo adscrito al Poder Ejecutivo, con personalidad jurídica propia y patrimonio propio, que tiene como finalidad promover el desarrollo humano y social de la población, a través de la formación profesional y técnica, la capacitación y el desarrollo de recursos humanos, así como la asistencia técnica y asesoría a las personas y organizaciones, en el ámbito de la educación y el trabajo.

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024




1

00000047

## FORMACIÓN TÉCNICA

COLEGIOS TÉCNICOS

**976**  
Graduados en programas,  
2014 - 2022



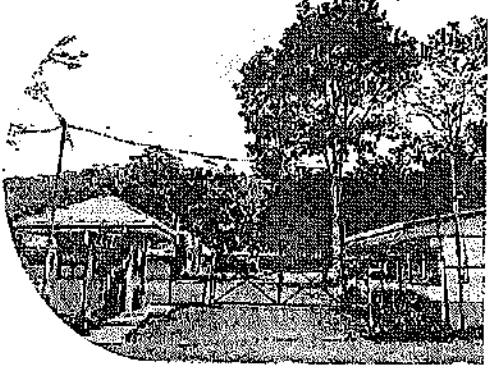
Centro de formación:  
Colegio Técnico  
Profesional de La Suiza

GRADUADOS DE  
COLEGIOS TÉCNICOS  
SEGÚN SECTOR, 2022

**28**  
Agropecuario

**21**  
Industrial

**95**  
Comercial y  
Servicios



Fuente: Faltencia de gestión del Colegio Técnico Profesional de La Suiza

## INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL  
DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA



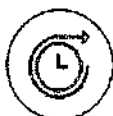
El CATIE es un centro académico internacional que se dedica a fomentar la innovación y el Desarrollo Verde Inclusivo, enfocado en la agricultura y en la gestión, conservación y uso sostenible de los recursos naturales para aumentar el bienestar humano y reducir la pobreza rural. Su área de influencia es la región de América Latina y el Caribe.



EDUCACIÓN




INVESTIGACIÓN



PROYECCIÓN

Fuente: CATIE



**13**

Países  
que participan en el programa

**75 años**

de existencia

**+ 3000 graduados**

en el programa

El CATIE trabaja a través de niveles de asistencia técnica para apoyar a los productores agrícolas de América Latina y el Caribe en la adopción de tecnologías agrícolas sostenibles.

El CATIE trabaja a través de niveles de asistencia técnica para apoyar a los productores agrícolas de América Latina y el Caribe en la adopción de tecnologías agrícolas sostenibles.

El CATIE trabaja a través de niveles de asistencia técnica para apoyar a los productores agrícolas de América Latina y el Caribe en la adopción de tecnologías agrícolas sostenibles.

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1

00000048

## SERVICIOS PÚBLICOS

### ELECTRICIDAD



20 253 hogares

Operadora eléctrica del ICE

Consumo de electricidad (kwh)      Consumo promedio de electricidad (kwh/habitante)

21 141 412

1 354

### ESTABILIDAD SERVICIO ELÉCTRICO



País	Turrialba	Costa Rica
País	7.8	10
Turrialba	6.2	12.3

### ÍNDICE DE COBERTURA ELÉCTRICA

Turrialba	90.5%
Costa Rica	92.4%

### VIVIENDAS SIN ELECTRICIDAD SEGÚN DISTRITO

308 viviendas

no tienen acceso a electricidad

Viviendas sin electricidad según distrito

Chirripó	250	Tuis	6
La Suiza	22	Tayutic	6
Santa Cruz	19	Tres Esquinas	5

Fuente: Encuesta de acceso a servicios básicos, 2022

## SERVICIOS PÚBLICOS

### ABASTECIMIENTO DE AGUA



77.0%

De los hogares tienen acceso a agua potable

### ASADAS

Bambo	Cravada	Mito	Sin información	Tuis
4	53	2	7	66

## ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



19 EBAIS



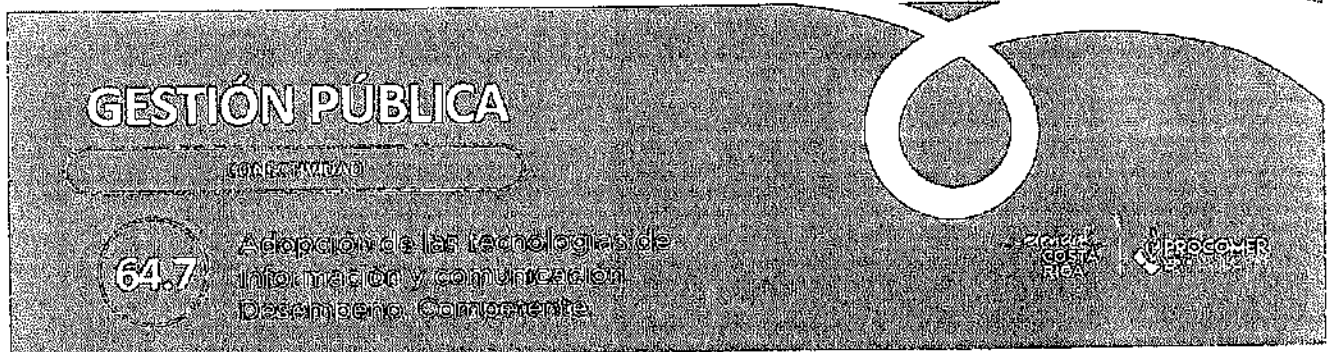
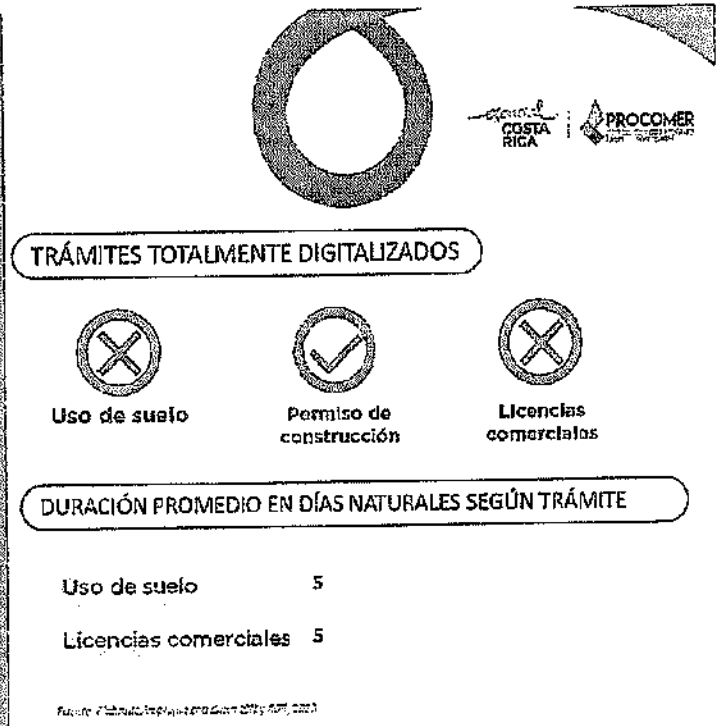
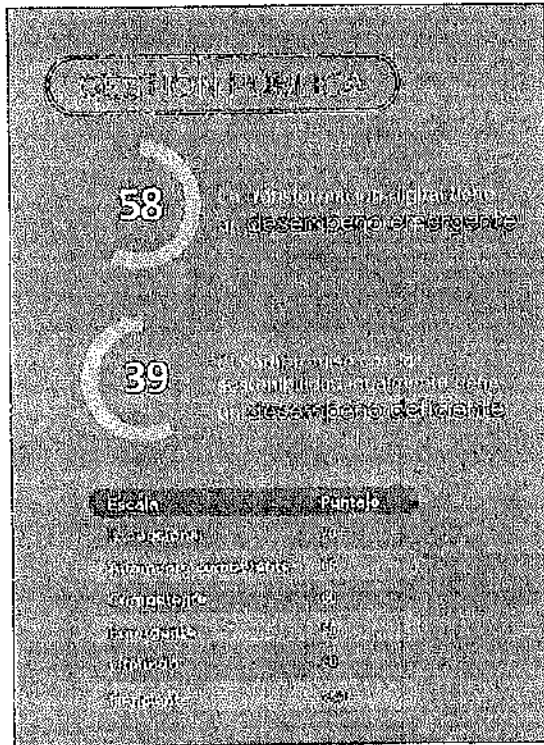
Hospital William Allen Taylor  
HOSPITAL PERIFÉRICO

Opera en nuevas instalaciones desde agosto 2023

Fuente: Encuesta de acceso a servicios básicos, 2022



00000049



Calificación en las dimensiones de la Adopción de TICs

Indicador	Puntuación	Calificación
Redes de voz móvil (telefonía)	84.8	Excepcional
Redes de datos móviles (Internet)	76.5	Excepcional
Acceso a TICs en el sistema educativo	64.7	Competente
Acceso a TICs en hogares	50.2	Limitado
Redes de datos fijas (Internet)	47.5	Deficiente

Fuente: Elaboración propia con datos del 2023

Indicadores para calificación de Redes de datos fijas, acceso a TICs en hogares y en el sistema educativo

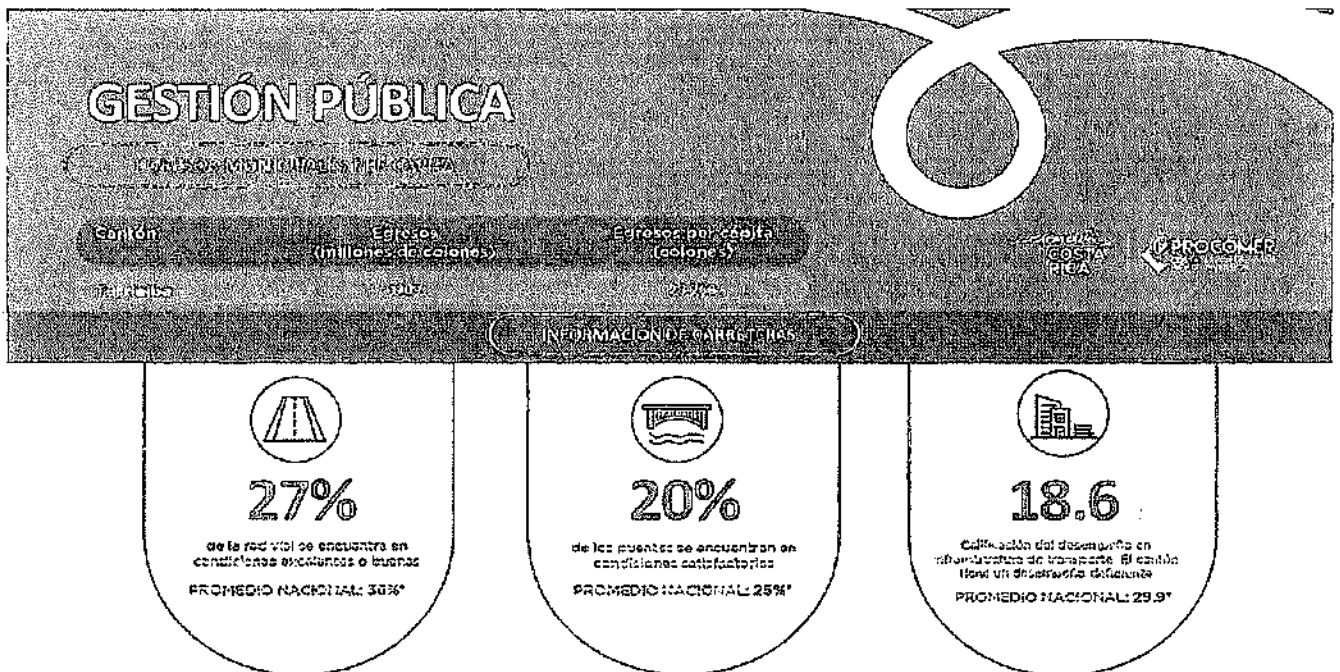
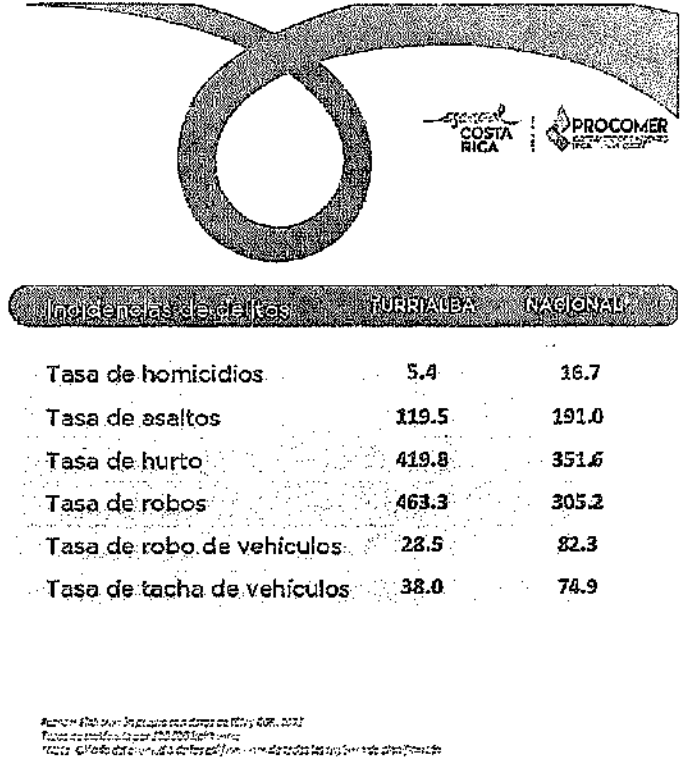
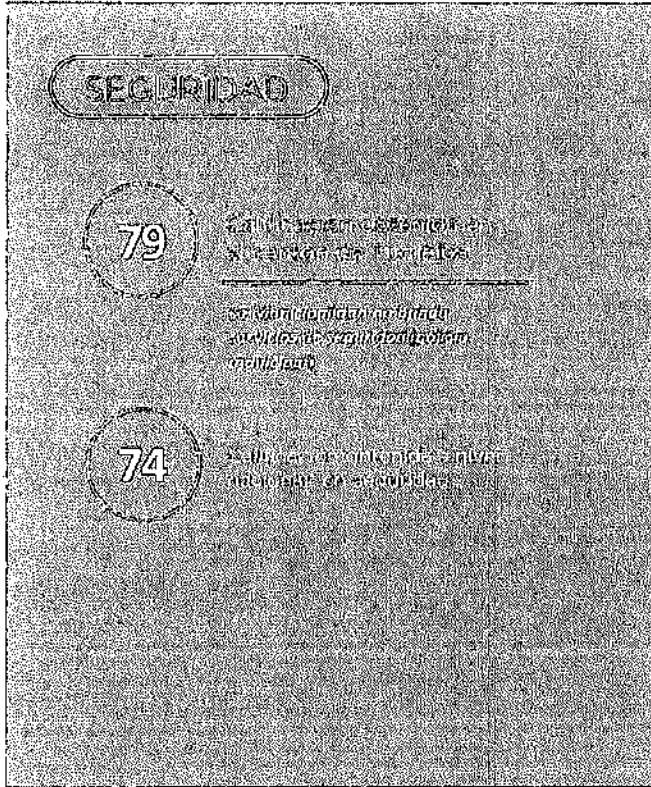
Indicador	Puntuación	Calificación
Hogares con acceso telefónico con redes	89.4	Excepcional
Hogares con acceso a computadoras	28.8	Deficiente
Hogares con acceso a Internet	32.3	Deficiente
Suscripciones a Internet de banda ancha fija	44.3	Limitado
Creación de instituciones de enseñanza primaria	4.9	Deficiente
Operadores de sistema de aplicación	14.0	Deficiente
Estudiantes con acceso a Internet en sus hogares	61.3	Limitado
Redes de banda ancha educativa	22.5	Deficiente
Estudiantes por computadora	8.4	Deficiente

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1

00000030



SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024

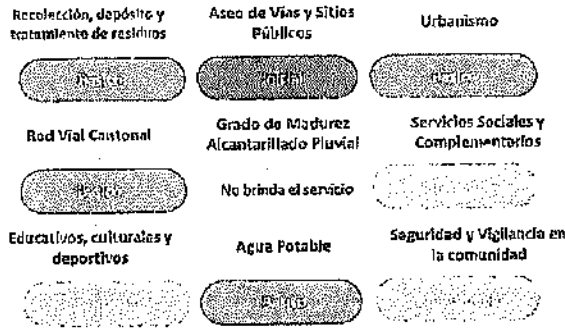


# ÍNDICE DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES

00000051

## GRADO DE MADUREZ SEGÚN SERVICIO BRINDADO, 2023

Grado de Madurez Total  
**Básico**

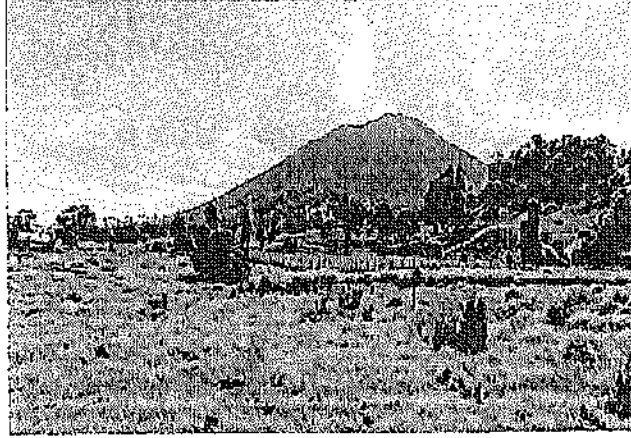


Grado	Categoría
	Inicial 1%-30%
	Básico 31%-55%
	Intermedio 56%-75%
	Avanzado 76%-90%
	Optimizando 91%-100%

Fuente: Cálculo de la Municipalidad de Turrialba

# PARQUES NACIONALES

PARQUE NACIONAL VOLCÁN TURRIALBA  
SEGUNDO VOLCÁN MÁS ALTO DEL PAÍS



24 kilómetros al noroeste de la ciudad de Turrialba.

El Volcán Turrialba forma un solo sistema en conjunto con el Volcán Irazú.

Cuenta con una elevación máxima de 3340 m s.n.m., siendo el segundo volcán más alto del país, registra una temperatura promedio de 16 °C, así como una precipitación promedio de 3000 mm a 4000 mm

Fuente: SINAC

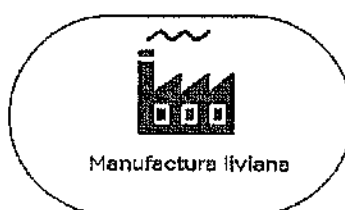
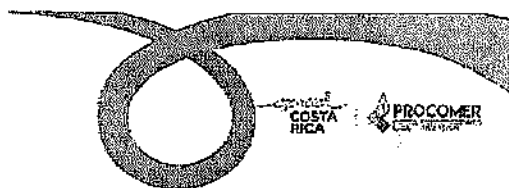
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1

00000002

## SECTORES IDENTIFICADOS



Este informe fue elaborado por:

EVIGRHYFF GRANADOS FUENTES (FIRMA) Firmado digitalmente por EVIGRHYFF  
GRANADOS FUENTES (FIRMA)  
Fecha: 2024.09.12 14:18:41 -06'00'

Geóg. Evigrhyff Granados Fuentes

Encargado de Oficina de Administración Tributaria

JESUS  
ROMERO  
PRADO  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por JESUS  
ROMERO PRADO (FIRMA)  
Fecha: 2024.09.12 15:31:36 -06'00'

MBA Jesús Romero Prado

Coordinador Hacienda Municipal

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

888883

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1

00000053

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2025  
SECCION DE INGRESOS

CODIGO								DETALLE	MONTO	%
Clase	Subclase	Programa	Subprograma	Objeto	Subobjeto	Actividad	Subactividad			
1	0	0	0	00	00	0	0	000 INGRESOS CORRIENTES	3.865.699.766,34	66,57%
1	1	0	0	00	00	0	0	000 INGRESOS TRIBUTARIOS	1.896.096.952,00	29,04%
1	1	2	0	00	00	0	0	000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	798.514.136,00	13,68%
1	1	2	1	00	00	0	0	000 IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	798.514.136,00	13,68%
1	1	2	1	01	00	0	0	000 LEY NO. 7725	798.514.136,00	13,68%
1	1	3	0	00	00	0	0	000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	824.571.458,00	14,31%
1	1	3	2	00	00	0	0	000 IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	65.291.699,00	1,12%
1	1	3	2	01	00	0	0	000 IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION Y CONSUMO DE BIENES	63.223.548,00	1,06%
1	1	3	2	01	02	0	0	000 IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA EXPLOTACION DE RECURSOS NATURALES Y MINERALES	7.937.707,00	0,14%
1	1	3	2	01	04	0	0	000 IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE BIENES MANUFACTURADOS	0,00	0,00%
1	1	3	2	01	05	0	0	000 IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION	55.285.841,00	0,95%
1	1	3	2	02	09	0	0	000 OTROS IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE SERVICIOS	2.058.151,00	0,04%
1	1	3	3	00	00	0	0	000 OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	769.679.759,00	13,19%
1	1	3	3	01	00	0	0	000 LICENCIAS PROFESIONALES, COMERCIALES Y OTROS PERMISOS	769.679.759,00	13,19%
1	1	3	3	01	01	0	0	000 IMPUESTO SOBRE ROTULOS PUBLICOS	11.441.160,00	0,20%
1	1	3	3	01	02	0	0	000 PATENTES MUNICIPALES	832.934.752,00	10,84%
1	1	3	3	01	03	0	0	000 PATENTES DE LICORES LEY 7633	125.303.847,00	2,15%
1	1	9	0	00	00	0	0	000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	61.611.357,00	1,06%
1	1	9	1	00	00	0	0	000 IMPUESTO DE TIMBRES	61.611.358,00	1,06%
1	1	9	1	01	00	0	0	000 TIMBRES MUNICIPALES (POR HIPOTECAS Y CEDULAS HIPOTECARIAS)	47.585.104,00	0,82%
1	1	9	1	02	00	0	0	000 TIMBRE PROPARQUES NACIONALES	13.724.653,00	0,24%
1	1	9	9	00	00	0	0	000 INGRESOS TRIBUTARIOS DIVERSOS	191.501,00	0,00%
1	1	9	9	01	00	0	0	000 TIMBRES ARCHIVOS Y FISCALES	191.501,00	0,00%
1	3	0	0	00	00	0	0	000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.088.383.669,00	35,95%
1	3	1	0	00	00	0	0	000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	545.894.497,00	9,35%
1	3	1	1	00	00	0	0	000 VENTA DE BIENES	545.894.497,00	9,35%
1	3	1	1	05	00	0	0	000 VENTA DE AGUA	540.976.010,00	9,27%
1	3	1	1	09	00	0	0	000 VENTA DE OTROS BIENES	4.918.487,00	0,08%
1	3	1	2	00	00	0	0	000 VENTA DE SERVICIOS	1.332.622.728,00	22,83%
1	3	1	2	04	00	0	0	000 ALQUILERES	1.932.704,00	0,03%
1	3	1	2	04	01	0	0	000 ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	1.632.704,00	0,03%
1	3	1	2	04	09	0	0	000 OTROS ALQUILERES (CASA DE LA CULTURA Y TEATRO)	0,00	0,00%
1	3	1	2	04	02	0	0	000 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00	0,00%
1	3	1	2	05	00	0	0	000 SERVICIOS COMUNITARIOS	1.320.734.242,00	22,60%
1	3	1	2	05	02	0	0	000 SERVICIO DE INSTALACION Y DERIVACION DE AGUA	4.733.603,00	0,08%
1	3	1	2	05	03	0	0	000 SERVICIO DE CEMENTERIO	60.084.037,00	1,54%
1	3	1	2	05	04	0	0	000 SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	1.148.794.174,00	19,68%
1	3	1	2	05	04	1	0	000 SERVICIOS DE RECOLECCION DE BASURA	858.653.185,00	14,71%
1	3	1	2	05	04	2	0	000 SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	171.655.710,00	2,94%
1	3	1	2	05	04	3	0	000 SERVICIOS DE DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA (RELLENO SANITARIO)	20.659.529,00	0,36%
1	3	1	2	05	04	4	0	000 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	97.875.750,00	1,68%
1	3	1	2	05	09	0	0	000 OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	77.122.228,00	1,32%
1	3	1	2	05	09	1	0	000 SERVICIOS DE INSTALACION Y LIMPIEZA DE CLOACAS	77.122.228,00	1,32%
1	3	1	2	05	09	9	0	000 OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS (MAS)	0,00	0,00%
1	3	1	2	09	00	0	0	000 OTROS SERVICIOS	9.885.782,00	0,17%
1	3	1	2	09	08	0	0	000 VENTA DE OTROS SERVICIOS	9.885.782,00	0,17%
1	3	1	3	00	00	0	0	000 DERECHOS ADMINISTRATIVOS	51.659.653,00	0,89%
1	3	1	3	01	00	0	0	000 DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	41.371.166,00	0,71%
1	3	1	3	01	01	0	0	000 DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA	41.371.166,00	0,71%
1	3	1	3	01	01	2	0	000 PARQUIMETROS	41.371.166,00	0,71%
1	3	1	3	02	00	0	0	000 DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	10.328.387,00	0,18%
1	3	1	3	02	03	0	0	000 DERECHOS ADMINISTRATIVOS A ACTIVIDADES COMERCIALES	10.328.387,00	0,18%
1	3	1	3	02	08	0	0	000 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS A ACTIVIDADES COMERCIALES	10.328.387,00	0,18%
1	3	1	3	02	03	9	0	000 DERECHO FERIA DEL AGRICULTOR	10.328.387,00	0,18%
1	3	1	3	02	09	1	0	000 DERECHO DE CEMENTERIO - ARRIENDO DE LOTE	0,00	0,00%
1	3	2	3	00	00	0	0	000 RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	15.735.192,00	0,27%
1	3	2	3	03	00	0	0	000 OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	15.735.192,00	0,27%
1	3	2	3	03	01	0	0	000 INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS DEPOSITOS EN BANCOS ESTATALES	15.735.192,00	0,27%
1	3	3	0	00	00	0	0	000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	110.254.448,00	1,89%
1	3	3	1	00	00	0	0	000 MULTAS Y SANCIONES	110.254.448,00	1,89%
1	3	3	1	01	00	0	0	000 MULTAS DE TRANSITO	94.633.248,00	1,62%
1	3	3	1	01	01	0	0	000 MULTA POR INFRACCION LEY DE PARQUIMETROS	94.633.248,00	1,62%
1	3	3	1	04	00	0	0	000 SANCIONES ADMINISTRATIVAS	0,00	0,00%
1	3	3	1	09	00	0	0	000 OTRAS MULTAS	15.621.198,00	0,27%
1	3	3	1	09	09	0	0	000 MULTAS VARIAS	15.621.198,00	0,27%
1	3	3	1	09	09	1	0	000 MULTAS POR INFRACCION LEY CONSTRUCCIONES	15.621.198,00	0,27%
1	3	9	0	00	00	0	0	000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00%
1	3	9	9	00	00	0	0	000 INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS	0,00	0,00%

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

88884

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1

00000054

CODIGO							DETALLE	MONTO	%
1	3	9	9	09	00	0 0	000 OTROS INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS	0,00	0,00%
1	3	4	0	00	00	0 0	000 INTERESES MORATORIOS	42.168.043,00	0,72%
1	3	4	1	00	00	0 0	000 INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO IMPUESTO	13.784.103,00	0,24%
1	3	4	2	00	00	0 0	000 INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	28.401.540,00	0,49%
1	4	0	0	00	00	0 0	000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	92.209.754,34	1,58%
1	4	1	0	00	00	0 0	000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	92.209.754,34	1,58%
1	4	1	1	00	00	0 0	000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL	74.228.618,00	1,27%
1	4	1	1	01	00	0 0	000 IMPUESTO SOBRE EL BANANO, LEY 7313	0,00	0,00%
1	4	1	1	02	00	0 0	000 IMPUESTO AL CEMENTO (MIN. DE GOB)	74.228.618,00	1,27%
1	4	1	2	00	00	0 0	000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANOS DESCENTRALIZADOS	4.729.303,00	0,08%
1	4	1	2	01	00	0 0	000 CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL INFRACCION LEY DE TRANSITO	0,00	0,00%
1	4	1	2	02	00	0 0	000 CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN	4.729.303,00	0,08%
1	4	1	3	00	00	0 0	000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	13.251.633,34	0,23%
1	4	1	3	01	00	0 0	000 IFAM LEY DE LICORES	13.251.633,34	0,23%
2	0	0	0	00	00	0 0	000 INGRESOS DE CAPITAL	1.950.933.912,00	33,43%
2	4	0	0	00	00	0 0	000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.950.933.912,00	33,43%
2	4	1	0	00	00	0 0	000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	1.950.933.912,00	33,43%
2	4	1	1	00	00	0 0	000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL	1.950.933.912,00	33,43%
2	4	1	1	01	00	0 0	000 LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS 9329 Y 9114	1.950.933.912,00	33,43%
2	4	1	3	00	00	0 0	000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	0,00	0,00%
2	4	1	3	04	00	0 0	000 IFAM LEY del RUEDO 6502	0,00	0,00%
3	0	0	0	00	00	0 0	000 RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	0,00%
3	1	0	0	00	00	0 0	000 FINANCIAMIENTO INTERNO	0,00	0,00%
3	1	1	0	00	00	0 0	000 PRESTAMOS DIRECTOS	0,00	0,00%
3	1	1	6	00	00	0 0	000 Préstamos directos de Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00%
3	1	1	6	01	00	0 0	000 Préstamo IFAM para Estación de Transferencia de Residuos Sólidos	0,00	0,00%
3	3	1	0	00	00	0 0	000 SUPERÁVIT LIBRE	0,00	0,00%
3	3	2	0	00	00	0 0	000 SUPERÁVIT ESPECIFICO	0,00	0,00%
<b>TOTAL</b>							<b>5.838.633.677,34</b>	<b>100,00%</b>	

GASTOS DE ADMINISTRACION	
INGRESO ORDINARIO 2025	3.885.699.765,34
40% PARA GASTOS DE ADMINISTRACION DE ARTICULO 102 CODIGO MUNICIPAL	1.554.279.906,14 40,00%
PRESUPUESTO DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL PARA 2025	1.210.388.087,88 31,16%

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

88885

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1

00000036

MATERIALES Y SUMINISTROS		45.274.987,62
Dirección y Administración General		
Combustibles y lubricantes	Combustibles, lubricantes (aceites) para uso en los vehículos de la administración	45.274.987,62
Compras de bloques de soleras para el personal que realiza trabajos inspeccionales de construcción, edificios de cobros, choleros, etc. Equipamiento de botón de emergencia con los cables por norma, debe tenerse en los centros de trabajo.	Compra de bloques de soleras para el personal que realiza trabajos inspeccionales de construcción, edificios de cobros, choleros, etc. Equipamiento de botón de emergencia con los cables por norma, debe tenerse en los centros de trabajo.	1.500.000,00
Productos farmacéuticos y medicinales	Compra de medicamentos para los departamentos administrativos. Medicamentos para el personal.	200.000,00
Tintas, pinturas y adhesivos	Compra de tintas, pinturas para los departamentos administrativos. Tinta para copias.	600.000,00
Cables, productos químicos y conexiones	Compra de cables, productos químicos y conexiones para la labores de la administración.	2.287.302,00
Materiales y productos eléctricos telefónicos y de cómputo	Reemplazo de al menos 15 baterías y 3 Ups dañadas, funcionando, existentes entre otros.	300.000,00
Materiales y productos de vidrio	Cambio de cristales en el edificio Municipal	800.000,00
Materiales y productos de plásticos	Artículos de plásticos que se requieren en labores mantenimiento y reparación, como mangueras, tubos y accesorios de tipo P.V.C.	800.000,00
Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	Compra de otros materiales y productos de uso en la construcción.	700.000,00
Herramientas e instrumentos	Requisición para equipar actividades de mantenimiento de edificios.	8.000.000,00
Repuestos y accesorios	Compra de repuestos que se usan para de los autos asignados, así como accesorios para los vehículos, tales como: baterías, espaldas, filtros, entre otros.	2.500.000,00
Utiles y materiales de oficina y cómputo	Adquisición de artículos tales como: bolígrafos, lápices, mayas, kits de firma digital, lápices, organizadores, reglas, borradores, clips, perforadoras entre otros materiales.	1.617.694,72
Productos de papel, cartón e impresos	Se requiere adquirir cables para el archivo, roles térmicos para las impresoras, papel para impresoras, sobres, manijas, entre otros productos requeridos.	7.000.000,00
Teleros y costureros	Adquirir los uniformes del personal administrativo para provisión de la propia institución, según de medidas y longitudes para el uso de las oficinas administrativas.	4.000.000,00
Utiles y materiales de limpieza	Materiales requeridos para la limpieza tales como: botas plásticas, escobas, cerdas, desodorantes, jabón de todo tipo, papel higiénico, desodorante ambiental y cualquier otro artículo o material similar.	3.500.000,00
Cables y materiales de repuestos y seguridad	Compra de guantes para la atención del área de las oficinas administrativas, así como zapatos de seguridad del personal que lo requiere de acuerdo a las funciones que realiza.	900.000,00
Utiles y materiales de cocina y comedor	Adquirir utensilios desechables de papel, cartón y plásticos que requieren para servir alimentos en reuniones, eventos para el comedor.	1.000.000,00
Otros útiles, materiales y suministros diversos	Adquisición de elementos tales como: platos, platos de reconocimiento, platos ornamentales, entre otros suministros de la administración.	

INTERESES		4.000.000,00
Registro de deudas, fondos y transferencias		
Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	Intereses préstamos de administración	4.000.000,00

BIENES DURADEROS		15.658.098,00
Dirección y Administración General		
Equipo de comunicación	Adquirir teléfonos para las oficinas administrativas, pantallas de televisión para utilizar en proyecciones de reuniones en el salón de sesiones, reemplazo de cámaras internas del edificio municipal.	1.000.000,00
Equipo y mobiliario de oficina	Adquirir 12 sillas para el salón de sesiones y 12 para la atención de los contribuyentes, 8 sillas ergonómicas para las oficinas administrativas, al menos 8 escritorios, adquirir al menos 3 años de mantenimiento para oficinas administrativas.	3.600.000,00
Equipo de cómputo	Renovación de antivirus para brindar seguridad a los respectivos equipos e información, reemplazo de equipo de cómputo en las oficinas de cobros, control contable, gestión, secretaría entre otras oficinas (adquirir al menos 7 equipos de cómputo y 4 impresoras).	10.000.000,00
Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	Adquirir electrodomésticos para el comedor tales como: microondas, perifericos, entre otros.	1.000.000,00
Medicología Municipal		350.000,00
Equipo y mobiliario de oficina	Sustitución de equipo en mal estado	350.000,00

TRANSFERENCIAS CORRIENTES		324.201.017,73
Registro de deudas, fondos y transferencias		
Transferencia del 1% del IBI al ODT	Transferencia del 1% del IBI al ODT	324.201.017,73
Transferencia del 1% del IBI al Reg Nacional	Transferencia del 1% del IBI al Reg Nacional	7.985.441,38
Transferencia del 2% del IBI al Reg Nacional	Transferencia del 2% del IBI al Reg Nacional	16.870.292,72
Transferencia del 0,30% del presupuesto (recursos propios) al Concejo	Transferencia del 0,30% del presupuesto (recursos propios) al Concejo	10.428.488,80
Transferencias Gubernamentales	Transferencias Gubernamentales	1.272.355,10
Transferencias Fines Específicas	Transferencias Fines Específicas	8.218.531,39
Transferencia del 10% del IBI a las Juntas de Educación	Transferencia del 10% del IBI a las Juntas de Educación	70.831.410,00
Transferencia Una de Municipalidades de Cartago	Transferencia Una de Municipalidades de Cartago del 0,0225 del los ingresos propios	5.082.315,77
Transferencia a UNICEF de acuerdo a oficio recibido	Transferencia a UNICEF de acuerdo a oficio recibido	9.137.068,10
Transferencia a CCORT del 4% de los ingresos propios, por acuerdo Concejo Municipal	Transferencia a CCORT del 4% de los ingresos propios, por acuerdo Concejo Municipal	153.427.090,91
Transferencia a bibliotecas públicas, de acuerdo a Convenio	Transferencia a bibliotecas públicas, de acuerdo a Convenio	500.000,00
Relecciones	Relecciones o Desembolsos a contribuyentes	500.000,00

AMORTIZACIÓN		10.000.000,00
Registro de deudas, fondos y transferencias		
Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	Amortización de préstamos de administración	10.000.000,00

Detalle de Egresos Programa I		Monto	
1 Dirección y Administración General		1.210.280.687,39	76,34%
2 Fuentes propias		50.824.433,80	3,09%
3 Registro de deudas, fondos y transferencias		310.301.617,73	20,57%
TOTAL		1.571.406.739,92	100,00%

2.044.664.177,01

PROGRAMA II

Comprende todos los gastos de los servicios que brinda la municipalidad a la comunidad

REMUNERACIONES		1.203.639.345,21
Lista de Vías y Salos Públicos		
Sueldos para cargos fijos	Pagar sueldos de todo el año y para todos los funcionarios, no existen cambios con respecto al periodo anterior.	7.166.219,27
Sueldos para cargos fijos	Pagar sueldos de todo el año y para todos los funcionarios, no existen cambios con respecto al periodo anterior.	78.820.831,36
Reintegración por años servidos	Pagar los montos correspondientes a jubilaciones, conforme a la legislación vigente de todo el año y para todos los funcionarios.	20.369.256,50
Diciembre mes	Pagar los montos correspondientes a jubilación de todo el año y para todos los funcionarios.	10.311.493,40
Salario escolar	Pagar los montos correspondientes a salario escolar de todo el año y para todos los funcionarios.	6.510.357,02
Otros incentivos salariales	Pagar el correspondiente al 10% de productividad de todo el año y para todos los funcionarios.	7.166.800,00
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social de todo el año y para todos los funcionarios.	11.850.283,71
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal de todo el año y para todos los funcionarios.	618.834,60

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

88886

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2025

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

00000055

PROGRAMA I

1.685.414.130,97

Indique todos los gastos de la Administración y la sujeción, así como las transferencias legales del período

RENTAS Y RENDIMIENTOS		987.954.381,68
Administración y Administración General		987.272.213,28
Sueldos para cargos fijos	Sueldos para cargos fijos	79.051.453,88
Sueldos para cargos fijos	Pago de remuneraciones del personal administrativo	64.097.201,00
Sueldos para cargos fijos	Pago de remuneraciones del personal administrativo	9.098.202,70
Sueldos para cargos fijos	Pago de remuneraciones del personal administrativo	85.869.316,58
Sueldos para cargos fijos	Pago de remuneraciones del personal administrativo	17.169.571,08
Sueldos para cargos fijos	Pago de remuneraciones del personal administrativo	9.787.375,00
Sueldos para cargos fijos	Pago de remuneraciones del personal administrativo	7.712.232,88
Sueldos para cargos fijos	Pago de remuneraciones del personal administrativo	4.197.116,00
Sueldos para cargos fijos	Pago de remuneraciones del personal administrativo	8.463.254,60
Sueldos para cargos fijos	Pago de remuneraciones del personal administrativo	1.072.839,70
Sueldos para cargos fijos	Pago de remuneraciones del personal administrativo	2.054.852,48
Sueldos para cargos fijos	Pago de remuneraciones del personal administrativo	473.300,00
Sueldos para cargos fijos	Pago de remuneraciones del personal administrativo	119.260.159,00
Sueldos para cargos fijos	Pago de remuneraciones del personal administrativo	29.610.664,12
Servicios especiales	Comunicación de personas por servicios especiales	18.000.000,00
Servicios	Supr a los trabajadores que en caso de falta de vacaciones o incapacidades	10.000.000,00
Miembro extranjero	Pagar el monto correspondiente a Seguro extraordinario para los Ecos que por lo anterior	60.723.812,60
Diaria	Pago de las dietas de los regidores y suplentes en propiedad o en suplencia	110.663.428,48
Retribución por años servidos	Pagar los montos correspondientes a años servidos, conforme a ley y de acuerdo a ley de todo el año y para todos los funcionarios	81.635.870,00
Contribución al Seguro Social de la Caja Costarricense del Seguro Social	Pago de deducción exclusiva y contribuciones legales de los funcionarios administrativos	99.979.238,88
Contribución Patronal al Seguro Social de la Caja Costarricense del Seguro Social	Pagar los montos correspondientes a seguro de todo el año para los funcionarios	51.675.093,00
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal de todo el año para todos los funcionarios	62.192.232,00
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social de todo el año para todos los funcionarios	3.380.121,70
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	Pagar los montos correspondientes a Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias de todo el año para todos los funcionarios	38.423.719,00
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	Pagar los montos correspondientes a Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral de todo el año y para todos los funcionarios	21.186.248,53
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	Pagar los montos correspondientes a Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral de todo el año y para todos los funcionarios	10.465.423,28
Audiencia Municipal		40.387.247,64
Sueldos para cargos fijos	Pago de remuneraciones del Personal de audiencia	18.313.110,80
Retribución por años servidos	Retribución por años servidos	7.011.848,32
Contribución al Seguro Social de la Caja Costarricense del Seguro Social	Contribución al Seguro Social de la Caja Costarricense del Seguro Social	9.434.844,10
Diaria	Diaria	3.273.728,71
Salario escolar	Salario escolar	2.079.600,15
Contribución Patronal al Seguro de la CCSS	Contribución Patronal al Seguro de la CCSS	3.583.609,34
Contribución Patronal al Banco Popular y Des. Com.	Contribución Patronal al Banco Popular y Des. Com.	197.681,08
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	2.099.907,59
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Com.	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Com.	1.145.089,27
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	581.044,14

SERVICIOS		720.832.592,14
Administración y Administración General		716.249.105,87
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	Alquiler de maquinaria y mobiliario para realizar las actividades de la institución	1.000.000,00
Servicio de agua y electricidad	Pago de servicio de agua CECUBI Los Gavilanes	180.000,00
Servicio de energía eléctrica	Pago de servicio de energía eléctrica del edificio principal de la Municipalidad, teatro, casa de la cultura	28.000.000,00
Servicio de correo	Pago de servicio de agua CECUBI Los Gavilanes	30.000,00
Servicio de telecomunicaciones	Pago de servicio que al acceso a los servicios de telefonía e internet	20.000.000,00
Información	Publicaciones en la página de Internet y redes que refieren la institución	18.313.110,80
Publicidad y propaganda	Servicios de publicidad y propaganda que utilizan las utilidades para realizar el gasto de obra, estudio y gastos	2.000.000,00
Impresión, encuadernación y otros	Se requiere la elaboración de formularios para trámites internos y externos para las funciones que realiza cada departamento de la administración, así como el empleo de las actas del Concejo Municipal	3.000.000,00
Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	Erogaciones por concepto de servicios financieros de carácter comercial que están involucradas tales como servicios bancarios	60.530.605,87
Servicios de tecnología de información	Seguimiento del funcionamiento del Sistema de Gestión del MICTT y mejoras en los sistemas	7.000.000,00
Servicio de Certificaciones Registro Público	Brindar el servicio de certificaciones a los contribuyentes y ciudadanos que requieren del servicio	10.000.000,00
Servicio de SICOOP	Pago por uso de la plataforma SICOOP del área administrativa de la Municipalidad	1.000.000,00
Administración de Flota Vehicular	Operación del servicio de Administración de Combustible mediante tarjetas electrónicas, según se han establecido en el artículo 142 inciso b) del RICOR	1.200.000,00
Servicios informáticos	Respaldo en los sistemas de backup control y mantenimiento de bases de datos de información global de contribuyentes	20.000.000,00
Servicios generales	Servicio de monitoreo con respuesta para la seguridad del edificio Municipal monto de anual 2 604.000,00, servicio de desinsectación de los edificios sanitarios, fumigaciones del Edificio Municipal	8.000.000,00
Ciudadanos de gestión y apoyo	Pago de revisiones técnicas de los vehículos y motos de la administración, empujadores para bomberos	1.000.000,00
Viajes dentro del país	Corresponde a erogaciones por concepto de viajes que la institución realiza al personal que realiza que fuera del Cantón, y a los regidores que asisten a las sesiones del Concejo Municipal	6.000.000,00
Seguros	Corresponde a las erogaciones para la cobertura del seguro de Riesgos del Trabajo del INS que ostenta a los trabajadores y Pagos de los vehículos municipales	25.000.000,00
Actividades de capacitación	Para la atención de capacitación del personal Municipal	500.000,00
Actividades protocolarias y sociales	Erogaciones destinadas para efectuar celebraciones tales como recepciones oficiales, conmemoraciones, entre otras actividades	2.000.000,00
Servicio de representación institucional	Para la atención oficial de personas ajenas a la institución	500.000,00
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	Mantenimiento y reparaciones preventivas y habituales que requieren los vehículos de la administración	9.000.000,00
Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	Mantenimiento y reparaciones preventivas de la Central telefónica, equipo de grabaciones del Concejo Municipal y equipo de Teatro Municipal	1.000.000,00
Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	Mantenimiento de áreas administrativas del edificio Municipal, teatro y casa de la cultura, reparaciones de agua y casa común de oficina	8.000.000,00
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	Reparaciones de impresoras y computadores	500.000,00
Mantenimiento y reparación de otros equipos	Mantenimiento y recarga de los emuladores del edificio municipal, teatro, casa de la cultura y Casa del adulto mayor	1.000.000,00
Otros impuestos	Compra de especies forestales, MIEMBROS PARA TRÁMITES que residen los CONTRIBUYENTES	800.000,00
Audiencia Municipal		40.387.247,64
Información	Servicio de acceso a información de servicios informáticos	250.000,00
Servicios tecnológicos de la información	Operación de servicios para videoconferencias	80.000,00
Servicios técnicos	Operación de servicios para videoconferencias	2.000.000,00
Servicios de auditoría	Contratación de servicios para estudios técnicos	2.000.000,00
Servicios de consultoría y asistencia	Seguros	1.145.089,27
Seguros	Operación para los funcionarios de la unidad	1.000.000,00
Actividades de capacitación	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de la oficina	80.000,00

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

88887

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1

0000057

Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social de todo el año y para todos los funcionarios	6.201.550,70
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	Pagar los montos correspondientes a Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias de todo el año y para todos los funcionarios	2.713.600,77
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	Pagar los montos correspondientes a Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral de todo el año y para todos los funcionarios	1.666.804,88
Recolección de Basura		414.282.779,36
Sueldos para cargos fijos	Pagar sueldos de todo el año y para todos los funcionarios, se está adelantando una plaza de	181.691.095,13
Suplenencias		19.000.000,00
Tiempo extraordinario	Pagar el monto correspondiente a tiempo extraordinario para los casos que así lo ameriten	15.660.000,00
Disponibilidad laboral	Pagar el monto correspondiente a disponibilidad laboral del Encargado de Servicios Municipales	1.676.787,02
Reintegración por años servidos	Pagar los montos correspondientes a anualidades, conforme a legislación vigente de todo el año y para todos los funcionarios	60.984.205,40
Diciembres mes	Pagar los montos correspondientes a aguinaldo de todo el año y para todos los funcionarios	26.960.740,45
Salario escolar	Pagar los montos correspondientes a salario escolar de todo el año y para todos los funcionarios	31.067.803,11
Otros incentivos salariales	Pagar el correspondiente al 10% de productividad de todo el año y para todos los funcionarios	11.267.088,00
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social de todo el año y para todos los funcionarios	29.838.397,26
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal de todo el año y para todos los funcionarios	1.018.291,74
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social de todo el año y para todos los funcionarios	17.642.262,50
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	Pagar los montos correspondientes a Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias de todo el año y para todos los funcionarios	9.709.840,43
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	Pagar los montos correspondientes a Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral de todo el año y para todos los funcionarios	4.854.878,53
Comensales		47.458.784,87
Sueldos para cargos fijos	Pagar sueldos de todo el año y para todos los funcionarios, se está adelantando una plaza de	21.385.981,16
Suplenencias	Pagar a los trabajadores fijos en caso de ausencia de vacaciones e inasistencia	1.700.000,00
Tiempo extraordinario	Pagar el monto correspondiente a tiempo extraordinario para los casos que así lo ameriten	2.000.000,00
Reintegración por años servidos	Pagar los montos correspondientes a anualidades, conforme a legislación vigente de todo el año	9.181.295,23
Diciembres mes	Pagar los montos correspondientes a aguinaldo de todo el año para los funcionarios del cementerio	3.958.120,64
Salario escolar	Pagar los montos correspondientes a salario escolar de todo el año y para todos los funcionarios	2.852.114,05
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social de todo el año y para todos los funcionarios	3.418.744,30
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal de todo el año y para todos los funcionarios	184.668,66
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social de todo el año y para todos los funcionarios	2.092.027,47
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	Pagar los montos correspondientes a Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias de todo el año y para todos los funcionarios	1.488.130,28
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	Pagar los montos correspondientes a Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral de todo el año y para todos los funcionarios	554.066,84
Parques y Obras de Ornato		50.885.675,88
Sueldos para cargos fijos	Pagar sueldos de todo el año y para todos los funcionarios	21.205.661,10
Suplenencias	Suplenencias a los trabajadores fijos en caso de ausencia de vacaciones e inasistencia	2.800.000,00
Tiempo extraordinario	Pagar el monto correspondiente a tiempo extraordinario para los casos que así lo ameriten	3.660.000,00
Reintegración por años servidos	Pagar los montos correspondientes a anualidades, conforme a legislación vigente de todo el año y para todos los funcionarios	7.090.516,73
Diciembres mes	Pagar los montos correspondientes a aguinaldo de todo el año y para todos los funcionarios	3.311.827,97
Salario escolar	Pagar los montos correspondientes a salario escolar de todo el año y para todos los funcionarios	5.058.698,24
Otros incentivos salariales	Pagar el correspondiente al 10% de productividad de todo el año y para todos los funcionarios	1.010.690,00
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social de todo el año y para todos los funcionarios	3.877.277,95
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal de todo el año y para todos los funcionarios	190.771,78
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social de todo el año y para todos los funcionarios	2.154.606,11
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	Pagar los montos correspondientes a Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias de todo el año y para todos los funcionarios	1.192.636,58
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	Pagar los montos correspondientes a Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral de todo el año y para todos los funcionarios	665.315,34
Asesores		80.897.235,27
Sueldos para cargos fijos	Pagar sueldos de todo el año y para todos los funcionarios, se está adelantando una plaza de	143.150.878,47
Tiempo extraordinario	Pagar el monto correspondiente a tiempo extraordinario para los casos que así lo ameriten	15.000.000,00
Reintegración por años servidos	Pagar los montos correspondientes a anualidades, conforme a legislación vigente de todo el año y para todos los funcionarios	30.141.165,50
Diciembres mes	Pagar los montos correspondientes a aguinaldo de todo el año y para todos los funcionarios	10.228.228,40
Salario escolar	Pagar los montos correspondientes a salario escolar de todo el año y para todos los funcionarios	16.034.337,16
Otros incentivos salariales	Pagar el correspondiente al 10% de productividad de todo el año y para todos los funcionarios	7.707.744,00
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social de todo el año y para todos los funcionarios	20.541.408,89
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal de todo el año y para todos los funcionarios	1.094.136,22
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social de todo el año y para todos los funcionarios	11.980.371,64
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	Pagar los montos correspondientes a Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias de todo el año y para todos los funcionarios	4.701.838,60
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	Pagar los montos correspondientes a Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral de todo el año y para todos los funcionarios	3.528.133,18
Atascados, Plazos y Plétes		10.088.296,88
Sueldos para cargos fijos	Pagar sueldos de todo el año y para todos los funcionarios	1.005.839,60
Sueldos para cargos fijos	Pagar sueldos de todo el año y para todos los funcionarios	6.251.000,00
Diciembres mes	Pagar los montos correspondientes a aguinaldo de todo el año y para todos los funcionarios	655.250,77
Salario escolar	Pagar los montos correspondientes a salario escolar de todo el año y para todos los funcionarios	604.807,86
Contribución Patronal al seguro de salud de la CCSS	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social de todo el año y para todos los funcionarios	737.870,40
Contribución Patronal al Banco Popular y Des. Com.	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal de todo el año y para todos los funcionarios	30.333,64
Contribución Patronal al seguro de Pensiones de la CCSS	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social de todo el año y para todos los funcionarios	428.375,57
Aporte Patronal al Régimen obligatorio de pensiones com.	Pagar los montos correspondientes a Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias de todo el año y para todos los funcionarios	234.081,04
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	Pagar los montos correspondientes a Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral de todo el año y para todos los funcionarios	118.609,02
Educativos culturales y deportivos	Pagar sueldos de todo el año y para todos los funcionarios	28.192.628,33
	Pagar sueldos de todo el año y para todos los funcionarios	15.573.600,00

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL



SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



00000039

1

Tiempo extraordinario	Pagar el monto correspondiente a tiempo extraordinario para los casos que así lo ameriten	2.000.000,00
Décimo tercer mes	Pagar los montos correspondientes a aguinaldo de todo el año y para todos los funcionarios	1.491.071,32
Salario escolar	Pagar los montos correspondientes a salario escolar de todo el año y para todos los funcionarios	1.370.415,86
Contribución Patronal al seguro de salud de la CCSS	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social de todo el año y para todos los funcionarios	1.855.751,47
Contribución Patronal al Banco Popular y Des. Com.	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal de todo el año y para todos los funcionarios	69.000,00
Contribución Patronal al seguro de Pensiones de la CCSS	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social de todo el año y para todos los funcionarios	970.180,86
Aporte Patronal al Régimen obligatorio de pensiones com.	Pagar los montos correspondientes a Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias de todo el año y para todos los funcionarios	667.000,48
Aporte Patronal al fondo de Capitalización Laboral	Pagar los montos correspondientes a Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral de todo el año y para todos los funcionarios	268.560,24
Servicios Sociales: Oficina de la Mujer y Oficina Turismo		
Sueldos para cargos fijos	Pagar sueldos de todo el año y para todos los funcionarios	76.481.291,65
Sueldos para cargos fijos	Pagar sueldos de todo el año y para todos los funcionarios	20.349.660,00
Servicios Especiales	Para funcionario que atender el Advto Mayor	14.523.890,00
Retribución por años servicios	Pago de anualidades para todos los funcionarios	0.981.401,63
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	Pago de deducción evolutiva a los funcionarios que lo piden	11.162.412,00
Décimo tercer mes	Pagar los montos correspondientes a aguinaldo de todo el año y para todos los funcionarios	4.658.102,40
Salario escolar	Pagar los montos correspondientes a salario escolar de todo el año y para todos los funcionarios	4.677.112,88
Contribución Patronal al seguro de salud de la CCSS	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social de todo el año y para todos los funcionarios	5.605.011,30
Contribución Patronal al Banco Popular y Des. Com.	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal de todo el año y para todos los funcionarios	287.822,23
Contribución Patronal al seguro de Pensiones de la CCSS	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social de todo el año y para todos los funcionarios	3.226.223,00
Aporte Patronal al Régimen obligatorio de pensiones com.	Pagar los montos correspondientes a Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias de todo el año y para todos los funcionarios	1.705.732,40
Aporte Patronal al fondo de Capitalización Laboral	Pagar los montos correspondientes a Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral de todo el año y para todos los funcionarios	692.864,70
Paralelistas		
Sueldos para cargos fijos	Pagar sueldos de todo el año y para todos los funcionarios, para cubrir el periodo 2025,	85.411.275,80
Sueldos para cargos fijos	Pagar sueldos de todo el año y para todos los funcionarios, para cubrir el periodo 2025,	34.496.641,73
Tiempo extraordinario	Se prescriben horas extras para los trabajos de remediación vial, festivos, y eventos de honor de más para eventos culturales	2.000.000,00
Retribución por años servicios	Pagar los montos correspondientes a anualidades, conforme a legislación vigente de todo el año y para todos los funcionarios	10.470.048,77
Décimo tercer mes	Pagar los montos correspondientes a aguinaldo de todo el año y para todos los funcionarios	4.237.319,73
Salario escolar	Pagar los montos correspondientes a salario escolar de todo el año y para todos los funcionarios	3.911.692,40
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social de todo el año y para todos los funcionarios	4.705.307,01
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal de todo el año y para todos los funcionarios	264.340,92
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social de todo el año y para todos los funcionarios	2.747.469,67
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social de todo el año y para todos los funcionarios	9.647,60
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	Pagar los montos correspondientes a Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias de todo el año y para todos los funcionarios	1.526.045,52
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	Pagar los montos correspondientes a Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral de todo el año y para todos los funcionarios	783.023,78
Alcantarillado Sanitario		
Sueldos para cargos fijos	Pagar sueldos de todo el año y para todos los funcionarios, no existen cambios con respecto al periodo anterior.	10.423.560,60
Sueldos	Sueldos a los trabajadores fijos en caso de disputa de vacaciones e incapacidades	1.600.000,00
Tercer trimestre	Pagar el monto correspondiente a tiempo extraordinario para los casos que así lo amerite	1.600.000,00
Retribución por años servicios	Pagar los montos correspondientes a anualidades, conforme a legislación vigente de todo el año y para todos los funcionarios	8.212.437,39
Décimo tercer mes	Pagar los montos correspondientes a aguinaldo de todo el año y para todos los funcionarios	1.858.146,28
Salario escolar	Pagar los montos correspondientes a salario escolar de todo el año y para todos los funcionarios	1.715.268,76
Cápsulas Incentivos salariales	Pagar el correspondiente al 10% de productividad de todo el año y para todos los funcionarios	955.440,00
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social de todo el año y para todos los funcionarios	2.059.370,17
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal de todo el año y para todos los funcionarios	411.595,52
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social de todo el año y para todos los funcionarios	1.029.029,36
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	Pagar los montos correspondientes a Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias de todo el año y para todos los funcionarios	669.201,15
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	Pagar los montos correspondientes a Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral de todo el año y para todos los funcionarios	334.800,57
Mantenimiento de Edificios		
Sueldos para cargos fijos	Pagar sueldos de todo el año para los funcionarios	20.619.881,00
Retribución por años servicios	Pagar los montos correspondientes a anualidades, conforme a legislación vigente de todo el año	0.843.269,01
Décimo tercer mes	Pagar los montos correspondientes a aguinaldo de todo el año	1.488.818,85
Salario escolar	Pagar los montos correspondientes a salario escolar de todo el año y para todos los funcionarios	3.320.640,31
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social de todo el año	3.074.250,61
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal de todo el año	209.410,05
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social de todo el año	1.279.101,90
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	Pagar los montos correspondientes a Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias de todo el año	1.294.513,88
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	Pagar los montos correspondientes a Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral de todo el año	628.266,84
Seguridad y vigilancia en la Comunidad		
Sueldos para cargos fijos	Pagar sueldos de todo el año para los funcionarios	8.151.040,10
Servicios especiales	Apertura de la oficina municipal	4.490.102,80
Servicios especiales	Apertura de la oficina municipal	33.212.807,20

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

88889

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



00000039

1

Retribución por años servidos	Pagar los montos correspondientes a jubilaciones, conforme a legislación vigente de todo el año.	1.025.099,09
Diciembre/mes	Pagar los montos correspondientes a aguinaldo de todo el año.	4.044.468,30
Salario escolar	Pagar los montos correspondientes a salario escolar de todo el año y para todos los funcionarios	3.733.168,44
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social de todo el año.	4.431.154,12
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal de todo el año.	242.765,00
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social de todo el año.	2.051.573,55
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	Pagar los montos correspondientes a Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias de todo el año.	1.456.590,53
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	Pagar los montos correspondientes a Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral de todo el año.	728.295,36
Emergencias sanitarias		14.041.622,27
Sueldos para cargos fijos	Pagar sueldos de todo el año para el funcionario	4.216.200,05
Disponibilidad	Pagar el rubro correspondiente para disponer del tiempo del funcionario para que los servicios no se vean interrumpidos	1.243.340,01
Retribución por años servidos	Pagar los montos correspondientes a jubilaciones, conforme a legislación vigente de todo el año.	2.303.388,71
Diciembre/mes	Pagar los montos correspondientes a aguinaldo de todo el año.	979.136,12
Salario escolar	Pagar los montos correspondientes a salario escolar de todo el año y para todos los funcionarios	904.930,39
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social de todo el año.	1.087.198,06
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal de todo el año.	58.743,88
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social de todo el año.	837.215,16
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	Pagar los montos correspondientes a Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias de todo el año.	382.702,08
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	Pagar los montos correspondientes a Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral de todo el año.	176.351,01

<b>SERVICIOS</b>		<b>369.188.670,48</b>
<b>Aseo de Vías y Bienes Públicos</b>		<b>3.713.293,18</b>
Aseo de Vías y Bienes Públicos	Pagar los montos correspondientes a servicios de ley de todo el año	3.713.293,18
<b>Recolección de Basura</b>		<b>407.182.117,75</b>
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	Contratar Maquinaria (Back Hoe y Vagón), para Mantenimiento del	5.000.000,00
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	Contratar Maquinaria (Back Hoe y Vagón), para el programa de recolección de residuos no tradicionales	4.000.000,00
Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	Pagar mensualmente el servicio de arrendamiento, administración y operación de la plataforma de comunicaciones telefónicas sobre protocolo IP (VoIP)	1.500.000,00
Servicios de agua y alcantarillado	Pago del servicio mensual a la ASADA de San Juan Norte, Sur y Hoja Buena, por el abastecimiento del terreno de agua potable a la flota municipal donde se encuentra el actual vertedero y donde se está construyendo el centro de transferencia	200.000,00
Servicio de energía eléctrica	Pagar mensualmente el monto correspondiente a energía eléctrica del Planteo Municipal y el Vertedero	1.800.000,00
Servicio de telecomunicaciones	Pagar mensualmente el monto correspondiente a internet y telefonía del Planteo Municipal	1.200.000,00
Otros servicios básicos	Transporte, depósito y tratamiento de residuos sólidos desde la estación de transferencia, hasta	105.485.805,97
Información	Publicación de estudios técnicos	700.000,00
Publicidad y propaganda	Pago de primicias informativas para diversas campañas y movimientos del servicio de Recolección de Residuos.	1.200.000,00
Impresión, reproducción y otros	Impresiones de materiales publicitarios y de educación	1.000.000,00
Servicio de transferencia electrónica de información	Servicio de hosting para mantenimiento de la aplicación Turri Ciudad	1.500.000,00
Servicios SICOOP	Realizar el pago mensual correspondiente por uso de la plataforma SICOOP	8.000.000,00
Administración de flota vehicular	Realizar el pago mensual correspondiente a la administración del combustible de los equipos utilizados por el servicio	1.241.000,00
Servicios Generales	Servicio de seguridad privada SART en Estación de Transferencia de Residuos Sólidos	27.760.000,00
Servicios Generales	Servicios de fumigación preventiva en centro de acopio y estación de transferencia	2.400.000,00
Otros servicios de gestión y apoyo	Pagar los impuestos de DARA de los vehículos pertenecientes a Recolección de Basura	400.000,00
Otros servicios de gestión y apoyo	Servicio de gestión de residuos de manejo especial y pago para residuos de la municipalidad y campañas especiales.	4.000.000,00
Válidos dentro del país	Cancelar los montos correspondientes a tickets por actividades fuera del camión (Bicicla, mantenimiento de vehículos, capacitaciones, viajes (tenis), etc)	300.000,00
Seguros	Pagar los montos correspondientes a seguros de ley de todo el año	8.574.272,17
Actividades de capacitación	Actividades de capacitación técnica en Coordinación Administrativa y Gestión de Residuos Sólidos	1.200.000,00
Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	Brindar mantenimiento a los Edificios Planteo Municipal (Bodega, bicicla, taller y caseta del gerente)	589.000,00
Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de Producción	Mantener y reparar el tractor que se encuentra en el vertedero	8.800.000,00
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	Mantener y reparar los vehículos pertenecientes a Recolección de Basura	8.000.000,00
Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	Brindar mantenimiento a los áreas abandonadas ubicadas en las Oficinas del Planteo Municipal	4.000.000,00
		<b>11.819.851,78</b>
<b>Complementario</b>		<b>2.900.000,00</b>
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	Alquilar sillas para las misas del día de padre, madre y difuntos	2.900.000,00
Servicio de energía eléctrica	Pagar mensualmente el monto correspondiente a energía eléctrica de la oficina del cementerio	300.000,00
Servicio de telecomunicaciones	Pagar mensualmente el monto correspondiente a internet y telefonía del Planteo Municipal	600.000,00
Información	Para pago de cuota por publicación del reglamento del Cementerio Municipal	900.000,00
Publicidad y propaganda	Controlar y servicios de patrullero para anunciar y recordar los pagos mensuales de los arrendatarios	300.000,00
Impresión, reproducción y otros	Comprar bicicletas de bicicletas para entregar premios de los arrendatarios	300.000,00
Servicios SICOOP	Realizar el pago mensual correspondiente por uso de la plataforma SICOOP	2.000.000,00
Servicios generales	Realizar el pago mensual por el servicio de seguridad privada en la oficina del cementerio	100.000,00
Válidos dentro del país	Cancelar los montos correspondientes a tickets por actividades fuera del camión	100.000,00
Seguros	Pagar los montos correspondientes a seguros de ley de todo el año	1.145.044,78
Actividades de capacitación	Contratar servicios de capacitación para la seguridad del cementerio con el fin de ampliar	300.000,00
Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	Brindar mantenimiento, de ser requerido, a la oficina del Cementerio	600.000,00
Mantenimiento de instalaciones y obras	Brindar mantenimiento, de ser requerido, a la infraestructura del Campo Santo	1.600.000,00
Mantenimiento y reparación de otros equipos	Pagar servicio de mantenimiento y reparación de los equipos pertenecientes al Cementerio (motociclistas, motociclos y sopladora)	600.000,00
Parques y Obras de Ornato		<b>23.741.533,42</b>

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

88890

SESIÓN EXTRAORDINARIA

011-2024

16 de setiembre 2024



00000060

1

Administración de flota vehicular	Realizar el pago mensual correspondiente a la administración del combustible de los equipos vehículos por el servicio	14,400.00
Otros Servicios de Gestión Asistida	Alquiler de iluminación del Parque Quezada Casz para la época navideña	10,000,000.00
Seguros	Pagar los montos correspondientes a seguros de ley de todo el año	1,450,850.10
Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	Realizar mantenimiento preventivo al Parque Recreativo Jorge Obispo	6,436,342.94
Mantenimiento de instalaciones y otros equip.	Realizar cualquier daño que se presente en el Parque Quezada Casz	2,650,000.00
Mantenimiento y reparación de otros equipos	Pagar servicios de mantenimiento y reparación de los equipos pertenecientes al servicio de Limpieza de Parques	800,000.00
Acueductos		52,675,905.45
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	Contratar Maquinaria (Retrorcavadora, Vagones y back hoe), para mantenimiento del predio	7,420,609.65
Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	Pagar mensualmente el servicio de arrendamiento, administración y operación de la plataforma de comunicaciones telefónicas sobre protocolo IP (radio)	650,000.00
Electricidad	Pagar mensualmente el monto correspondiente a energía eléctrica del Plantel Municipal y el Verdadero	1,700,000.00
Servicio de telecomunicaciones	Pagar mensualmente el monto correspondiente a internet y telefonía del Plantel Municipal	760,000.00
Servicios SIGOP	Realizar el pago mensual correspondiente por uso de la plataforma SIGOP	0,000,000.00
Administración de flota vehicular	Realizar el pago mensual correspondiente a la administración del combustible de los equipos vehículos por el servicio	500,000.00
Seguros en el exterior de la Salud	Cubrir costos de seguro de vida	7,000,000.00
Servicios de Ingeniería	Diseños y estudios técnicos	5,000,000.00
Servicios de Gestión Económica y Social	Clonaje de datos	2,500,000.00
Otros servicios de gestión y apoyo	Requisitos legales	100,000.00
Válidos dentro del país	Válidos del predio	120,000.00
Seguros	Pagar los montos correspondientes a seguros de ley de todo el año	6,077,256.10
Actividades de capacitación	Capacitaciones	2,500,000.00
Mantenimiento de edificios	Realizar mantenimiento de instalaciones del departamento	3,500,000.00
Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de Protección	Mantener y reparar el mini cargador y otros	7,000,000.00
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	Mantener y reparar los vehículos pertenecientes a la institución	2,500,000.00
Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	Realizar mantenimiento a los autos y accesorios ubicados en las Oficinas del Plantel Municipal	600,000.00
Mantenimiento y reparación de otros equipos	Reparar, usar, comprar otros, para el servicio de otros	800,000.00
Edificios, Plazas y Fiestas	Realizar, usar, comprar otros, para el servicio de otros	216,801.24
Seguros	Pagar los montos correspondientes a seguros de ley de todo el año	228,001.34
Recreativos, culturales y deportivos		14,328,125.90
Seguros	Pagar los montos correspondientes a seguros de ley de todo el año	807,000.00
Actividades de capacitación	Para cubrir con las capacitaciones para el sector turismo, emprendimientos y productores del pago de Tourist Bands Municipal	1,400,000.00
Actividades protocolarias y sociales	Cubre parte de las actividades culturales del periodo	7,831,236.23
Servicios Sociales Oficina de la Mujer y Oficina Turística	Instalación de Visto Turístico, para promoción de la marca destino y bienvenida a la ciudad.	1,500,000.00
Publicidad y propaganda	Válidos para los funcionarios del departamento de Gestión Viajera que trabaja en el estado	200,000.00
Válidos dentro del país		3,785,737.49
Seguros	Para cubrir con las capacitaciones para el sector turismo, emprendimientos y productores del sector de Turismo se invierte 1,200,000.00 y para la oficina de la Mujer 500,000.00	1,700,000.00
Actividades de capacitación	Actividades del día de la mujer y de la no violencia contra la mujer	1,500,000.00
Parámetros		9,400,000.00
Alquiler de edificios, locales y terrenos	Pago de la repelidora para limpiar el alance de las ratas de contaminación en el estado	1,550,000.00
Servicio de energía eléctrica	Pago de servicio de energía eléctrica de la oficina de establecimientos, dentro del edificio principal de la Municipalidad.	600,000.00
Servicio de telecomunicaciones	Pago de servicio por el acceso a los servicios de telefonía, e internet.	1,000,000.00
Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	Erogaciones por concepto de servicios financieros de carácter comercial que prestan institución tales como servicios bancarios	600,000.00
Servicios de SIGOP	Pago por uso de la plataforma SIGOP comprada del departamento de establecimientos	500,000.00
Administración de Flota Vehicular	Contratación del servicio de Administración de Combustible mediante tarjetas electrónicas, según demanda, bajo el amparo del Art.162 inciso B del RLCC	400,000.00
Reclamos Informativos	Materiales en los sistemas aplicación Pagosmotos Turrialba	250,000.00
Otros servicios de gestión y apoyo	Pago de Reparación de llantas de los vehículos, y otros del departamento	50,000.00
Válidos dentro del país	Contratación e erogaciones por concepto válidos que la institución reconoce al personal que se trasladan fuera del cantón.	300,000.00
Seguros	Correspondiente a las prestaciones para la cobertura del seguro de Riesgos del Trabajo del INS que protege a los trabajadores y Polizas de los vehículos del departamento.	1,850,000.00
Actividades de capacitación	Para la atención de capacitación del personal en el uso de la plataforma de SIGOP.	900,000.00
Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	Materiales en el sistema eléctrico de la oficina de Establecimientos.	370,000.00
Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	Mantenimiento y reparaciones preventivas de los equipos de comunicación con que cuenta el departamento	800,000.00
Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficinas	Mantenimiento de autos y accesorios de la oficina de Establecimientos	200,000.00
Mantenimiento y reparación de equipo de soporte a sistemas de información	Reparación de impresoras y componentes del departamento	500,000.00
Alimentación Social		5,235,659.64
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	Alquiler de 150 horas de Back Hoe y 150 Horas de Vagonesa	5,550,000.00
Administración de flota vehicular	Realizar el pago mensual correspondiente a la administración del combustible de los equipos	150,000.00
Otros servicios de gestión y apoyo	Pagar las reparaciones de Dextra de los vehículos pertenecientes a Administrado Casca	20,000.00
Seguros	Pagar los montos correspondientes a seguros de ley de todo el año	1,585,858.94
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	Mantenimiento del vehículo perteneciente al departamento	1,500,000.00
Mantenimiento y reparación de otros equipos	Pagar servicio de mantenimiento y reparación de los equipos pertenecientes al servicio de	400,000.00
Depósito y tratamiento de basuras		78,519,576.10
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	Contratar Maquinaria (Retrorcavadora, Vagones y Tractor), para mantenimiento del	18,519,576.10
Mantenimiento de Edificios		11,258,593.08
Seguros	Pagar los montos correspondientes a seguros de ley de todo el año	1,258,510.58
Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	Mejorar en el sistema eléctrico del edificio Municipal, mantenimiento de las instalaciones	10,000,000.00
Seguridad y vigilancia en la Comunidad		1,456,598.53
Seguros	Pagar los montos correspondientes a seguros de ley de todo el año	1,456,598.53
Protección medio ambiente		3,705,456.31
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	Alquiler de equipo para camión de residuos	3,705,456.31
Emergencias cardinales		5,102,202.08
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	Alquiler de maquinaria para atender emergencias en el primer lote de	4,000,000.00
Servicio de telecomunicaciones	Pago de servicios de telefonía e internet del periodo	150,000.00
Publicidad y propaganda	Contratar servicios de perfoneo	500,000.00
Válidos dentro del país	Cancelar los montos correspondientes a células por actividades fuera del cantón	200,000.00
Seguros	Pagar los montos correspondientes a seguros de ley de todo el año	352,702.08

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

Recolección de Basura		248,554,343.76
Combustibles y lubricantes		108,245,813.88
Productos farmacéuticos y médicos	Comprar combustible para uso de los vehículos de Recolección de Basura	62,050,000.00
Tintas, plátas y disquetes	Comprar biocondensadores para uso de los trabajadores de Recolección de Basura	1,300,000.00
Otros productos químicos y conexos	Comprar tintas para uso de la impresora de Servicios Municipales	1,200,000.00
Materiales y productos químicos	Comprar recipientes para uso de los trabajadores de Recolección de Basura	400,000.00
Materiales y productos químicos y afines	Comprar materiales metálicos (barridos o lambreros) para reparación de los camiones recolectores	500,000.00
Materiales y productos químicos y afines	Comprar las partes para mantenimiento de los camiones internos del Verdadero	5,000,000.00
Herramientas e Instrumentos	Comprar las herramientas requeridas para el desempeño de las funciones del servicio de Recolección de Basura, así como del mecánico	1,800,000.00

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

88891

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



00000061

1

Repuestos y accesorios	Comprar repuestos para mantenimiento y reparación de los vehículos y tractor pertenecientes a	22,186,613.00
Útiles y materiales de oficina y cómputo	Comprar útiles y materiales varios para el funcionamiento de las oficinas	600,000.00
Productos de papel, cartón e impresos	Comprar productos de papel varios para uso de la oficina	400,000.00
Textiles y vestuario	Comprar uniformes (camisas, pantalones y gorras) de todo el año para todos los funcionarios	4,500,000.00
Textiles y vestuario	Sección y mate para operación del Centro de Asesoría Municipal	2,500,000.00
Útiles y materiales de limpieza	Comprar bolsas de basura para la recolección de residuos de las vías	3,716,430.00
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	Comprar zapatos de seguridad de todo el año y para todos los funcionarios	1,000,000.00
Comunicación		10,332,508.00
Combustibles y lubricantes	Comprar combustible y aceites para las máquinas de uso en el cementerio (motoguardafilas, hidroscaldera y septadora)	500,000.00
Productos farmacéuticos y medicinales	Comprar Mosquicidas, alcohol, entre otros productos para el botiquín, para uso de los trabajadores del Cementerio	500,000.00
Tintas, plumas y dibujantes	Comprar de tintas para pluma para el campo santo y oficina	600,000.00
Otros productos químicos y conexos	Comprar Repelentes para uso de los trabajadores del Cementerio	92,390.00
Materiales y productos metálicos	Comprar herrillos para eliminar malezas de zona del Campo Santo	2,400,000.00
Materiales y productos metálicos	Compra de materiales metálicos para parriles de los fogos de parriles dentro del Campo	400,000.00
Materiales y productos metálicos y asfálticos	Comprar tubería, arena y piedra para acondicionar zonas para repeler	600,000.00
Madera y sus derivados	Comprar formolita para hacer los moldes para tipos de sepelios	300,000.00
Materiales y productos de vidrio	Para la remodelación de las vitrinas de la oficina y servicios sanitarios	200,000.00
Materiales y productos plásticos	Compra de tubos y accesorios PVC para mantenimiento de las tuberías laterales	150,000.00
Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	Comprar llaves de hierro y de paso para sustitución de las tuberías dentro del Campo Santo	300,000.00
Herramientas e instrumentos	Comprar palas y cuñillos para el adecuado desempeño de las funciones de los trabajadores del Cementerio	700,000.00
Repuestos y accesorios	Comprar repuestos para mantenimiento y reparación de los equipos pertenecientes al Cementerio	600,000.00
Útiles y materiales de oficina y cómputo	Comprar de haberes, libros, mojaderos y clips para uso de la oficina	800,000.00
Productos de papel, cartón e impresos	Comprar hojas y cuadernos para uso de la oficina	600,000.00
Textiles y vestuario	Comprar uniformes (camisas, pantalones y gorras) de todo el año para todos los funcionarios	600,000.00
Textiles y vestuario	Comprar agenda para uso de los motoguardafilas	500,000.00
Útiles y materiales de limpieza	Comprar bolsas de basura para el campo santo y colocar residuos de las cajas de las	500,000.00
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	Comprar zapatos de seguridad de todo el año y para todos los funcionarios	600,000.00
Parques y Obras de Ornato		12,468,800.00
Combustibles y lubricantes	Comprar combustible para uso de los equipos de Limpieza de Parques	2,500,000.00
Productos farmacéuticos y medicinales	Comprar Mosquicidas para uso de los trabajadores de Limpieza de Parques	450,000.00
Tintas, plumas y dibujantes	Compra de tintas para mantenimiento del Parque Cívico de Costa	1,000,000.00
Otros productos químicos y conexos	Comprar Repelentes para uso de los trabajadores de Limpieza de Parques	82,360.00
Otros productos químicos y conexos	Comprar herbicidas para eliminar malezas de los parques	2,548,400.00
Madera y sus derivados	Comprar repuestos de paños para escobones para el adecuado desempeño de las funciones de los trabajadores de Limpieza de Parques	450,000.00
Herramientas e instrumentos	Comprar palas y cuñillos para el adecuado desempeño de las funciones de los trabajadores de Limpieza de Parques	650,000.00
Repuestos y accesorios	Comprar repuestos para mantenimiento y reparación de los equipos pertenecientes a Limpieza de Parques	1,600,000.00
Textiles y vestuario	Comprar uniformes (camisas, pantalones y gorras) de todo el año y para todos los funcionarios	600,000.00
Textiles y vestuario	Comprar agenda para uso de los motoguardafilas	500,000.00
Útiles y materiales de limpieza	Comprar bolsas de basura para la recolección de residuos para los parques y patios	1,600,000.00
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	Comprar zapatos de seguridad de todo el año y para todos los funcionarios	600,000.00
Acueductos		82,491,000.00
Combustibles y lubricantes	Comprar combustible para uso de los vehículos de acueducto	7,500,000.00
Productos farmacéuticos y medicinales	Comprar Mosquicidas para uso de los trabajadores de acueducto	850,000.00
Tintas, plumas y dibujantes	Comprar tintas para uso de la Imprenta de Servicios Municipales	1,000,000.00
Otros productos químicos y conexos	Comprar Repelentes para uso de los trabajadores de Acueducto	500,000.00
Materiales y productos metálicos	Comprar materiales metálicos (tornillos o laminas)	8,400,000.00
Materiales y productos metálicos y asfálticos	Comprar base granular, cemento para mantenimiento de tanques, represas y otros	8,600,000.00
Madera y sus derivados	Formolita	800,000.00
Materiales y productos de plásticos	Tubería y accesorios para atender acueductos y pozo ciego	23,040,970.30
Materiales y productos de plásticos	Tubería y accesorios para atender acueductos	4,260,873.70
Materiales y productos de uso de la construcción y mantenimiento	Llaves y productos del yunque	2,400,000.00
Herramientas e instrumentos	Comprar las herramientas requeridas para el desempeño de las funciones del acueducto	9,500,000.00
Repuestos y accesorios	Comprar repuestos para mantenimiento y reparación de los vehículos del acueducto	3,500,000.00
Útiles y materiales de oficina y cómputo	Comprar útiles y materiales varios para el funcionamiento de las oficinas	500,000.00
Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	Reactivos de medición de cloro libre	700,000.00
Productos de papel, cartón e impresos	Comprar productos de papel varios para uso de la oficina	400,000.00
Textiles y vestuario	Comprar uniformes (camisas, pantalones y gorras) de todo el año y para todos los funcionarios	3,000,000.00
Útiles y materiales de limpieza	Comprar cloro para desinfección del agua	5,000,000.00
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	Comprar zapatos de seguridad de todo el año y para todos los funcionarios, guardas y otros	3,500,000.00
Otros útiles, materiales y suministros	Pagamento para liberación	600,000.00
Parqueaderos		14,050,000.00
Combustibles y lubricantes	Combustibles, lubricantes (aceites) para uso en los vehículos del departamento de Estacionamientos	1,200,000.00
Productos farmacéuticos y medicinales	Compra de Mosquicidas atóxicos para los inspectores del departamento de estacionamientos	100,000.00
Tintas, plumas y dibujantes	Comprar de tintas, tinta para las impresoras del departamento y decoración de la vía de la ciudad	10,100,000.00
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	Requisito de baterías, cargadores, extensiones entre otros	150,000.00
Repuestos y accesorios	Compra de repuestos y accesorios para los vehículos tales como: baterías, acumuladores, otros, etc	500,000.00
Productos de papel, cartón e impresos	Se requiere la impresión de la boleta de estacionamiento y resmas de papel para el funcionamiento de la oficina	1,000,000.00
Textiles y vestuario	Compra de los uniformes del personal del departamento	1,300,000.00
Alcantarillado Sanitario		13,247,783.55
Combustibles y lubricantes	Comprar combustible para uso de los diversos equipos que poseen el servicio de Alcantarillado	3,500,000.00
Productos farmacéuticos y medicinales	Comprar Mosquicidas para uso de los trabajadores de Alcantarillado Sanitario	75,000.00
Otros productos químicos y conexos	Comprar Repelentes para uso de los trabajadores de Alcantarillado Sanitario	23,000.00
Materiales y productos metálicos	Comprar materiales metálicos varios (tornillos, laminas, angulares, soldadura, etc), para mantenimiento del sistema de Alcantarillado Sanitario	1,715,411.50
Materiales y productos metálicos y asfálticos	Comprar de alambres, cemento, agregados y otros materiales requeridos para trabajos ordinarios del Alcantarillado Sanitario	2,575,789.10
Madera y sus derivados	Comprar formolita o resina para trabajos del Alcantarillado Sanitario	400,000.00
Materiales y productos de plásticos	Compra de tubería PVC y accesorios para trabajos del Alcantarillado Sanitario	1,762,592.86
Herramientas e instrumentos	Comprar palas y cuñillos para el adecuado desempeño de las funciones de los trabajadores de Alcantarillado Sanitario	600,000.00
Repuestos y accesorios	Comprar repuestos para reparación y mantenimiento de los equipos pertenecientes al servicio de Alcantarillado Sanitario	1,500,000.00
Textiles y vestuario	Comprar uniformes (camisas, pantalones y gorras) de todo el año y para todos los funcionarios	200,000.00
Útiles y materiales de limpieza	Comprar bolsas llenas y blancas para desinfección	150,000.00
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	Comprar zapatos de seguridad de todo el año y para todos los funcionarios	150,000.00
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	Comprar elementos varios de salud ocupacional (guantes y brajes)	450,000.00

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

88892

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1

00000062

Cables, alambres y sumideros	Compra de espantapajaros para tubería de PVC	250,000.00
Mantenimiento de Edificios		4,242,687.20
Materiales y productos metálicos	Compra de cerros metálicos para edificio municipal, tornillos, clavos entre otros materiales requeridos por la administración	1,000,000.00
Madera y sus derivados	Señales para el mantenimiento de las instalaciones municipales	500,000.00
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	Reemplazo de al menos 15 baterías y 5 Uds de Audas, fluorescentes, extensiones entre otros.	2,742,697.20
Seguridad y vigilancia en la Comunidad		6,570,779.00
Textiles y vestuario	Adquirir los uniformes del personal de la Policía Municipal.	779,969.90
Utiles y materiales de resguardo y seguridad	Adquirir útiles y materiales de resguardo y seguridad tales como chalecos antibalas, Bastón policial, Bota Táctica, Cinturón Luchador, Utilleros portátiles, Espozas y Martillos.	6,765,179.00
Emergencias sanitarias		893,660.00
Proyectos sanitarios y médicos	Comprar biosegurizadores para ser utilizado en las giras y trabajos de campo	70,000.00
Papas, plátanos y ñameles	Compra de papas	60,000.00
Otros productos cárnicos y cárnicos	Comprar resistentes para uso en los giras de campo	33,000.00
Utiles y materiales de oficina y cómputo	Comprar de lápices, bolígrafos, marcadores y otros para uso de la oficina	80,000.00
Procesos de papel, cartón e impresos	Comprar hojas y cuadernos para uso de la oficina	80,000.00
Textiles y vestuario	Comprar uniformes (camisas, pantalones y botas) de todo el año	590,000.00
Utiles y materiales de resguardo y seguridad	Comprar zapatos de seguridad	100,000.00
Aportes en especie para servicios y proyectos comunales		580,000.00
Utiles y materiales de imprenta	Compra de tinta para maquetamiento pláticas UOR, conveño	580,000.00

5 INTERESES		91,883,235.43
Recolección de Basura		48,076,731.49
Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	Pagar los intereses correspondientes al préstamo para Centro de Transferencia	48,076,731.49
Acuerdos		48,737,594.99
Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	Pagar los intereses correspondientes al préstamo de construcción	48,737,594.99

6 BARRIOS DURADEROS		21,879,486.12
Recolección de Basura		8,448,037.00
Blanqueamiento y equipo de la producción	Adquisición de Carretilla hidráulica de 3 toneladas	500,000.00
Equipo y mobiliario de oficina	Comprar estantería, archivero y silla para el nuevo inspector a computador	420,032.00
Equipo de cómputo	Comprar 1 computadora portátil para uso del Inspector de servicios	800,000.00
Equipo de cómputo	Instalación de software para el pasaje de comisos en el centro de transferencia con el actual centro de pasaje.	6,625,000.00
Comedor		1,898,040.00
Máquinaria y equipo para la producción	Adquisición de 2 mezcladoras eléctricas, 2 amoladoras eléctricas, 1 batería de batería y 1 aserradora	196,000.00
Equipo y Mobiliario de Oficina	Compra de sillas y archiveros	600,000.00
Acuerdos		5,518,898.12
Equipo y mobiliario de oficina	Comprar sillas y escritorios	1,500,000.00
Equipo de cómputo	Comprar equipo de computo	2,000,000.00
Máquinaria, equipo y mobiliario diverso	Comprar bomba	1,216,698.12
Mantenimiento de Edificios		3,006,099.00
Instalaciones	Instalaciones de puntos de red para los dispositivos electrónicos que permitan la interconexión	3,620,000.00
Seguridad y vigilancia en la Comunidad		3,833,758.00
Máquinaria, equipo y mobiliario diverso	Adquirir el equipo diverso que requiere el personal de la policía municipal tales como armarios de fuego, armas no letales, etc. licencias, el equipamiento de armas y municiones.	3,833,758.00

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		508,600.00
Educativos culturales y deportivos		508,600.00
Otros transferencias a Personas	Transferencia de comisos de lotería y rifas en las localidades de las fincas de las	508,600.00

8 AMORTIZACIÓN		31,801,802.19
Recolección de Basura		7,974,485.00
Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	Pagar la amortización correspondiente al préstamo para Centro de Transferencia	7,974,485.00
Acuerdos		23,827,317.19
Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	Amortización IPAM	23,827,317.19

Detalle de Ejercicios por rubros del Programa II	Monto
1 Uso de Vías y Sitios Públicos	101,775,858.22
2 Recolección de Basura	722,787,866.60
4 Comedor	70,727,305.75
6 Manten de Parques y OTRAS DE DIBUJO	68,008,176.00
6 Acuerdos	491,138,831.20
7 Pistas y Mercaderes	10,325,387.80
8 Educativos, culturales y deportivos	48,528,448.23
10 Servicios Soc. - Oble de la Mujer y Turismo	82,327,924.86
11 Edificaciónes y Terrenos	80,161,275.40
13 Alimentación Cantarero	81,850,005.30
16 Desarrollo y mejoramiento de barrios	18,515,573.10
17 Mantenimiento de Edificios	74,110,401.21
23 Seguridad y Vigilancia en la comunidad	23,759,281.84
25 Protección al Medioambiente	3,225,455.11
28 Atención de Emergencias	20,104,323.30
31 Aportes en especie para servicios comunales	580,000.00
TOTAL	2,644,564,177.81

PROGRAMA III

2,206,655,360.56

Son las inversiones en proyectos que se realizan en las diferentes comunidades del cantón, especialmente con fondos provenientes de la Ley 0114 y del Impuesto al Consumo

9 OBLIGACIONES		485,484,652.80
Unidad Técnica de Gestión Vial		383,761,853.80
Deudas para cargos fijos	Salarios correspondientes a 8 funcionarios administrativos y 15 funcionarios operativos del departamento de Gestión Vial para el periodo 2024	101,722,799.00

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

88894

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1

00000064

Repuestos y accesorios	Compra de repuestos para los 14 vehículos del departamento de Gestión Vial, así como para el equipo menor.	60,000.00
Utiles y materiales de oficina y cómputo	Compra de materiales de oficina para el departamento de Gestión Vial para el periodo 2024 (papel, lápiz, grapas, libro mayas, reglas, útiles variados entre otros).	309,000.00
Productos de papel, cartón e impresos	Compra de agendas, carpetas, hojas blancas, libros de actas, cuadernos, sobre manila, etc.	200,000.00
Tenidos y vestuario	Compra de uniformes para los 21 funcionarios del departamento de Gestión Vial.	3,500,000.00
Café y materiales de limpieza	Materiales necesarios para limpieza en la vía y oficina como desinfectantes, jabones, entre otros.	600,000.00
Ófices y materiales de resguardo y seguridad	Zapatos para el personal, chalecos, conos y señales de trabajo temporal y demás para protección del personal.	7,000,000.00
Cintas, films, negativos y suministros ópticos	Compra de billetes para los funcionarios operarios.	500,000.00
Casos de Ejecución Inmediata (Ley 8114)		28,000,000.00
Materiales y productos minerales y asfálticos	Compra de tuberías de concreto, protegidas para la ejecución de eventos impredecibles.	20,000,000.00
03-09-001 (Ent.N.10) Turrialba - (Ent.N.411) Florencia	Mejoramiento en 1 km de la superficie de rubedo de la vía a asfalto y sistema de drenaje existente.	27,100,626.00
Materiales y productos minerales y asfálticos		27,000,000.00
03-05-047 (Ent.N.414) Turb. - (San Joaquín)	Mejoramiento en 1 km de la superficie de rubedo de la vía a asfalto y sistema de drenaje existente.	27,000,000.00
Materiales y productos minerales y asfálticos		27,000,000.00
3-05-148 (Ent.C.04) San Juan Norte - Tabo Rosamorán	Reconstrucción de 2 km de camino con superficie en lástas y sistema de drenaje.	25,821,181.00
Materiales y productos minerales y asfálticos		25,821,081.00
3-05-146 (Ent.C.04) San Juan Norte - Calle Los Leños	Reconstrucción de 0.8 km de camino con superficie en lástas y sistema de drenaje.	13,816,336.00
Materiales y productos minerales y asfálticos		13,816,336.00
3-05-074 (Ent.N.415) Asaj. - Alto Varas	Reconstrucción de 0.8 km de camino con superficie en lástas y sistema de drenaje.	23,993,181.00
Materiales y productos minerales y asfálticos		23,993,181.00
3-05-057 (Ent.N.391) La Pastora - La Central	Rehabilitación en 3 km de la superficie de rubedo de la vía a asfalto y sistema de drenaje existente.	14,800,800.00
Materiales y productos minerales y asfálticos		14,800,000.00
3-05-056 (Ent.N.391) La Pastora - La Central	Reconstrucción de 0.5 km de superficie de rubedo en asfalto.	14,800,000.00
Materiales y productos minerales y asfálticos		14,800,000.00
3-05-039 (Ent.N.314) Río Turrialba - Estación Central 3-05-012 Turrialba - San Juan	Construcción de aceras y rampas de tipo Turrialba Ley 7600 (R)	2,000,000.00
Materiales y productos minerales y asfálticos		2,000,000.00
3-05-039 (Ent.N.314) Río Turrialba - Estación Central 3-05-012 Turrialba - San Juan	Rehabilitación de la superficie de rubedo en la vía y mejoramiento del sistema de drenaje en al menos 7.6 km.	87,500,890.00
Materiales y productos minerales y asfálticos		87,500,890.00
3-05-038 Cuadrantes Carmen Lyra	Reconstrucción de 0.5 km de superficie de rubedo en asfalto.	14,799,200.00
Materiales y productos minerales y asfálticos		14,799,200.00
3-05-079 (Ent.N.414) Moravia - Carolina	Mejoramiento de 3.0 km de camino con superficie en lástas y sistema de drenaje.	25,821,181.00
Materiales y productos minerales y asfálticos		25,821,181.00
3-05-079 (Ent.N.414) Moravia - Carolina	Mantenimiento de 3.0 km de camino con superficie en lástas y sistema de drenaje.	10,799,800.00
Materiales y productos minerales y asfálticos		10,799,800.00
3-05-079 (Ent.N.414) Moravia - Carolina	Compra de 285 m <sup>3</sup> de base granular proyecto de construcción de tramo de 75 metros lineales del Abastecedor Sábana en barrio San Rafael.	4,500,000.00
Materiales y productos minerales y asfálticos		4,500,000.00
3-05-079 (Ent.N.414) Moravia - Carolina	Compra de 78 abastecedores reforzados para proyecto de sustitución de tramo de 50 metros lineales del Abastecedor Sábana en barrio San Rafael.	4,050,000.00
Materiales y productos minerales y asfálticos		4,050,000.00
3-05-079 (Ent.N.414) Moravia - Carolina	Compra de 23 toneladas y 40 reglas para trabajos del Abastecedor Sábana para proyecto de sustitución de tramo de 75 metros lineales del Abastecedor Sábana en barrio San Rafael.	89,000.00
Materiales y productos minerales y asfálticos		89,000.00
3-05-079 (Ent.N.414) Moravia - Carolina	Compra de tubería PVC y accesorios para conexión para proyecto de sustitución de tramo de 75 metros lineales del Abastecedor Sábana en barrio San Rafael.	830,999.60
Materiales y productos minerales y asfálticos		830,999.60
3-05-079 (Ent.N.414) Moravia - Carolina	Compra de líneas 16mm. Tintas para sellos.	10,000,000.00
Materiales y productos minerales y asfálticos		10,000,000.00
3-05-079 (Ent.N.414) Moravia - Carolina	Se requiere adquirir cosas para el sistema, papel para impresoras, sobres, monedas, entre otros productos requeridos.	8,000,000.00
Materiales y productos minerales y asfálticos		8,000,000.00
3-05-079 (Ent.N.414) Moravia - Carolina		2,000,000.00
Materiales y productos minerales y asfálticos		2,000,000.00
3-05-079 (Ent.N.414) Moravia - Carolina	Para realizar actividades como talleres, charlas y de entretenimiento para la juventud del cantón.	1,000,000.00
Materiales y productos minerales y asfálticos		1,000,000.00
3-05-079 (Ent.N.414) Moravia - Carolina	Para realizar actividades como talleres, charlas y de entretenimiento para la juventud del cantón.	200,000.00
Materiales y productos minerales y asfálticos		200,000.00
3-05-079 (Ent.N.414) Moravia - Carolina	Para realizar actividades como talleres, charlas y de entretenimiento para la juventud del cantón.	300,000.00
Materiales y productos minerales y asfálticos		300,000.00
3-05-079 (Ent.N.414) Moravia - Carolina	Para realizar actividades como talleres, charlas y de entretenimiento para la juventud del cantón.	500,000.00
Materiales y productos minerales y asfálticos		500,000.00

3-05-079 (Ent.N.414) Moravia - Carolina		1,708,121.40
3-05-079 (Ent.N.414) Moravia - Carolina		1,708,121.40
3-05-079 (Ent.N.414) Moravia - Carolina	Pago de intereses sistema Banco Popular y de Desarrollo Comunal C掖rección 024-017-648222-2	1,708,121.40

6- BIENES DURADEROS		1,121,431,176.94
Mejoras y obra comunal Loma Alta		1,500,000.00
Edificios	Compra de materiales para mejoras y reparaciones del edificio.	1,500,000.00
Unidad Técnica de Gestión Vial	Compra de vienes telecameras y micrófonos.	4,800,000.00
Maquinaria y equipo para la explotación	Compra de vienes telecameras y micrófonos.	2,000,000.00
Equipo de comunicación	Radio de comunicación para el personal operativo durante los trabajos de campo.	500,000.00
Equipo y mobiliario de oficina	Compra de sillas para escritorios, escritorios, mobiliario de oficina.	500,000.00
Equipo y personal de cómputo	Compra de computadoras y licencias de programas Microsoft Project.	1,500,000.00
Equipo sanitario de laboratorio e investigación	Compra de botiquines para resguardar elementos medicinales dentro de los vehículos de casaca.	400,000.00
Casos de Ejecución Inmediata (Ley 8114)		401,785,196.55
Vías de comunicación terrestre	Obras terminadas en infraestructura vial para la atención de eventos impredecibles.	401,785,196.55
3-05-056 (Ent.N.391) La Pastora - La Central	Construcción de aceras y rampas de tipo Turrialba Ley 7600 (R)	10,348,326.53
Vías de comunicación terrestre		10,348,326.53
3-05-056 (Ent.N.391) La Pastora - La Central	Construcción de aceras Ley 8270 de Movilidad Peatonal (R)	16,870,282.72
Vías de comunicación terrestre		16,870,282.72
03-05-001 (Ent.N.10) Turrialba - (Ent.N.411) Florencia	Mejoramiento en 1 km de la superficie de rubedo de la vía a asfalto y sistema de drenaje.	645,922,770.00
Vías de comunicación terrestre		645,922,770.00
03-05-047 (Ent.N.414) Turb. - (San Joaquín)	Mejoramiento en 1 km de la superficie de rubedo de la vía a asfalto y sistema de drenaje.	110,795,479.00
Vías de comunicación terrestre		110,795,479.00
3-05-148 (Ent.C.04) San Juan Norte - Tabo Rosamorán	Reconstrucción de 2 km de camino con superficie en lástas y sistema de drenaje.	25,821,181.00
Vías de comunicación terrestre		25,821,181.00
3-05-146 (Ent.C.04) San Juan Norte - Calle Los Leños	Reconstrucción de 0.8 km de camino con superficie en lástas y sistema de drenaje.	21,425,171.00
Vías de comunicación terrestre		21,425,171.00
3-05-074 (Ent.N.415) Asaj. - Alto Varas	Rehabilitación en 3 km de la superficie de rubedo de la vía a asfalto y sistema de drenaje.	21,128,171.00
Vías de comunicación terrestre		21,128,171.00
3-05-004 (Ent.N.10) San Juan Norte - (Ent.N.411) San Juan Sur	Reconstrucción de puente vehicular sobre Cañada Grande.	281,361,550.00
Vías de comunicación terrestre		281,361,550.00
3-05-052 (Ent.N.230) La Pastora - La Central	Reconstrucción de 0.5 km de superficie de rubedo en asfalto.	47,700,681.00
Vías de comunicación terrestre		47,700,681.00
3-05-228 Cuadrantes Santa Teresita	Mejoramiento y mantenimiento en 400 m de la superficie de asfalto y sistema de drenaje existente.	45,668,123.00
Vías de comunicación terrestre		45,668,123.00
3-05-228 Cuadrantes Santa Teresita	Mantenimiento de la superficie de rubedo de los cuadrantes urbanos en diferentes distritos del cantón de Turrialba.	84,250,104.00
Vías de comunicación terrestre		84,250,104.00
3-05-108 Cuadrantes Carmen Lyra	Reconstrucción de 0.5 km de superficie de rubedo en asfalto.	61,700,681.00
Vías de comunicación terrestre		61,700,681.00
3-05-108 Cuadrantes La Soñra	Mejorar los accesos peatonales en el casco urbano del distrito de Turrialba mediante la construcción de aceras en el ancho de 2.50 m.	18,569,901.00
Vías de comunicación terrestre		18,569,901.00
3-05-004 (Ent.N.10) San Juan Norte - (Ent.N.411) San Juan Sur	Llevar a cabo el mejoramiento de este camino mediante el saneamiento y colocación de señalización horizontal y vertical.	46,582,530.00
Vías de comunicación terrestre		46,582,530.00
3-05-004 (Ent.N.10) San Juan Norte - (Ent.N.411) San Juan Sur		1,120,000.00

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

88898

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



00000063

1

<b>Sueldos</b>	<b>Pago de sueldos del personal</b>	<b>18.609.600,00</b>
Tempo extraordinario	Pago de tiempo extraordinario para los funcionarios del departamento de Gestión Vial para la ejecución de eventos imprevisibles, proyectos de infraestructura vial y atención de emergencias.	30.000.000,00
Retribución por años servicios	Pago de años servicios vigentes a cada uno de los funcionarios del departamento de Gestión Vial para el periodo 2023.	60.958.148,74
Restitución al ejercicio liberal de la profesión	Pago de restitución económica al Ingeniero Director, Ingeniero Asistente y Promotor Social del departamento de Gestión Vial para el periodo 2023.	10.971.442,98
Desempeñar mis	Pagos de asignados asignados a cada uno de los funcionarios del departamento de Gestión Vial.	23.794.073,18
Salario escolar	Pagos de bonos salariales asignados a cada uno de los funcionarios del departamento de Gestión Vial para el periodo 2023.	21.257.511,40
Circa sueldos salariales	Corresponde al beneficio de antigüedad que se le reconoce a los funcionarios operarios del departamento de Gestión Vial.	7.090.077,40
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	Porcentaje aplicado a los salarios para cubrir el Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social.	15.132.850,84
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Porcentaje aplicado a los salarios como Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal.	1.429.614,72
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	Porcentaje aplicado a los salarios como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social.	15.458.831,52
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	Porcentaje aplicado a los salarios para cubrir el Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias.	0.554.888,25
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	Porcentaje aplicado a los salarios para cubrir el Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral.	4.277.444,95
<b>Dirección Técnica y Estudios</b>		<b>103.701.098,29</b>
Sueldos para cargos fijos	Pagar sueldos de todo el año para los funcionarios.	63.077.720,32
Retribución por años servicios	Pagar los montos correspondientes a años servicios, conforme a legislación vigente de todo el año.	5.575.723,18
Restitución al ejercicio liberal de la profesión	Monto a pagar por la restitución del ejercicio para el pasado.	4.091.381,00
Desempeñar mis	Pagar los montos correspondientes a asignación de todo el año.	6.818.316,82
Salario escolar	Pagar los montos correspondientes a salario escolar de todo el año y para todos los funcionarios.	6.109.268,13
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social.	7.349.495,47
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal de todo el año.	387.769,82
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social.	4.316.408,00
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	Pagar los montos correspondientes a Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias de todo el año.	2.183.410,50
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	Pagar los montos correspondientes a Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral de todo el año.	6.191.809,75

<b>SERVICIOS</b>		<b>144.836.829,25</b>
Unidad Técnica de Gestión Vial		142.284.028,75
Alquiler de maquinaria, equipo y motor	Alquiler de maquinaria (motociclistas, backhoos, excavadora, cargadora, compactadora) para trabajar de manera conjunta con el equipo del departamento de Gestión Vial.	35.000.000,00
Servicio de energía eléctrica	Aporte a la cancelación del servicio de energía eléctrica correspondiente a las instalaciones del departamento de Gestión Vial.	5.000.000,00
Servicio de telecomunicaciones	Monto asignado para cancelar las facturas mensuales del servicio de teléfono en oficina y taller del departamento de Gestión Vial para el periodo 2023.	106.000,00
Publicidad y propaganda	Publicaciones sobre los trabajos de la UTGV en cuanto a clases de vías durante la ejecución de obra proyectada Resolviendo de cuentas de la Junta Vial Central en cumplimiento al Decreto Ejecutivo 40137-ADPPT.	1.000.000,00
Impresión, encuadernación y otros	Empaste de documentos e informes diarios de control de obra, solicitudes de bienes y servicios, entre otros.	250.000,00
Servicios de transferencia electrónica	Pago del servicio de SICOP y Sistema de Monitoreo de Combustibles y Fallas.	13.688.400,00
Servicios jurídicos	Legalización de documentos para realizar trámites en otras instituciones, como por ejemplo trámites ante SETENA para viabilidad ambiental.	150.000,00
Servicios de ingeniería y arquitectura	Verificación de estado de procesos constructivos de obras de infraestructura vial proyectos y diseños de estructuras de puentes.	25.000.000,00
Circa servicios de gestión y apoyo	Pagos de táctico de revisión técnica vehículos de 4 vehículos, 7 equipos especiales y 3 vapores del departamento de Gestión Vial.	309.090,00
Transporte dentro del país	Controlación de transporte para giras educativas con escolares en temas de seguridad vial / Transporte de equipo especial en plataformas.	200.000,00
Viajes dentro del país	Viajes para los funcionarios del departamento de Gestión Vial que requiere salir del país a atender situaciones laborales.	150.000,00
Seguros	Seguros de todos los 24 funcionarios del departamento de Gestión Vial Pago de manutención de 14 vehículos/Seguro de vehículos y maquinaria.	22.175.628,75
Actividades de capacitación	Capacitación para el personal del departamento de Gestión Vial en temas de controlación pública y procedimientos de construcción y mantenimiento de carreteras y puentes.	2.000.000,00
Actividades protocolarias y sociales	Alquiler de actividades y capacitaciones ofrecidas por el departamento de Gestión Vial a los miembros de la junta vial y otras instituciones vialistas.	200.000,00
Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	Trabajos de mantenimiento en la oficina y taller del departamento de Gestión Vial.	2.000.000,00
Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de Producción	Mantenimiento y reparación de vehículos y proyectos del departamento de Gestión Vial que no pueden ser atendidos en nuestro taller con nuestro personal.	7.000.000,00
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	Mantenimiento y reparación del equipo especial del departamento de Gestión Vial que no pueden ser atendidos en nuestro taller con nuestro personal.	7.000.000,00
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	Mantenimiento y reparación de computadores e impresoras del departamento de Gestión Vial.	500.000,00
Mantenimiento y reparación de otros equipos	Mantenimiento y reparaciones de cortadora de pasto, hidrobombas, compactador de suelos manual, motobombas, entre otros.	500.000,00
Gastos de Ejecución Inmediata (ley 8144)		20.000.000,00
Alquiler de maquinaria, equipo y motor	Alquiler de maquinaria (motociclistas, backhoos, excavadora, cargadora, compactadora) para la atención de eventos imprevisibles.	30.000.000,00
Sustitución Alcantarillado, Saneamiento Básico San Rafael (Ato)		4.440.000,00
Alquiler de maquinaria, equipo y motor	Alquiler de 120 horas de Back Hoe y 120 Horas de Vagometa para proyecto de sustitución de trazo de 75 metros Saneamiento Básico en barrio San Rafael.	4.440.000,00
Dirección Técnica y Estudios		2.393.819,50
Seguros	Pagar los montos correspondientes a seguros de ley de todo el año.	2.393.819,50
Comité de Paro de Mujeres Jóvenes Turrialba		2.729.303,00
Actividades protocolarias y sociales	Para realizar actividades como talleres, charlas y de entretenimiento para la juventud del cantón.	2.729.303,00

<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>459.379.706,00</b>
Unidad Técnica de Gestión Vial		189.596.000,00
Combustibles y lubricantes	Suministro de combustibles y lubricantes para todos los equipos mayores y menores del departamento de Gestión Vial.	60.000.000,00
Productos farmacéuticos y médicos	Compra de protectores solares y repelentes para el personal del departamento de Gestión Vial en trabajos en campo.	1.000.000,00
Tintas, pinturas y dibujos	Compra de tintas para las impresoras del departamento de Gestión Vial / Compra de pintura especial para carreteras.	600.000,00
Cables, cables de aluminio y cables	Compra de productos eléctricos y otros químicos para reparación de maquinaria y equipo.	700.000,00
Materiales y productos metálicos	Compra de productos metálicos como tornillos, tapas de pozos, los puentes, varilla de acero grado 60.	2.500.000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	Compra de agregados granulados, alcantarillas de concreto, ceros de cemento, emulsión asfáltica para limpiar a los labores de nuestro equipo y personal.	15.000.000,00
Madera y sus derivados	Compra de tableros de madera para tres puentes que aún quedan con superficie de recodo en madera.	5.000.000,00
Materiales y productos electrónicos, telefónicos y de cómputo	Compra de elementos del sistema de iluminación, mouse para computadores, dispositivos de memoria, extensiones.	200.000,00
Materiales y productos de vidrio	Compra de productos de vidrio como ventanas o parabrisas para sustituir algún dato en el equipo de trabajo que sea de repasar un peñasco para los operadores.	300.000,00
Materiales y productos de plástico	Compra de extensiones de conductividad, bombas de plástico.	1.000.000,00
Cables metálicos y productos de uso en la construcción y mantenimiento	Compra de metales para lavar a cabo subterráneos en carreteras.	300.000,00
Herramientas e instrumentos	Uros de todo tipo para el taller del departamento de Gestión Vial, así como instrumentos necesarios para diagnósticos de fallas.	2.000.000,00

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

88895

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



00000065

1

Vías de comunicación Terrestre	Materiales para la construcción de aceras y veredas	1,500,000.00
Montamiento camino 2-05-094 Recreo (Chiriquí) - Colerado		6,680,980.00
Vías de comunicación Terrestre	Trabajos de mantenimiento en las vías	6,000,000.00
Construcción caja de registro alcantarillado Barrio Los Angeles, Estación de Pavones		1,000,000.00
Vías de comunicación Terrestre	Materiales para diseño de caja de Registro del alcantarillado	3,200,000.00
Sustitución Alcantarillado Sanatorio Barrio San Rafael (AJO)		3,200,000.00
Vías de comunicación Terrestre	Compra de 35 toneladas de astado para proyecto de sustitución de tramo de 75 metros lineales del Alcantarillado Sanatorio en Barrio San Rafael	10,000,000.00
Compra de Play Grupos Programa Niñez y Adolescencia distritos: Santa Cruz, Turrialba y La Isabela (DII)		10,000,000.00
Equipos y materiales educativos, deportivo y recreativo	Compra de Play Grupos Programa Niñez y Adolescencia (DII)	18,000,000.00
Compra de máquinas de hacer ejercicios para el Repasto, Pacayine, Centro deportivo de Cedros, La Margotán, Plaza de Recreo, Plaza Verbena Norte, Plaza Santa Rosa, Barrio Pueblo Nuevo, Torito de Santa Cruz, Cimarón de Santa Teresita y Verdugo Sur	Fomentar la sana práctica del deporte instalando 4 máquinas individuales por comunidad	16,000,000.00
Equipos y mobiliario Educativo, deportivo y Recreativo		24,500,000.00
Letras TOTEM para Pacayinas de la Suiza, San Juan Sur, Chiriquí, Santa Rosa, Pavones, La Isabela y Tres Ríos	Para identificar totalmente y geográficamente a las comunidades por parte de los visitantes	24,500,000.00
Otros construcciones, adobes y mejoras	Construcción de Totem para identificación turística de las comunidades	3,000,000.00
Construcción balneario sanitario plaza deportes de Tula	Construcción de balneario sanitario, pabellón y sanitarios	7,400,000.00
Otros construcciones, adobes y mejoras		7,400,000.00
Compra de Play Grupos para parque Vacilón de Tula, Asentamiento Yama, Urb Las Glorietas, Cascajal de La Suiza y Parque de Noche Buena arriba	Dotar de espacios de esparcimiento a la ribera de las comunidades	7,400,000.00
Compra de mobiliario Educativo, deportivo y Recreativo		3,000,000.00
Colaboración con municipio de deportes, plaza de deportes de Santa Cruz	Dotar de graderas a la plaza de deportes de Santa Cruz	3,000,000.00
Otros construcciones, adobes y mejoras		1,500,000.00
Construcción de canchero plaza de deportes Las Virtudes de Santa Cruz	Compra de materiales para la construcción de cancheros	1,500,000.00
Otros construcciones, adobes y mejoras		1,500,000.00
Mobiliario Barrio Rafael Ángel Castiño	Construcción de pedinetas para rehabilitar la gradera del sector de JOI	2,000,000.00
Otros construcciones, adobes y mejoras		2,000,000.00
Reparación Paradas de buses	Plata para las paradas de buses en la jurisdicción del cantón de Turrialba	3,000,000.00
Otros construcciones, adobes y mejoras		3,000,000.00
Reparación del Boulevard Av Monge Domínguez (Las Palmeras)		3,000,000.00
Otros construcciones, adobes y mejoras	Trabajos de mejora en el Boulevard Las Palmeras	3,000,000.00

AMORTIZACIÓN		16,634,464.40
Unidad Técnica de Gestión Vial		16,634,464.40
Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	Pago de amortización préstamo Banco Popular y de Desarrollo Comunal Operación 024-017-046	16,634,464.40

DETALLE DE PARTIDAS DEL PROGRAMA II DE INVERSIONES				
Mobiliario común municipal Loura Ard		1,500,000.00	03/01/18	
Unidad Técnica de Gestión Vial		861,860,469.36	03/02/07	
Unidad Técnica de Gestión Vial		141,333,185.65	03/02/09	
Centro de Estudios Inmediata (av 1114)		10,343,379.95	03/01/03	
Construcción de aceras Comunidad Paz Flores		18,670,282.46	03/02/07	
Construcción de aceras Ley 3076 de Municipal Pajonal (PZ 100)		374,112,895.00	03/02/10	
03-02-041 (Ent N 100) Turrialba - (Ent N 113) Puraola		137,765,272.00	03/02/10	
03-02-047 (Ent N 110) Tula - (Ent N 100) Turrialba		61,775,727.00	03/02/10	
03-02-100 (Ent N 007) San Juan Norte - Tula Bosamanah		34,971,607.00	03/02/10	
03-02-108 (Ent N 004) San Juan Norte - Casa Los Leones		47,097,925.00	03/02/10	
03-02-004 (Ent N 018) Am. - Ain Veras		260,381,500.00	03/02/10	
03-02-004 (Ent N 10) San Juan Norte - (Ent N 111) San Juan Sur		61,760,882.00	03/02/10	
03-02-022 (Ent N 200) La Pasajera - La Catedral		2,500,000.00	03/02/08	
Construcción de aceras y rampas distrito Turrialba Ley 3076 (DII)		67,500,000.00	03/02/07	
03-02-038 (Ent N 210) Riv. Morales - Cascajal 3-05-312 Turrialba - San Martín		48,448,733.00	03/02/10	
03-02-723 (Ent N 210) Turrialba - Cascajal 3-05-312 Turrialba - San Martín		85,058,064.00	03/02/10	
03-02-723 (Ent N 210) Turrialba - Cascajal 3-05-312 Turrialba - San Martín		75,435,630.00	03/02/10	
Rechen Cuadrantes Urbanos, Jericó B; Turrialba, La Suiza, La Isabela, Santa Teresita, Tres Ríos y Santa Rosa		26,391,881.00	03/02/08	
03-02-100 (Ent N 100) Turrialba - Cascajal 3-05-312 Turrialba - San Martín		18,000,000.00	03/02/07	
03-02-100 (Ent N 100) Turrialba - Cascajal 3-05-312 Turrialba - San Martín		48,592,530.00	03/02/10	
03-02-004 (Ent N 10) San Juan Norte - (Ent N 111) San Juan Sur		1,500,000.00	03/02/10	
Aceras y veredas Barrio El Morro		6,000,000.00	03/02/10	
Montamiento camino 2-05-094 Recreo (Chiriquí) - Colerado		1,000,000.00	03/02/10	
Construcción caja de registro alcantarillado Barrio Los Angeles, Estación de Pavones		10,000,000.00	03/02/10	
Sustitución Alcantarillado Sanatorio Barrio San Rafael (AJO)		125,000,718.00	03/02/10	
Unidad Técnica de Gestión Vial		10,000,000.00	03/02/10	
Compra de Play Grupos Programa Niñez y Adolescencia distritos: Santa Cruz, Turrialba y La Isabela (DII)		4,750,000.00	03/02/10	
Compra de Play Grupos Programa Niñez y Adolescencia distritos: Santa Cruz, Turrialba y La Isabela (DII)		18,000,000.00	03/02/10	
Compra de máquinas de hacer ejercicios para el Repasto, Pasajera, Centro deportivo de Cedros, La Margotán, Plaza de Recreo, Plaza Verbena Norte, Plaza Santa Rosa, Barrio Pueblo Nuevo, Torito de Santa Cruz, Cimarón de Santa Cruz, Verdugo Sur		24,500,000.00	03/02/10	
Letras TOTEM para Pacayinas de la Suiza, San Juan Sur, Chiriquí, Santa Rosa, Pavones, La Isabela y Tres Ríos		3,000,000.00	03/02/10	
Construcción balneario sanitario plaza deportes de Tula		7,400,000.00	03/02/10	
Compra de Play Grupos para parque Vacilón de Tula, Asentamiento Yama, Urb Las Glorietas, Cascajal de La Suiza y Parque de Noche Buena arriba		7,400,000.00	03/02/10	
Colaboración con municipio de deportes, plaza de deportes de Santa Cruz		3,000,000.00	03/02/10	
Construcción de canchero plaza de deportes Las Virtudes de Santa Cruz		1,500,000.00	03/02/10	
Mobiliario Barrio Rafael Ángel Castiño		2,000,000.00	03/02/10	
Reparación Paradas de buses		3,000,000.00	03/02/10	
Reparación del Boulevard Av Monge Domínguez (Las Palmeras)		3,000,000.00	03/02/10	
TOTAL DE LAS INVERSIONES DEL PROGRAMA II		3,706,639,677.34		

TOTAL PRESUPUESTO

6,836,639,677.34

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

88896

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2025  
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA  
GENERAL Y POR PROGRAMA

	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	1.585.414.139,97	2.044.584.177,81	2.205.655.360,56	0,00	5.835.653.677,34
0 REMUNERACIONES	987.354.861,58	1.283.639.345,23	465.464.954,59	0,00	2.736.459.161,40
1 SERVICIOS	220.832.692,14	368.188.879,15	141.836.949,25	0,00	731.858.520,54
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	43.274.967,62	246.554.345,75	450.379.700,00	0,00	740.209.013,27
3 INTERESES Y COMISIONES	4.000.000,00	91.808.235,43	1.708.121,40	0,00	57.511.356,83
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5 BIENES DURADEROS	15.650.000,00	21.676.460,12	1.128.431.170,92	0,00	1.165.757.561,04
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	304.301.617,73	500.000,00	0,00	0,00	304.801.617,73
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8 AMORTIZACION	10.000.000,00	31.201.892,13	18.834.464,40	0,00	60.036.356,53
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

00000066

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

88897

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1-

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2025  
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS  
POR CLASIFICADOR ECONOMICO, GENERAL Y POR PROGRAMA

Clasificación	Descripción	Presupuesto Ordinario 2025				Nivel de centralización
		Programa 1	Programa 2	Programa 3	Programa 4	
1	GASTOS CORRIENTES					
1.1	GASTOS DE CONVENIO					
1.1.1	REMUNERACIONES	927.354.861,53	1.203.632.245,23	464.464.654,58	0,00	2.736.450.161,40
1.1.1.1	Salarios y saleros					
1.1.1.1.1	REMUNERACIONES BÁSICAS	463.204.332,81	670.613.316,36	217.903.405,30	0,00	1.352.517.235,77
1.1.1.1.1.1	Salarios para cargo fijo	418.223.816,76	593.482.016,84	199.910.485,30	0,00	1.212.616.391,04
1.1.1.1.1.2	Jornales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.3	Comodidad especiales	28.010.545,15	52.166.400,00	0,00	0,00	81.176.945,15
1.1.1.1.1.4	Subsidio a la familia del trabajador	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.5	Subsidio a la vejez	15.000.000,00	25.000.000,00	10.000.000,00	0,00	50.000.000,00
1.1.1.1.1.6	REMUNERACIONES EVENTUALES	76.723.812,00	44.070.997,00	30.000.000,00	0,00	148.800.000,00
1.1.1.1.1.6.1	Reintegración de vacaciones	10.000.000,00	41.000.000,00	30.000.000,00	0,00	81.000.000,00
1.1.1.1.1.6.2	Reintegración de salarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.3	Compendio de vacaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.4	Diarios de labores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.5	Diarios de vacaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.6	Diarios	60.723.812,00	0,00	0,00	0,00	60.723.812,00
1.1.1.1.1.6.7	INCENTIVOS SALARIALES	311.645.644,85	371.874.982,89	147.086.031,53	0,00	831.376.596,27
1.1.1.1.1.6.7.1	Reintegración por días de vacaciones	126.893.271,40	170.619.643,20	66.593.463,97	0,00	365.036.467,57
1.1.1.1.1.6.7.2	Reintegración por días de enfermedad	71.060.116,00	111.182.412,00	55.022.797,59	0,00	137.315.324,59
1.1.1.1.1.6.7.3	Reintegración por días de licencia	59.205.254,21	80.550.000,00	38.372.289,98	0,00	178.127.544,19
1.1.1.1.1.6.7.4	Días de licencia	54.063.701,15	77.163.098,71	38.037.099,59	0,00	169.263.899,45
1.1.1.1.1.6.7.5	Salario de licencia	0,00	28.617.982,00	7.000.000,00	0,00	35.617.982,00
1.1.1.1.1.6.7.6	Otros incentivos salariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.7	ECUACIONES CONDICIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.8	Costos de implementación por el personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.9	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.10	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.11	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.12	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.13	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.14	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.15	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.16	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.17	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.18	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.19	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.20	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.21	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.22	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.23	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.24	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.25	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.26	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.27	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.28	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.29	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.30	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.31	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.32	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.33	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.34	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.35	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.36	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.37	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.38	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.39	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.40	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.41	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.42	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.43	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.44	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.45	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.46	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.47	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.48	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.49	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.50	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.51	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.52	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.53	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.54	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.55	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.56	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.57	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.58	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.59	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.60	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.61	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.62	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.63	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.64	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.65	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.66	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.67	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.68	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.69	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.70	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.71	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.72	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.73	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.74	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.75	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.76	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.77	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.78	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.79	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.80	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.81	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.82	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.83	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.84	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.85	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.86	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.87	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.88	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.89	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.90	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.91	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.92	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.93	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.94	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.95	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.96	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.97	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.98	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.99	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.100	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.101	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.102	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.103	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.104	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.105	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.106	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.107	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.108	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.109	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.110	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.7.111	Costos de implementación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1.1.6.						









MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

88902

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1

00000072

CUADROS













MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

88909

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



00000079

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CUADRO N.º 6  
SALARIO DEL ALCALDEISA Y VICEALCALDEISA

SALARIO DEL ALCALDEISA

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

a) Salario mayor pagado	
Gen las anualidades aprobadas	Más la atención del periodo
<b>ACTUAL</b>	<b>PROPUESTO</b>
852 323,41	852 323,41
514 448,01	514 448,01
554 010,22	554 010,22
0,00	0,00
0,00	0,00
<b>1 920 782,64</b>	<b>1 920 782,64</b>
<b>192 078,26</b>	<b>192 078,26</b>
<b>2 112 860,90</b>	<b>2 112 860,90 (1)</b>
<b>633 858,27</b>	<b>633 858,27 (2)</b>
<b>2 746 719,17</b>	<b>2 746 719,17</b>
<b>PROPUESTO</b>	
0,00	0,00
0,00 (3)	0,00 (3)
0,00 (4)	0,00 (4)
0,00	0,00
<b>PROPUESTO</b>	
0,00	0,00
0,00 (5)	0,00 (5)

b) Salario mayor pagado

Gen las anualidades aprobadas	Más la atención del periodo
<b>ACTUAL</b>	<b>PROPUESTO</b>
852 323,41	852 323,41
514 448,01	514 448,01
554 010,22	554 010,22
0,00	0,00
0,00	0,00
<b>1 920 782,64</b>	<b>1 920 782,64</b>
<b>192 078,26</b>	<b>192 078,26</b>
<b>2 112 860,90</b>	<b>2 112 860,90 (1)</b>
<b>633 858,27</b>	<b>633 858,27 (2)</b>
<b>2 746 719,17</b>	<b>2 746 719,17</b>
<b>PROPUESTO</b>	
0,00	0,00
0,00 (3)	0,00 (3)
0,00 (4)	0,00 (4)
0,00	0,00
<b>PROPUESTO</b>	
0,00	0,00
0,00 (5)	0,00 (5)

c) Salario mayor pagado

Gen las anualidades aprobadas	Más la atención del periodo
<b>ACTUAL</b>	<b>PROPUESTO</b>
852 323,41	852 323,41
514 448,01	514 448,01
554 010,22	554 010,22
0,00	0,00
0,00	0,00
<b>1 920 782,64</b>	<b>1 920 782,64</b>
<b>192 078,26</b>	<b>192 078,26</b>
<b>2 112 860,90</b>	<b>2 112 860,90 (1)</b>
<b>633 858,27</b>	<b>633 858,27 (2)</b>
<b>2 746 719,17</b>	<b>2 746 719,17</b>
<b>PROPUESTO</b>	
0,00	0,00
0,00 (3)	0,00 (3)
0,00 (4)	0,00 (4)
0,00	0,00
<b>PROPUESTO</b>	
0,00	0,00
0,00 (5)	0,00 (5)

Montos expresados en colones de la República de Costa Rica

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

88910

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1

00000030

SALARIO DEL VICEALCALDEISA

CON BASE EN EL MONTO DEL SALARIO DEL VICEALCALDE	
Salario base del Vicealcalde/a (Art.20 del Código Municipal) base	PROPUESTO 1 890 288.72
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0.00
Total salario mensual	1 890 288.72
MONTO DEL SALARIO DEL VICEALCALDE	
Monto de la pensión	0.00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0.00 (5)

- (1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se aplicará.
- (2) Apoyar, base legal y número de la profesión
- (3) Debe ubicarse en la relación de sueldos
- (4) Debe clasificarse dentro de licencias especiales en el subpárrafo 0.05.02
- (5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpárrafo 0.05.01

Elaborado por Lic. Diego Perez Zamora \_\_\_\_\_  
Fecha: 27/08/2024

DIEGO JOSE Firmado  
PEREZ digitalmente por  
ZAMORA DIEGO JOSE PEREZ  
(FIRMA) ZAMORA (FIRMA)  
Fecha: 2024.08.27  
11:42:40 -06'00'

Versión actualizada a agosto de 2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
 011-2024  
 16 de setiembre 2024



00000081

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
 PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2025  
 ANEXO 6  
 CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

PRESUPUESTO INICIAL PRECEDENTE (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):		PRESUPUESTO EN ESTUDIO (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):	
	3.580.594.662,67		3.885.699.765,34
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO		9%	
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO			
0,00%			
7	37.590,88	40.974,00	1.816.514,00
7	18.796,44	20.487,00	908.257,00
12	18.796,44	20.487,00	1.657.012,00
12	9.397,72	10.243,00	778.468,00
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)			0,00
TOTAL			60.723.012,00

00-02-05

Elaborado por: Allan Cedeño Vega  
 Fecha: 25/8/2024

Versión actualizada a julio de 2024



SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2025  
CUADRO No. 8  
DETALLE DE LA DEUDA

ENTIDAD PRESTATARIA	N° OPERACIÓN	FECHA DE FORMALIZACIÓN	AÑO DE PRIMER DESEMPEÑO	COMISIONES (1)	INTERESES (2)	AMORTIZACIÓN (3)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO
IPAM	3-A-1411-0316-A		2.020.00	0,00	46.727.504,03	23.528.295,73	70.355.800,19	Instalación de sistemas de riego	662.196.122,91
BANCO POPULAR	024-017-048227-2		2.015,00	0,00	1.708.121,40	19.534.464,40	20.542.585,80	Construcción de 2 puentes	26.198.187,11
BANCO POPULAR	024-017-052486-4		2.018,00	0,00	3.295.608,00	8.505.256,40	12.100.876,40	Pago de indemnización	43.241.835,40
BANCO POPULAR	024-017-056392-0		2.024,00	0,00	45.075.731,40	7.573.598,00	52.549.327,40	Construcción centro de acopio	593.330.289,00
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
TOTALES				0,00	98.806.954,83	58.841.624,93	155.648.579,76		
PRESUPUESTO INICIAL 2025				0,00	98.806.954,83	58.841.624,93	155.648.579,76		
DIFERENCIA				0,00	0,00	0,00	0,00		

(1) Completar esta columna en caso de operaciones nuevas. Se clasifican dentro del Grupo Comisiones y otros gastos 3.04 (Verificar subpartida según préstamo interno o externo).  
(2) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).  
(3) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

Elaborado por: Allan Cedeño Vega  
Fecha: 26/9/2024

00000083

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

88914

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1

00000084

ANEXOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025

00000085

DETALLE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA

CALCULO INICIAL UD DE ACUERDO AL PRESUPUESTO	
Presupuesto inicial periodo 2025:	5.836.633.677,34
valor de la unidad de desarrollo al 01/08/2024:	1.014,2860
presupuesto inicial/ UD :	5.754.425,95

UBICACION DEL ESTRATO DE ACUERDO A ALAS UD	
Estrato 2: UD con valores entre 3.420.869,60 y 15.203.864,80 con un valor de 380.096,62 UD para ese estrato	

CALCULO PROYECTOS A INFORMAR DE ACUERDO A LAS UD	
UD Estrato 2:	380.096,62
valor de la UD al 01/08/2024:	1.014,2860
UD Estrato 2 * valor UD al 01/08/2024:	385.526.680,31

Por tanto se debe de suministrar información a la Contraloría General de la República, de los Proyectos de Inversión de la Municipalidad de Turrialba que en el periodo 2025 superen la suma de 385 526 680,31 colones.

PROYECTO	PARTIDA	MONTO
No existen Proyectos de Inversión Pública que se deba de informar		0,00
<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>

Elaborado por ALLAN CEDEÑO VEGA  
Fecha:25/08/2024

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

88916

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1

00000080

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
MATRIZ PROYECTO PRESUPUESTO ORDINARIO 2025  
UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

INGRESOS  
LEY 8114  
1.950.833.912,00  
1.950.833.912,00

GASTOS  
803.266.854,90

PROYECTOS  
1.147.877.289,00

SEMUNERACIONES	
3	Sueldos para cargos fijos
3	Suplencias
3	Tiempo extraordinario
3	Distribución por años servicios
3	Resolución al ejercicio laboral de la profesión
3	Decimotercer mes
3	Salario escolar
3	Otros incentivos salariales
3	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social
3	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal
3	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social
3	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
3	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral

SERVICIOS	
3	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario
3	Servicio de energía eléctrica
3	Servicio de telecomunicaciones
3	Publicidad y propaganda
3	Impresión, encuadernación y otros
3	Servicios de transferencia electrónica
3	Servicios jurídicos
3	Servicios de Ingeniería y arquitectura
3	Otros servicios de gestión y apoyo
3	Transporte dentro del país
3	Viajeros dentro del país
3	Seguros
3	Actividades de capacitación
3	Actividades protocolarias y sociales
3	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos
3	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de Producción
3	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte
3	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información
3	Mantenimiento y reparación de otros equipos

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

88917

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



00000087

MATERIALES Y SUMINISTROS		180.500.806,00	
3	02 01 2 01 01	Combustibles y lubricantes	60.000.000,00
3	02 01 2 01 02	Productos farmacéuticos y medicinales	1.000.000,00
3	02 01 2 01 04	Tintas, pinturas y diluyentes	500.000,00
3	02 01 2 01 99	Otros productos químicos y conexos	700.000,00
3	02 01 2 03 01	Materiales y productos metálicos	2.500.000,00
3	02 01 2 03 02	Materiales y productos minerales y asfálticos	15.000.000,00
3	02 01 2 03 03	Madera y sus derivados	5.000.000,00
3	02 01 2 03 04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	200.000,00
3	02 01 2 03 05	Materiales y productos de vidrio	300.000,00
3	02 01 2 03 06	Materiales y productos de plástico	1.000.000,00
3	02 01 2 03 99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	300.000,00
3	02 01 2 04 01	Herramientas e instrumentos	300.000,00
3	02 01 2 04 02	Repuestos y accesorios	2.000.000,00
3	02 04 2 99 01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	80.000.000,00
3	02 01 2 99 03	Productos de papel, cartón e impresos	500.000,00
3	02 01 2 99 04	Textiles y vestuario	200.000,00
3	02 01 2 99 05	Útiles y materiales de limpieza	3.500.000,00
3	02 01 2 99 08	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	600.000,00
3	02 01 2 99 99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	7.000.000,00
INTERESES Y COMISIONES			500.000,00
3	02 01 3 02 03 01	Intereses Prestamo Banco Popular	1.708.121,40
			1.708.121,40

BIENES DURADEROS		4.900.000,00	
3	02 01 5 01 01	Maquinaria y equipo para la producción	2.000.000,00
3	02 01 5 01 03	Equipo de comunicación	500.000,00
3	02 01 5 01 04	Equipo y mobiliario de oficina	500.000,00
3	02 01 5 01 05	Equipo y programas de cómputo	1.500.000,00
3	02 01 5 01 06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	400.000,00

AMORTIZACIÓN		18.834.464,40	
3	02 01 8 01 03 01	Amortización de bienes valores del sector externo de corto plazo	18.834.464,40
3	02 01 8 01 04	Amortización de bienes valores del sector externo de largo plazo	0,00

CASOS DE EJECUCIÓN INMEDIATA		141.286.185,85	
3	02 02 1 01 02	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	20.000.000,00
3	02 02 2 03 02	Materiales y productos minerales y asfálticos	20.000.000,00
3	02 02 5 02 02	Vías de comunicación terrestre	101.286.185,85

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

88918

SESIÓN EXTRAORDINARIA

011-2024

16 de setiembre 2024



Código	NOMBRE DEL PROYECTO	SUB-PARTIDA				MONTO	INTERVENCIÓN	META
		02-01-02	02-02-02	02-03-02	02-05-02			
1	03-05-001 (Ent.M.10) Turrialba - (Ent.M.411) Florencia		Mantenimiento y productos menores y artículos		27.190.250,00	Mejoramiento en 1 km de la superficie de ruido de fuente a estudio y sistema de drenaje existente	5,0 km	
			Vías de comunicación terrestre		145.922.770,00			
			TOTAL		173.113.020,00			
2	03-05-002 (Ent.M.414) Turis - (San Joaquín)		Mantenimiento y productos menores y artículos		27.000.000,00	Mejoramiento en 1 km de la superficie de ruido de fuente a estudio y sistema de drenaje existente	5,0 km	
			Vías de comunicación terrestre		110.785.478,00			
			TOTAL		137.785.478,00			
3	3-05-148 (Ent.M.06) San Juan Norte - Tajo		Mantenimiento y productos menores y artículos		25.957.281,00	Reconstrucción de 2 km de camino con superficie en firme y sistema de drenaje	2,0 km	
			Vías de comunicación terrestre		35.377.666,00			
			TOTAL		61.334.947,00			
4	3-05-148 (Ent.M.10) San Juan Norte - Calle Los		Mantenimiento y productos menores y artículos		13.846.336,00	Reconstrucción de 0,8 km de camino con superficie en firme y sistema de drenaje	0,8 km	
			Vías de comunicación terrestre		21.125.371,00			
			TOTAL		34.971.707,00			
5	3-05-024 (Ent.M.418) Asil - Alto Verde		Mantenimiento y productos menores y artículos		25.981.681,00	Rehabilitación en 3 km de la superficie de ruido de fuente a estudio y sistema de drenaje existente	3,0 km	
			Vías de comunicación terrestre		21.125.371,00			
			TOTAL		47.107.052,00			
6	3-05-004 (Ent.M.10) San Juan Norte - (Ent.M.411) San Juan Sur		Vías de comunicación terrestre		289.381.559,00	Reconstrucción de puente vehicular sobre Cuchumá Grande	1 puente	
			TOTAL		289.381.559,00			
7	3-05-052 (Ent.M.230) La Pastora - La Cañal		Mantenimiento y productos menores y artículos		14.000.000,00	Reconstrucción de 0,5 km de superficie de ruido en asfalto	0,5 km	
			Vías de comunicación terrestre		47.700.592,00			
			TOTAL		61.700.592,00			
8	3-05-039 (Ent.M.414) Río Hircanía - Escuela		Mantenimiento y productos menores y artículos		67.500.890,00	Rehabilitación de la superficie de ruido en la zona y mejoramiento del sistema de drenaje en al menos 7,8 km	7,8 km	
			Vías de comunicación terrestre		49.688.123,00			
			TOTAL		117.189.013,00			
9	3-05-229 Cañadilla Santa Teresita		Mantenimiento y productos menores y artículos		48.688.123,00	Mantenimiento y mantenimiento en 400 m de la superficie de asfalto y drenaje	0,4 km	
			TOTAL		48.688.123,00			
10	Bachío Cuadernos Mirasol Josequina E;		Vías de comunicación terrestre		64.258.104,00	Mantenimiento de la superficie de ruido de los cuadrantes urbanos en distritos críticos del cantón de Turrialba.	2,5 km	
	Bachío Cuadernos Urbasos Josequina E;							
	Turrialba, La Suelta, La Isabel, Santa Teresita,							
	Tros Equis y Santa Rosa							
			TOTAL		64.258.104,00			
11	3-05-162 Cañadillos Carmen Lya		Mantenimiento y productos menores y artículos		11.706.206,00	Reconstrucción de 0,5 km de superficie de ruido en asfalto	0,5 km	
			Vías de comunicación terrestre		61.700.592,00			
			TOTAL		73.406.898,00			
12	3-05-076 (Ent.M.149) Hircanía - Carolina		Mantenimiento y productos menores y artículos		25.981.681,00	Mantenimiento de 3,0 km de camino con superficie en firme y sistema de drenaje	3,0 km	
			Vías de comunicación terrestre		28.938.881,00			
			TOTAL		54.920.562,00			
13	3-05-166 Cuadernos La Suelta		Vías de comunicación terrestre		18.959.501,00	Mejorar los accesos peatonales en el casco urbano del distrito de Turrialba mejorando la construcción de aceras en al menos 250 m.	0,7 m²	
			TOTAL		18.959.501,00			
14	3-05-004 (Ent.M.10) San Juan Norte - (Ent.M.411) San Juan Sur		Vías de comunicación terrestre		48.562.530,00	Llevar a cabo el mejoramiento de este camino mediante el suministro y colocación de estacación horizontal y vertical	5,0 km	
			TOTAL		48.562.530,00			
			TOTAL		1.417.677.298,00		0	

00000080



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

88920

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1

00000090

02_10	00_03_04	4.577.112,89	Salario escolar
02_10	00_04_01	5.000,00	Contribución Patronal al seguro de salud de la CCSS
02_10	00_05_01	3.230.250,00	Contribución Patronal al seguro de Pensiones de la CCSS
02_10	00_04_05	297.822,23	Contribución Patronal al Banco Popular y Des. Com.
02_10	00_05_03	692.866,70	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral
02_10	00_05_02	1.783.733,40	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de pensiones com.
02_10	01_03_01	1.784.733,40	Salarios
02_10	01_03_02	1.000.000,00	Publicidad y propaganda
02_10	01_07_01	1.700.000,00	Actividades de capacitación
02_10	01_07_02	1.800.000,00	Actividades recreativas y sociales
02_10	01_05_02	200.000,00	Víbilicos dentro del país
02_28	00_01_01	20.104.324,28	Empleados cantonales
02_28	00_01_01	6.216.700,00	Salarios para causas. Días
02_28	00_02_03	1.248.240,00	Disponibilidad
02_28	00_03_01	2.363.395,71	Reembolso por otros servicios
02_28	00_03_03	970.336,12	Días inasistidos
02_28	00_03_04	504.050,39	Salario escolar
02_28	00_04_01	1.087.498,08	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social
02_28	00_04_05	60.783,88	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal
02_28	00_05_01	637.245,10	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social
02_28	00_05_02	352.702,06	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
02_28	00_05_03	176.351,04	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral
02_28	01_08_01	362.702,00	Seguros
02_28	01_01_02	4.000.000,00	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario
02_28	01_02_04	160.000,00	Servicio de telecomunicaciones
02_28	01_03_02	500.000,00	Publicidad y relaciones
02_28	01_05_02	200.000,00	Viajes dentro del país
02_28	02_01_02	70.000,00	Productos farmacéuticos y médicos
02_28	02_01_04	50.000,00	Tintas, pinturas y otros
02_28	02_01_05	33.000,00	Otros productos químicos y conexos
02_28	02_02_01	50.000,00	Utiles y materiales de oficina y estampa
02_28	02_02_03	50.000,00	Productos de papel, cartón e impresos
02_28	02_02_04	500.000,00	Indites y resadero
02_28	02_02_06	100.000,00	Utiles y materiales de investigación y seguridad
02_07	00_01_01	1.009.839,60	Mercedes, Fletes y Petrol
03_06_01	00_01_01	120.084.718,28	Difusión Yarnica y Estudios
03_06_01	00_03_01	6.576.323,18	Salarios para cargos fijos
03_06_01	00_03_02	4.081.351,00	Rehabilitación por otros servicios
03_06_01	00_03_03	6.978.576,82	Rehabilitación al electricista fijo en la prestación
03_06_01	00_03_04	5.109.588,73	Salario escolar
03_06_01	00_04_01	7.349.493,47	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social
03_06_01	00_04_05	397.289,92	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal
03_06_01	00_05_01	4.308.405,80	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social
03_06_01	00_05_02	2.383.619,90	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
03_06_01	00_05_03	1.181.606,75	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral
03_06_01	01_08_01	2.383.619,90	Seguros
03_06_01	02_01_04	6.000.000,00	Tintas, pinturas y diligentes
03_06_01	02_02_03	8.000.000,00	Productos de papel, cartón e impresos

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

88921

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1

00000091

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
02 23	Seguridad y vigilancia en la comunidad			46.516.284,74
02 23 00 01 01	Sueldos para cargos fijos	6.151.040,10		6.151.040,10
02 23 00 01 03	Servicios especiales	4.400.102,80		4.400.102,80
02 23 00 03 01	Rehabilitación por otros servicios	1.035.899,93		1.035.899,93
02 23 00 03 02	Desempeñar mes	4.044.455,26		4.044.455,26
02 23 00 03 04	Salario escolar	3.733.455,41		3.733.455,41
02 23 00 04 01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	4.491.154,12		4.491.154,12
02 23 00 04 05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	242.786,03		242.786,03
02 23 00 05 01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	2.631.673,85		2.631.673,85
02 23 00 05 02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1.468.660,58		1.468.660,58
02 23 00 06 08	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	728.295,26		728.295,26
02 23 01 08 01	Seguros	1.458.500,93		1.458.500,93
02 23 02 99 06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	5.752.178,00		5.752.178,00
02 23 02 99 04	Tardes y vestuario	778.800,00		778.800,00
02 23 05 01 99	Máquina, equipo y mobiliario diverso	3.623.790,00		3.623.790,00
02 17 00 01 01	Mantenimiento de Edificios	72.119.491,21		72.119.491,21
02 17 00 03 01	Sueldos para cargos fijos	30.019.851,00		30.019.851,00
02 17 00 03 05	Rehabilitación por otros servicios	8.413.238,01		8.413.238,01
02 17 00 03 03	Desempeñar mes	3.483.919,68		3.483.919,68
02 17 00 03 04	Salario escolar	8.220.840,31		8.220.840,31
02 17 00 04 01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	3.874.250,61		3.874.250,61
02 17 00 04 05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	208.418,06		208.418,06
02 17 00 05 01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	2.270.101,39		2.270.101,39
02 17 00 05 02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1.288.513,66		1.288.513,66
02 17 00 05 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	528.256,84		528.256,84
02 17 01 06 01	Seguros	1.258.513,66		1.258.513,66
02 17 01 06 01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	10.000.000,00		10.000.000,00
02 17 02 03 01	Materiales y productos metálicos	1.000.000,00		1.000.000,00
02 17 02 03 03	Madera y sus derivados	500.000,00		500.000,00
02 17 05 02 07	Instalaciones	3.000.000,00		3.000.000,00
02 17 02 03 04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2.762.887,25		2.762.887,25
	TOTAL			74.228.816,00
03 06 36	Compra de máquinas de hacer ejercicios para el Repaso, Pacayitas, Centro Deportivo de Centros, La Nargoth, Plaza de Recope, Plaza Verhana Norte, Plaza Santa Rosa, Barrio Pueblo Nuevo, Torito de Santa Cruz, Charrón de Santa Teresita y Verhana Sur			18.000.000,00
03 06 36 05 01 07	Letras TOTEM para Pacayitas de la Selva, San Juan Sur, Chirripó, Santa Rosa, Pavones, La Sabal y Tiras Engués			18.000.000,00
03 06 37	Obra construcciones, adiciones y mejoras			24.500.000,00
03 06 37 05 02 99	Obra construcciones, adiciones y mejoras			24.500.000,00
03 06 38	Construcción de cancha sintética para deportes de Tuis			3.000.000,00
03 06 38 05 02 99	Obra construcciones, adiciones y mejoras			3.000.000,00
03 06 39	Compra de play grounds para parque Yapiñ de Tuis, Asentamiento Yama, Urb Las Gavilanas, Cañada de La Selva y Parque de Noche Buena arriba			7.400.000,00
03 06 39 05 01 07	Equipos y mobiliario Educativo, deportivo y Recreativo			7.400.000,00
03 06 40	Colaboración construcción gradinetas, plaza de deportes de Santa Cruz			3.000.000,00
03 06 40 05 02 99	Obra construcciones, adiciones y mejoras			3.000.000,00

Impuesto sobre el cemento

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

88922

SESIÓN EXTRAORDINARIA

011-2024

16 de setiembre 2024



1

00000092

03	06	41	05	02	99	1.500.000,00	Construcción de camerino plaza de deportes Las Virtudes de Santa Cruz
03	06	41	05	02	99	1.500.000,00	Otras construcciones, edificaciones y mejoras
03	02	40	05	02	02	1.500.000,00	Escuelas y salones Barrio El Mora
03	02	40	05	02	02	1.500.000,00	Vías de comunicación Terrestre
03	01	19	05	02	01	1.500.000,00	Mejoras salón comunal Leona Azul
03	01	19	05	02	01	1.500.000,00	Edificios
03	02	41	05	02	02	5.000.000,00	Mantenimiento camino 8-95-094 Roca (Chirraza) - Colarado
03	02	41	05	02	02	5.000.000,00	Vías de comunicación Terrestre
03	02	42	05	02	88	1.200.000,00	Mejoras Estadio Rafael Ángel Cusmeiro
03	02	42	05	02	88	1.200.000,00	Otras construcciones, adiciones y mejoras
03	02	42	05	02	88	1.000.000,00	Construcción sala de registro alcantarillado Barrio Los Angeles, Estación de Pasajeros
03	02	42	05	02	02	1.000.000,00	Vías de comunicación Terrestre
03	02	43	05	02	98	2.000.000,00	Reparación Paradas de buses
03	02	43	05	02	98	2.000.000,00	Otras construcciones, adiciones y mejoras
03	02	44	05	02	98	3.528.918,00	Reparación del Boulevard AV Monje Dumanni (Las Palmeras)
03	02	44	05	02	98	3.528.918,00	Otras construcciones, adiciones y mejoras
02	23					3.705.656,31	Protección medio ambiente
02	23					3.705.656,31	Aquilar de maquinaria, equipo y mobiliario
						13.724.653,00	TOTAL
01	04					10.018.986,89	Realizo de deuda, fondos y transferencias
01	04					1.272.465,20	Transferencias Contable
01	04					8.546.521,69	Transferencias Parques Nacionales
02	23					3.705.656,31	Protección medio ambiente
02	23					3.705.656,31	Aquilar de maquinaria, equipo y mobiliario
						540.975.010,00	TOTAL
01	01					54.097.807,00	Dirección y Administración General
01	01	00	01	01		54.097.807,00	Sueldos para cargos fijos
02	06					486.878.409,00	Acuerdos
02	06	00	01	01		143.150.576,47	Sueldos para cargos fijos
02	06	00	02	01		15.000.000,00	Tiempo extraordinario
02	06	00	03	01		96.141.165,52	Reintegro por años servidos
02	06	00	03	03		18.228.209,40	Desempeño mes
02	06	00	03	04		19.876.557,18	Salario exceder
02	06	00	03	04		7.702.744,00	Otras prestaciones salariales
02	06	00	04	01		20.241.408,98	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social
02	06	00	04	05		1.094.130,22	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal
02	06	00	05	01		11.860.371,54	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social
02	06	00	05	02		6.321.038,00	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
02	06	00	05	03		9.528.133,15	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral
02	06	01	01	02		7.428.808,85	Aquilar de maquinaria, equipo y mobiliario
02	06	01	01	04		650.000,00	Aquilar de equipo y derechos para telecomunicaciones
02	06	01	02	02		1.700.000,00	Electricidad
02	06	01	02	04		700.000,00	Servicio de telecomunicaciones
02	06	01	03	07	02	8.000.000,00	Servicio SICO
02	06	01	03	07	03	500.000,00	Administración de flota vehicular
02	06	01	04	01		7.000.000,00	Servicios en ciencias de la Salud
02	06	01	04	03		5.000.000,00	Servicios de Ingeniería

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

88923

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



00000093

02	03	01	04	04	2.500.000,00	Servicios en Ciencias, Económicas y Sociales
02	03	01	04	99	100.000,00	Otros servicios de gestión y apoyo
02	03	01	05	02	1.300.000,00	Viajeros dentro del país
02	03	01	05	01	8.077.296,30	Seguros
02	03	01	07	01	2.500.000,00	Actividades de capacitación
02	03	01	08	01	3.500.000,00	Mantenimiento de edificios
02	03	01	08	04	3.000.000,00	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de Producción
02	03	01	08	05	2.500.000,00	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte
02	03	01	08	07	600.000,00	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina
02	03	01	09	99	800.000,00	Mantenimiento y reparación de otros equipos
02	03	02	01	01	7.300.000,00	Combustibles y lubricantes
02	03	02	01	02	880.000,00	Producción farmacéuticos y medicinales
02	03	02	01	04	1.000.000,00	Tintas, pinturas y diluyentes
02	03	02	01	99	300.000,00	Otros productos químicos y coloros
02	03	02	03	01	6.400.000,00	Materiales y productos metálicos
02	03	02	03	02	8.000.000,00	Materiales y productos metálicos y aleaciones
02	03	02	03	03	800.000,00	Madera y sus derivados
02	03	02	03	05	23.940.870,20	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento
02	03	02	03	99	2.800.000,00	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento
02	03	02	04	01	9.500.000,00	Herramientas e instrumentos
02	03	02	04	02	3.800.000,00	Repuestos y accesorios
02	03	02	04	02	700.000,00	Utiles y materiales de oficina y cómputo
02	03	02	04	02	480.000,00	Utiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación
02	03	02	04	04	3.000.000,00	Tendidos y vestuario
02	03	02	04	05	6.000.000,00	Utiles y materiales de limpieza
02	03	02	04	06	3.500.000,00	Utiles y materiales de resguardo y seguridad
02	03	02	04	06	600.000,00	Otros Utiles materiales y administrativos
02	03	02	05	01	46.727.624,03	Ingresos sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales
02	03	05	01	04	1.500.000,00	Equipo y mobiliario de oficina
02	03	05	01	05	2.800.000,00	Equipo de cómputo
02	03	05	01	99	1.218.894,12	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso
02	03	05	02	01	23.628.288,15	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales
02	03	05	02	03		
					92.049.037,00	TOTAL
01	01				9.008.403,70	Dirección y Administración General
01	01				9.008.403,70	Sueldos para cargos fijos
02	04				70.727.305,75	Suplemento
02	04				21.365.861,18	Sueldos para cargos fijos
02	04				1.700.000,00	Subsidios
02	04				2.000.000,00	Tiempo extraordinario
02	04				8.181.203,23	Rebolución por años servicios
02	04				3.058.120,84	Decimotezcos mes
02	04				2.852.114,95	Salario escolar
02	04				3.415.744,30	Contribución Patronal al Seguro de Salir de la Caja Costarricense del Seguro Social
02	04				184.688,88	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal
02	04				2.002.027,47	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social
02	04				1.108.183,28	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
02	04				554.086,64	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral
02	04				2.500.000,00	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario
02	04				500.000,00	Servicio de energía eléctrica
02	04				890.000,00	Servicio de telecomunicaciones

86.084.037,00 Servicio de comentario



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

88925

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1

00000095

02 02	00 04 05	1.618.291,74	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal
02 02	00 05 01	17.542.282,50	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social
02 02	00 05 02	9.709.840,46	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
02 02	00 05 03	4.854.875,29	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral
02 02	01 01 02	6.000.000,00	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario
02 02	01 01 02	4.000.000,00	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario
02 02	01 01 04	1.500.000,00	Alquiler de equipos y derechos para telecomunicaciones
02 02	01 02 01	200.000,00	Servicios de agua y alcantarillado
02 02	01 02 02	1.900.000,00	Servicio de energía eléctrica
02 02	01 02 04	1.200.000,00	Servicio de telecomunicaciones
02 02	01 02 99	108.896.895,87	Otros servicios básicos
02 02	01 03 01	700.000,00	Información
02 02	01 03 02	1.200.000,00	Publicidad y propaganda
02 02	01 03 03	1.000.000,00	Inversión, encadenamiento y otros
02 02	01 03 07	1.500.000,00	Servicio de transferencia electrónica de información
02 02	01 03 07 03	6.000.000,00	Servicios SICOP
02 02	01 03 07 03	1.241.900,00	Administración de flota vehicular
02 02	01 04 05	27.760.000,00	Servicios Generales
02 02	01 04 05	2.400.000,00	Servicios Generales
02 02	01 04 06	400.000,00	Otros servicios de gestión y apoyo
02 02	01 04 06	4.000.000,00	Otros servicios de gestión y apoyo
02 02	01 05 02	300.000,00	Válidos dentro del país
02 02	01 05 02	9.574.224,17	Seguros
02 02	01 07 01	1.900.000,00	Actividades de capacitación
02 02	01 08 01	500.000,00	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos
02 02	01 08 04	5.000.000,00	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de Producción
02 02	01 08 05	5.000.000,00	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte
02 02	01 08 07	4.000.000,00	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina
02 02	02 01 01	52.850.000,00	Combustibles y lubricantes
02 02	02 01 02	1.500.000,00	Productos farmacéuticos y medicinales
02 02	02 01 04	1.260.000,00	Tintas, pinturas y utilidades
02 02	02 01 99	600.000,00	Otros productos químicos y orgánicos
02 02	02 03 01	600.000,00	Materiales y productos metálicos
02 02	02 03 02	5.000.000,00	Materiales y productos minerales y astálbicos
02 02	02 04 01	1.500.000,00	Herramientas e instrumentos
02 02	02 04 02	22.488.619,00	Repuestos y accesorios
02 02	02 09 01	500.000,00	Útiles y materiales de oficina y computo
02 02	02 09 03	500.000,00	Productos de papel, cartón e impresos
02 02	02 09 04	4.500.000,00	Texiles y vestuario
02 02	02 09 04	2.500.000,00	Texiles y vestuario
02 02	02 09 05	9.748.400,00	Útiles y materiales de limpieza
02 02	02 09 05	3.000.000,00	Útiles y materiales de limpieza
02 02	02 09 06	45.075.731,40	Ingresos sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

88926

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1

00000093

02	02	05	01	01	503,000.00	Mantenimiento y equipo de la producción	
02	02	05	01	04	433,052.00	Equipo y mobiliario de oficina	
02	02	05	01	05	300,000.00	Equipo de cómputo	
02	02	05	01	05	6,626,000.00	Equipo de cómputo	
02	02	08	02	05	7,573,599.00	Amortización de préstamos de instituciones Públicas Financieras	
					171,695,710.00	TOTAL	
01	01	06	01	01	17,169,671.00	Dirección y Administración General	
01	01	06	01	01	17,169,671.00	Sueldos para cargos fijos	
02	01	00	01	01	154,528,139.00	Aseo de Vías y Sitios Públicos	
02	01	00	01	01	78,930,631.35	Sueldos para cargos fijos	
02	01	00	03	01	20,995,250.89	Retribución por años servicios	
02	01	00	03	03	10,311,453.69	Decimotercer mes	
02	01	00	03	04	9,618,957.82	Salario escolar	
02	01	00	03	99	7,165,800.00	Otros incentivos salariales	
02	01	00	04	01	11,450,293.71	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	
02	01	00	04	05	61,6394.80	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	
02	01	00	05	01	6,261,550.70	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	
02	01	00	05	02	3,713,606.77	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	
02	01	00	05	03	1,658,804.39	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	
02	01	01	08	01	3,713,953.16	Seguros	
					97,673,760.00	TOTAL	
01	01	00	01	01	9,747,375.00	Dirección y Administración General	
02	01	00	01	01	9,747,375.00	Sueldos para cargos fijos	
02	03	00	01	01	88,088,176.00	Parques y Obras de Ornato	
02	05	00	01	05	21,265,691.18	Sueldos para cargos fijos	
02	05	00	02	01	2,000,000.00	Stipendios	
02	05	00	02	01	3,500,000.00	Trabajo extraordinario	
02	05	00	03	01	7,070,616.73	Retribución por años servicios	
02	05	00	03	03	3,311,537.67	Decimotercer mes	
02	05	00	03	04	3,058,898.24	Salario escolar	
02	05	00	03	99	1,510,650.00	Otros incentivos salariales	
02	05	00	04	01	3,677,277.95	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	
02	05	00	04	05	190,771.76	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	
02	05	00	05	01	2,154,695.11	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	
02	05	00	05	02	1,192,630.86	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	
02	05	00	05	03	595,315.34	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	
02	05	01	03	03	14,400.00	Administración de Bodega vehicular	
02	05	01	04	99	10,000,000.00	Otros Servicios de Gestión Apoyo	
02	05	01	05	01	1,480,955.16	Seguros	
02	05	01	05	01	9,426,342.84	Mantenimiento de edificios, locales y bodega	
02	05	01	05	03	3,000,000.00	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	

SESIÓN EXTRAORDINARIA

011-2024

16 de setiembre 2024



1

00000097

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
02 05 01 08 90	Mantenimiento y reparación de otros equipos		600.000,00	600.000,00
02 05 02 01 01	Combustibles y lubricantes		2.500.000,00	2.500.000,00
02 05 02 01 02	Productos farmacéuticos y medicinales		490.000,00	490.000,00
02 05 02 01 04	Tintas, pinturas y diluyentes		1.000.000,00	1.000.000,00
02 05 02 01 99	Otros productos químicos y conexos		63.500,00	63.500,00
02 05 02 01 99	Otros productos químicos y conexos		2.948.400,00	2.948.400,00
02 05 02 03 03	Madera y sus derivados		480.000,00	480.000,00
02 05 02 04 01	Herramientas e instrumentos		650.000,00	650.000,00
02 05 02 04 02	Repuestos y accesorios		1.600.000,00	1.600.000,00
02 05 02 50 04	Textiles y vestuario		890.000,00	890.000,00
02 05 02 58 04	Textiles y vestuario		650.000,00	650.000,00
02 05 02 39 02	Utiles y materiales de limpieza		1.600.000,00	1.600.000,00
02 05 02 99 08	Utiles y materiales de reparación y reparación		900.000,00	900.000,00
	<b>TOTAL</b>		<b>77.122.228,00</b>	<b>77.122.228,00</b>
01 01	01 01 01		7.712.228,00	7.712.228,00
01 01	01 01 01		7.712.228,00	7.712.228,00
02 13	00 01 01		91.629.025,20	91.629.025,20
02 13	00 01 01		10.429.360,00	10.429.360,00
02 13	00 01 05		1.500.000,00	1.500.000,00
02 13	00 02 01		1.500.000,00	1.500.000,00
02 13	00 03 01		6.212.437,69	6.212.437,69
02 13	00 03 03		1.858.149,49	1.858.149,49
02 13	00 03 04		1.718.269,76	1.718.269,76
02 13	00 03 99		958.440,00	958.440,00
02 13	00 04 01		2.068.370,17	2.068.370,17
02 13	00 04 05		111.533,62	111.533,62
02 13	00 05 01		1.209.028,99	1.209.028,99
02 13	00 05 02		699.201,13	699.201,13
02 13	00 05 03		334.600,57	334.600,57
02 13	01 01 02		5.550.000,00	5.550.000,00
02 13	01 03 07 03		190.000,00	190.000,00
02 13	01 04 99		20.000,00	20.000,00
02 13	01 08 01		1.589.859,94	1.589.859,94
02 13	01 08 05		1.500.000,00	1.500.000,00
02 13	01 08 99		400.000,00	400.000,00
02 13	02 01 01		3.900.000,00	3.900.000,00
02 13	02 01 02		72.000,00	72.000,00
02 13	02 01 09		22.000,00	22.000,00
02 13	02 03 01		1.715.411,59	1.715.411,59
02 13	02 03 02		2.575.789,10	2.575.789,10
02 13	02 03 03		400.000,00	400.000,00
02 13	02 03 06		1.752.562,65	1.752.562,65

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

88928

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



00000098

02	13			02	04	01	Herramientas e instrumentos	500.000,00	
02	13			02	04	02	Repuestos y accesorios	1.500.000,00	
02	13			02	02	04	Texiles y vestuario	200.000,00	
02	13			02	02	02	Utiles y materiales de limpieza	150.000,00	
02	13			02	02	03	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	150.000,00	
02	13			02	02	05	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	450.000,00	
02	13			02	02	06	Otros utiles, materiales y suministros	250.000,00	
03	05	04					Sustitución Alcantarillado Sanitario Barrio San Rafael (2da)	18.360.000,00	
03	05	04	01	01	02		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	4.440.000,00	
03	05	04	02	03	02		Materiales y productos minerales y asfálticos	4.880.000,00	
03	05	04	02	03	02		Materiales y productos minerales y asfálticos	4.050.000,00	
03	05	04	02	03	03		Madera y sus derivados	860.000,00	
03	05	04	02	03	03		Materiales y productos de plástico	630.000,00	
03	05	04	02	03	02		Vías de comunicación terrestre	3.200.000,00	
							TOTAL	41.374.166,00	
01	01						Dirección y Administración General	4.137.116,60	
01	01			00	01	01	Sueldos para cargos fijos	4.137.116,60	
02	11			00	01	01	Parqueímetros	37.234.049,40	
02	11			00	01	01	Sueldos para cargos fijos	34.486.041,73	
02	11			00	05	01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	2.747.407,67	
							TOTAL	94.633.248,00	
01	01						Dirección y Administración General	9.463.324,80	
01	01			00	01	01	Sueldos para cargos fijos	9.463.324,80	
02	11			00	02	01	Parqueímetros	51.897.926,00	
02	11			00	02	01	Itempo extraordinario	2.000.000,00	
02	11			00	03	01	Repartidos por años servicios	10.470.019,77	
02	11			00	03	03	Permanencia mes	4.237.319,72	
02	11			00	03	04	Salario escolar	3.011.492,40	
02	11			00	04	01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	4.705.307,01	
02	11			00	04	05	Contribución Patronal al Seguro Popular y de Desarrollo Comunal	254.340,92	
02	11			00	05	01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	9.047,90	
02	11			00	05	02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1.535.045,62	
02	11			00	05	03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	753.022,76	
02	11			01	01	01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	1.650.000,00	
02	11			01	02	02	Servicio de energía eléctrica	600.000,00	
02	11			01	02	04	Servicio de telecomunicaciones	1.000.000,00	
02	11			01	03	06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comitadas	500.000,00	
02	11			01	03	07	Servicios de SICOP	500.000,00	
02	11			01	03	07	Administración de Flotilla Vehicular	400.000,00	
02	11			01	04	05	Servicios informáticos	250.000,00	
02	11			01	04	06	Otros servicios de gestión y apoyo	60.000,00	
02	11			01	05	02	Válidos dentro del país	200.000,00	
02	11			01	05	01	Advertencias de capacitación	1.850.000,00	
02	11			01	07	01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	300.000,00	
02	11			01	08	01	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	800.000,00	

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

88929

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



00000099

1	3	1	3	02	05	9	01	03	07	02	11	02	11	01	03	0A	200.000.00	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina
								01	01	01	01	02	11	01	03	0A	500.000.00	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información
								02	01	01	01	02	11	02	01	01	1.800.000.00	Combustibles y lubricantes
								02	01	02	01	02	11	02	01	02	100.000.00	Productos farmacéuticos y médicos
								02	01	04	01	02	11	02	03	04	10.100.000.00	Tintas, plúmatas y otros
								02	01	02	04	02	11	02	03	04	150.000.00	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo
								02	01	02	04	02	11	02	04	02	500.000.00	Repuestos y accesorios
								02	01	02	03	03	11	02	03	03	1.000.000.00	Productos de papel, cartón e impresos
								02	01	02	03	03	11	02	03	03	1.800.000.00	Tratamiento y saneamiento
								02	01	02	03	04	11	02	03	04	20.542.897.20	Seguridad y vigilancia en la Comunidad
								02	01	03	03	03	11	02	03	03	33.242.897.20	Servicios especiales
																	10.328.387.00	TOTAL
								01	01				01	01			1.032.898.70	Dirección y Administración General
								01	01	03	01	01	01	01	01	01	1.032.898.70	Sueldos para cargos fijos
								02	07	00	01	01	02	07	00	01	8.258.948.30	Mantenedores, Plazas y Fijas
								02	07	00	03	02	02	07	00	03	6.231.950.97	Sueldos para cargos fijos
								02	07	00	03	03	02	07	00	03	958.266.77	Despido tercer mes
								02	07	00	04	01	02	07	00	04	604.907.04	Salario escolar
								02	07	00	04	01	02	07	00	04	721.670.48	Contribución Patronal al seguro de salud de la CCSS
								02	07	00	04	05	02	07	00	04	38.393.64	Contribución Patronal al Banco Popular y Caja Costarricense
								02	07	00	05	01	02	07	00	05	428.375.57	Contribución Patronal al seguro de Pensiones de la CCSS
								02	07	00	05	02	02	07	00	05	236.001.00	Aporte Patronal al Régimen obligatorio de pensiones com.
								02	07	00	05	03	02	07	00	05	118.000.67	Aporte Patronal al fondo de Capitalización Laboral
								02	07	01	05	01	02	07	01	05	236.001.24	Seguros
																	20.589.529.00	TOTAL
								01	01				01	01			2.053.987.92	Dirección y Administración General
								01	01	00	01	01	02	01	00	01	2.053.987.92	Sueldos para cargos fijos
								02	15	01	01	02	15	01	01	02	18.918.976.10	Deposito y tratamiento de basuras
																	18.518.976.10	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario
																	4.729.303.00	TOTAL
								03	05	19	01	02	03	05	19	01	4.729.303.00	Comité de Persona Joven Turrialba
								03	05	19	01	02	03	05	19	01	2.729.303.00	Actividades recreativas y sociales
								03	05	19	01	03	01	03	05	19	250.000.00	Utilidad y materiales de oficina y cómputo
								03	05	19	02	03	03	05	19	02	250.000.00	Productos de papel, también impresos
								03	05	19	02	03	03	05	19	02	500.000.00	Tratamiento y saneamiento
								03	05	19	02	03	03	05	19	02	1.000.000.00	Alimentos y bebidas
																	1.950.933.912.00	TOTAL
								03	02	01			03	02	01		551.899.468.35	Unidad Técnica de Gestión Vial
								03	02	01	00	01	03	02	01	00	138.225.784.78	Sueldos para cargos fijos
								03	02	01	00	01	03	02	01	00	19.000.000.00	Seguimientos
								03	02	01	00	01	03	02	01	00	30.000.000.00	Tiempo extraordinario
								03	02	01	00	05	01	03	02	01	80.998.146.79	Retribuciones por años servicios
								03	02	01	00	05	01	03	02	01	10.971.445.99	Restricción al ejercicio laboral de la profesión
								03	02	01	00	03	03	03	02	01	23.754.073.16	Declinaciones mas
								03	02	01	00	03	03	03	02	01	21.802.511.48	Salario escolar
								03	02	01	00	03	03	03	02	01	7.090.074.40	Grupos Incubadoras infantiles
								03	02	01	00	03	03	03	02	01	25.152.060.54	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social
								03	02	01	00	04	05	03	02	01	1.425.814.72	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal
								03	02	01	00	05	01	03	02	01	15.466.831.52	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social
								08	02	01	00	05	02	08	02	01	8.554.989.29	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
								03	02	01	00	05	03	03	02	01	4.217.444.19	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

88980

SESIÓN EXTRAORDINARIA

011-2024

16 de setiembre 2024



00000100

1

03	02	01	01	01	02	25.000.000,00	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario
03	02	01	01	02	02	5.000.000,00	Servicio de energía eléctrica
03	02	01	01	02	04	100.000,00	Servicio de telecomunicaciones
03	02	01	01	03	02	1.000.000,00	Publicidad y propaganda
03	02	01	01	03	03	250.000,00	Impresión, encuadernación y otros
03	02	01	01	04	02	13.398.400,00	Servicios de transferencia electrónica
03	02	01	01	04	03	150.000,00	Servicios jurídicos
03	02	01	01	04	05	25.000.000,00	Servicios de ingeniería y arquitectura
03	02	01	01	04	09	200.000,00	Otros servicios de ingeniería y apoyo
03	02	01	01	05	01	160.000,00	Transporte dentro del país
03	02	01	01	05	02	22.178.828,75	Viajes dentro del país
03	02	01	01	06	01	2.000.000,00	Seguros
03	02	01	01	07	01	200.000,00	Actividades de capacitación
03	02	01	01	07	02	2.000.000,00	Actividades profesionales y sociales
03	02	01	01	08	01	7.000.000,00	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos
03	02	01	01	08	04	7.000.000,00	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción
03	02	01	01	08	05	7.000.000,00	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte
03	02	01	01	08	06	300.000,00	Mantenimiento y reparación de otros equipos
03	02	01	01	08	09	500.000,00	Mantenimiento y reparación de otros equipos
03	02	01	02	01	01	60.000.000,00	Combustibles y lubricantes
03	02	01	02	01	02	1.000.000,00	Productos farmacéuticos y medicinales
03	02	01	02	01	04	500.000,00	Uñas, pinturas y diluyentes
03	02	01	02	01	56	700.000,00	Otros productos químicos y ceras
03	02	01	02	03	01	2.500.000,00	Manténidos y productos metálicos
03	02	01	02	03	02	15.000.000,00	Materiales y productos minerales y asfálticos
03	02	01	02	03	03	5.000.000,00	Madera y sus derivados
03	02	01	02	03	04	200.000,00	Materiales y productos plásticos
03	02	01	02	03	05	300.000,00	Materiales y productos de vidrio
03	02	01	02	03	06	1.000.000,00	Materiales y productos de piel
03	02	01	02	03	07	300.000,00	Otros materiales y productos en uso en la construcción y mantenimiento.
03	02	01	02	04	01	2.000.000,00	Herramientas e instrumentos
03	02	01	02	04	02	50.000.000,00	Repuestos y accesorios
03	02	01	02	04	03	300.000,00	Uñes y materiales de oficina y cómputo
03	02	01	02	04	04	200.000,00	Productos de papel, cartón e impresos
03	02	01	02	04	05	3.500.000,00	Textiles y vestuario
03	02	01	02	04	06	500.000,00	Uñes y materiales de limpieza
03	02	01	02	04	08	7.000.000,00	Otros útiles, materiales de resguardo y seguridad
03	02	01	02	04	09	500.000,00	Otros útiles, materiales y suministros diversos
03	02	01	03	02	06	1.708.121,40	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras
03	02	01	03	01	01	2.000.000,00	Manutención y equipo para la producción
03	02	01	03	01	03	500.000,00	Equipo de comunicación
03	02	01	03	01	04	500.000,00	Equipo y mobiliario de oficina
03	02	01	03	01	05	1.500.000,00	Equipo y programas de cómputo
03	02	01	03	01	06	400.000,00	Equipo auxiliar de laboratorio e investigación
03	02	01	03	02	00	18.834.481,40	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras
03	02	01	03	02	01	141.268.185,65	Casas de Escuela, Institutos (Ley 8114)
03	02	01	03	02	02	20.000.000,00	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario
03	02	01	03	02	03	20.000.000,00	Materiales y insumos para la producción
03	02	01	03	02	04	101.268.185,65	Vías de comunicación terrestre
03	02	01	03	02	05	173.172.895,00	Vías de comunicación terrestre
03	02	01	03	02	06	149.822.270,00	Vías de comunicación terrestre
03	02	01	03	02	07	27.000.000,00	Vías de comunicación terrestre
03	02	01	03	02	08	137.785.479,00	Vías de comunicación terrestre
03	02	01	03	02	09	27.000.000,00	Vías de comunicación terrestre
03	02	01	03	02	10	110.765.478,00	Vías de comunicación terrestre
03	02	01	03	02	11	61.279.747,00	Vías de comunicación terrestre
03	02	01	03	02	12	25.561.861,00	Vías de comunicación terrestre
03	02	01	03	02	13	35.317.859,00	Vías de comunicación terrestre
03	02	01	03	02	14	34.971.507,00	Vías de comunicación terrestre
03	02	01	03	02	15	13.846.338,00	Materiales y productos minerales y asfálticos
03	02	01	03	02	16	21.125.171,00	Vías de comunicación terrestre

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

88931

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



00000101

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
03 02 20 02 02 02	47.087.062,00 (Ent.N.415) Azul - Año Varas			47.087.062,00
03 02 20 05 02 02	25.951.881,00 Materiales y productos minerales y asfálticos			25.951.881,00
03 02 20 06 02 02	21.125.171,00 Vías de comunicación terrestre			21.125.171,00
03 02 21 05 02 02	268.381.559,00 (Ent.N.10) San Juan Norte - (Ent.N.411) San Juan Sur			268.381.559,00
03 02 22 02 02 02	61.700.692,00 (Ent.N.230) La Pastora - La Central			61.700.692,00
03 02 22 03 02 02	14.000.000,00 Materiales y productos minerales y asfálticos			14.000.000,00
03 02 22 05 02 02	47.700.692,00 Vías de comunicación terrestre			47.700.692,00
03 02 27	67.500.850,00 (Ent.N.414) Río Moravia - Escuela Cuatrecasas 3-05-312 Tisbata - San			67.500.850,00
03 02 27 02 02 02	67.500.850,00 Materiales y productos minerales y asfálticos			67.500.850,00
03 02 30	46.888.123,00 (Ent.N.229) Ciudad Vieja Santa Teresita			46.888.123,00
03 02 30 05 02 02	46.888.123,00 Vías de comunicación terrestre			46.888.123,00
03 02 34	84.298.104,00 (Ent.N.411) San Juan Norte - (Ent.N.411) San Juan Sur			84.298.104,00
03 02 34 05 02 02	84.298.104,00 Vías de comunicación terrestre			84.298.104,00
03 02 35	74.456.899,00 (Ent.N.411) San Juan Norte - (Ent.N.411) San Juan Sur			74.456.899,00
03 02 35 02 02 02	74.456.899,00 Materiales y productos minerales y asfálticos			74.456.899,00
03 02 35 05 02 02	61.700.692,00 Vías de comunicación terrestre			61.700.692,00
03 02 35	29.861.881,00 (Ent.N.414) Moravia - Carolina			29.861.881,00
03 02 35 02 02 02	29.861.881,00 Materiales y productos minerales y asfálticos			29.861.881,00
03 02 37	18.959.801,00 (Ent.N.414) Moravia - Carolina			18.959.801,00
03 02 37 05 02 02	18.959.801,00 Vías de comunicación terrestre			18.959.801,00
03 02 38	46.888.123,00 (Ent.N.10) San Juan Norte - (Ent.N.411) San Juan Sur			46.888.123,00
03 02 38 05 02 02	46.888.123,00 Vías de comunicación terrestre			46.888.123,00
01 01	4.733.803,00 TOTAL			4.733.803,00
01 01	473.580,30 Dirección y Administración General			473.580,30
02 06	473.580,30 Sueldos para cargos fijos			473.580,30
02 06	Anualidades			
02 06	4.260.422,70 Materiales y productos de edificación			4.260.422,70
01 01	885.469.802,24 TOTAL			885.469.802,24
01 01	929.535.388,48 Dirección y Administración General			929.535.388,48
01 01	119.250.159,00 Sueldos para cargos fijos			119.250.159,00
01 01	29.610.544,12 Servicios especiales			29.610.544,12
01 01	15.000.000,00 Subvenciones			15.000.000,00
01 01	10.000.000,00 Tiempo extraordinario			10.000.000,00
01 01	60.723.012,00 Diarios			60.723.012,00
01 01	119.639.429,48 Retención por años anteriores			119.639.429,48
01 01	51.673.510,88 Retención al ejercicio liberal de la profesión			51.673.510,88
01 01	56.979.523,00 Declinatorios mes			56.979.523,00
01 01	4.733.803,00 Sew instalación y deriv agua			4.733.803,00
1 1 3 2 01 02 0	INGRESOS LIBRES			885.469.802,24
1 1 3 2 01 05 0	Impuestos sobre explotación recursos			7.637.707,00
1 1 3 2 01 06 0	Impuestos sobre construcción			56.265.041,00
1 1 3 2 02 03 0	Otros impuestos especiales			2.069.191,00
1 1 3 2 01 01 0	Imp sobre edificios públicos			11.441.180,00
1 1 3 2 01 02 0	Patentes municipales			832.934.752,00
1 1 3 2 01 03 0	Patente de licores			125.302.847,00
1 1 3 2 01 04 0	Impuestos municipales			47.865.164,00
1 1 3 2 01 05 0	Tarifa sobre bienes			191.801,00
1 1 3 2 01 06 0	Venta otros bienes			4.916.487,00
1 1 3 2 01 07 0	Alquiler edificios			1.892.704,00
1 1 3 2 01 08 0	Venta de otros servicios			9.565.782,00
1 1 3 2 01 09 0	Intereses citas y depósitos			15.735.192,00
1 1 3 2 01 10 0	Multa ley de construcciones			16.824.198,00
1 1 3 2 01 11 0	Intereses monederos pago impuestos			13.764.103,00
1 1 3 2 01 12 0	Intereses monederos pago bienes y servicios			28.021.580,00
1 1 3 2 01 13 0	Ley de Licencias FIAN			13.251.633,34

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

88932

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1

00000102

01	01	00	03	04	51.675.000,00	Salario escuela
01	01	00	04	01	62.162.292,00	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social
01	01	00	04	05	3.380.121,70	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal
01	01	00	05	01	36.423.719,00	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social
01	01	00	05	02	21.150.848,85	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
01	01	00	05	03	19.485.493,29	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral
01	01	01	01	02	1.000.000,00	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario
01	01	02	01	04	200.000,00	Tintas, pinturas y dibujantes
01	01	02	03	02	1.617.654,72	Productos de papel, cartón e impresos
01	01	01	02	01	100.000,00	Servicio de agua y alcantarillado
01	01	01	02	02	23.000.000,00	Servicio de energía eléctrica
01	01	01	02	03	90.000,00	Servicio de correo
01	01	01	02	04	20.000.000,00	Servicio de telecomunicaciones
01	01	01	03	01	3.000.000,00	Información
01	01	01	03	02	2.000.000,00	Publicidad y propaganda
01	01	01	03	03	3.000.000,00	Impresión, reproducción y otros
01	01	01	05	05	60.590.405,87	Comisiones y gastos por servicios financieros y contractuales
01	01	01	05	07	7.000.000,00	Servicios de tecnologías de información
01	01	01	05	07	13.000.000,00	Servicio de Certificaciones Registro Público
01	01	01	05	07	1.000.000,00	Servicios de SICOP
01	01	01	05	07	1.200.000,00	Administración de Flota Vehicular
01	01	01	04	05	20.000.000,00	Servicios informáticos
01	01	01	04	06	8.000.000,00	Servicios generales
01	01	01	04	08	1.000.000,00	Otros servicios de gestión y apoyo
01	01	01	05	02	6.000.000,00	Viajes dentro del país
01	01	01	05	07	25.000.000,00	Equipos
01	01	01	07	01	500.000,00	Actividades de capacitación
01	01	01	07	02	2.000.000,00	Actividades placotecadas y sociales
01	01	01	07	03	500.000,00	Gastos de representación institucional
01	01	01	08	05	3.000.000,00	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte
01	01	01	08	06	1.000.000,00	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación
01	01	01	08	07	8.000.000,00	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina
01	01	01	08	08	500.000,00	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información
01	01	01	08	09	1.000.000,00	Mantenimiento y reparación de otros equipos
01	01	01	08	99	840.000,00	Otros impuestos
01	01	02	01	01	9.000.000,00	Combustibles y lubricantes
01	01	02	01	02	1.900.000,00	Productos farmacéuticos y medicinales
01	01	02	01	03	500.000,00	Otros productos químicos y conexos
01	01	02	03	04	2.257.302,80	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo
01	01	02	03	05	300.000,00	Materiales y productos de vidrio
01	01	02	03	06	500.000,00	Materiales y productos de plástico
01	01	02	03	09	500.000,00	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento
01	01	02	04	01	7.000.000,00	Herramientas e instrumentos
01	01	02	04	02	8.000.000,00	Repuestos y accesorios
01	01	02	04	03	2.000.000,00	Gases y materiales de oficina y cómputo
01	01	02	04	04	7.000.000,00	Textiles y vestuario
01	01	02	04	05	4.000.000,00	Utilería y materiales de limpieza
01	01	02	04	06	3.000.000,00	Oficinas y materiales de resguardo y seguridad
01	01	02	04	07	800.000,00	Utilería y materiales de cocina y comedor
01	01	02	04	08	1.000.000,00	Otros útiles, materiales y suministros diversos
01	01	05	01	03	1.000.000,00	Equipos de comunicación
01	01	05	01	04	3.000.000,00	Equipos de computación
01	01	05	01	05	10.000.000,00	Equipo de mobiliario de oficina
01	01	05	01	06	1.000.000,00	Equipo de cómputo
01	02	00	00	01	1.000.000,00	Mantenimiento, equipo y mobiliario diverso
01	02	00	00	01	65.834.453,86	Auditoría Municipal
01	02	00	03	01	19.511.110,89	Sueldos para cargos fijos
01	02	00	03	02	7.011.949,67	Retención por estos servicios
01	02	00	03	02	9.494.544,10	Retención al ejercicio liberal de la profesión
01	02	00	03	03	3.226.728,21	Décimo tercer mes



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

88934

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1

00000104

# CERTIFICACIONES

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV  
No. PA89164984  
Patrono al Día

00000105

Al ser las 11:38 AM del 12/09/2024 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA	3014042088

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3014042088	MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA	TURRIALBA

----- Última Línea -----

\*\*Este documento es válido solo por el día de hoy.

\*\*Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

\*\*En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: [www.ccss.sa.cr](http://www.ccss.sa.cr)- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento, su tipo y número de identificación asociado.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

88936

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1

00000103

Municipalidad de Turrialba  
Cédula Jurídica 3 014 042088



Área de Hacienda Municipalidad  
Unidad de Tesorería

Oficio No. TES-CERT-381-2024

La suscrita Licda. Shirley Carolina Brenes Salas, cédula tres tres nueve cuatro tres seis dos, como Tesorera de la Municipalidad de Turrialba, hace constar según el Art. No 106 del código municipal, párrafo 2; el cual cumple con el respaldo presupuestario suficiente:

Presupuesto Ordinario 2025	5.836.633.677,34
----------------------------	------------------

Dada en la ciudad de Turrialba, al ser las quince horas con cero minutos del veintinueve de agosto del 2024, a solicitud del Lic. Allan Cedeño Vega, Contador Municipal, para efectos del Presupuesto Ordinario 2025, ante la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

SHIRLEY  
CAROLINA  
BRENES SALAS  
(FIRMA)

Firmado  
digitalmente por  
SHIRLEY CAROLINA  
BRENES SALAS  
(FIRMA)  
Fecha: 2024.08.29  
15:00:48 -06'00'

Licda. Shirley Carolina Brenes Salas.  
Departamento de Tesorería.  
Municipalidad de Turrialba.

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
RECURSOS HUMANOS  
TEL: 2556-0231 FAX: 2556-0766

00000107



Turrialba, Cartago, Costa Rica. <http://www.muniturrialba.go.cr> EMAIL: [dperez@muniturrialba.go.cr](mailto:dperez@muniturrialba.go.cr)

### CONSTANCIA

El suscrito, Licenciado Diego José Pérez Zamora, portador de la cedula 304330799, en calidad de Encargado de Recursos Humanos de la Municipalidad de Turrialba, hago constar que los perfiles ocupacionales para las plazas de servicios especiales propuestas en el presupuesto ordinario 2025, los cuales detallo a continuación en el siguiente cuadro, se encuentran incluidos en el Manual de puestos vigente de la Municipalidad de Turrialba, los nombres de los puestos al ser servicios especiales no están incluidos en dicho manual.

NOMBRE DEL PUESTO	PERFIL OCUPACIONAL
ASESOR ALCALDIA MUNICIPAL	TECNICO MUNICIPAL 1 A
ASESOR LEGAL CONCEJO MUNICIPAL	PROFESIONAL MUNICIPAL 2 A
OFICINISTA ALCALDIA MUNICIPAL	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1 A
OFICINISTA SECRETARIA MUNICIPAL	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1 A
ADMINISTRADOR MERCADO LIBRE	PROFESIONAL MUNICIPAL 1 A
GESTOR DE LA PERSONA ADULTO MAYOR	PROFESIONAL MUNICIPAL 1 A
JEFE POLICIA MUNICIPAL	PROFESIONAL MUNICIPAL 2 A
POLICIA MUNICIPAL	OPERATIVO MUNICIPAL 1 C
POLICIA MUNICIPAL	OPERATIVO MUNICIPAL 1 C
POLICIA MUNICIPAL	OPERATIVO MUNICIPAL 1 C

Es importante mencionar que se requiere contratar las plazas por servicios especiales, para cubrir una necesidad institucional, de conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Código Municipal.

Se extiende esta certificación a solicitud de la Contraloría General de la Republica, el día 12 de setiembre del 2024.

DIEGO JOSE PEREZ ZAMORA  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por  
DIEGO JOSE PEREZ ZAMORA (FIRMA)  
Fecha: 2024.09.12 08:53:53 -06'00'

Lic. Diego Pérez Zamora  
Depto. Recursos Humanos.  
Municipalidad de Turrialba.  
Teléfono 25560231.  
Correo Electrónico: [dperez@muniturrialba.go.c](mailto:dperez@muniturrialba.go.c)

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

88938

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024

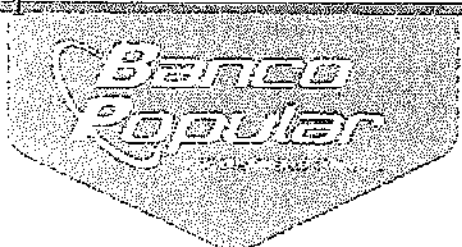


1

00000103

OFICIOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



00000109



Banco Popular y de Desarrollo Comunal  
BPT Turrialba

12 de agosto del 2024  
BPTT- 0628-2024

Señores  
Municipalidad de Turrialba

Estimados señores:

Se adjunta la proyección de intereses y amortización de las tres operaciones de crédito que mantienen vigentes con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Es importante indicar que los datos se calculan con la Tasa Básica Pasiva del momento, la cual puede sufrir modificaciones a lo largo del año, por lo que los datos podrían cambiar.

Número de Operación	Intereses anuales	Amortización anual
024-017-048227-2	¢1 708 121,40	¢18 834 464,40
024-017-052486-4	¢3 295 608,00	¢8 805 268,40
024-017-056362-0	¢45 075 731,40	¢7 573 596,00
Total	¢50 079 460,80	¢35 213 328,80

Atentamente,

PAMELA ALFARO ALVARADO (FIRMA)  
PERSONA FISICA, CPF-03-0863-0807.  
Fecha declarada: 12/08/2024 11:46:20 AM  
Esta representación visual no es fuente  
de confianza. Valide siempre la firma.

MBA. Pamela Alfaro Alvarado  
Ejecutiva de Negocios  
Centro de Negocios Turrialba

"INFORMACION DE USO PÚBLICO.  
La información contenida en este documento es  
de Uso Público y puede darse a conocer al  
público en general a través de canales aprobados  
por el Conglomerado Banco Popular". Teléfono:  
2104-6021

*Pamela Alfaro Alvarado*

*Pamela Alfaro Alvarado*

*Pamela Alfaro Alvarado*

*Pamela Alfaro Alvarado*



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

88940

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1

00000110



INSTITUTO DE FOMENTO  
Y ASESORIA MUNICIPAL

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

DAH-0070-2024  
08 de julio de 2024

Señor Alcalde(sa) Municipal  
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
Presente

Estimado(a) señor(a)

Se le comunica las sumas a presupuestar sobre créditos otorgados por esta Institución a esa Municipalidad, y que se refieren únicamente al periodo 2025.

En el caso de que esa Municipalidad presente algún estado de morosidad, debe de ser cubierto en lo que resta del año en curso, de lo contrario deberá hacer la previsión correspondiente para el próximo periodo.

CREDITO	MONTO AMORTIZACIÓN	MONTO INTERESES	MONTO TOTAL
3-A-1411-0316-A	23,628,296.13	46,727,504.03	70,355,800.16
Totales -->	23,628,296.13	46,727,504.03	70,355,800.16

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1

00000111



INSTITUTO DE FOMENTO  
Y ASESORIA MUNICIPAL

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

Nota: El presente estado es una proyección de la deuda, la cual no contempla los saldos por desembolsar, o créditos pendientes de girar; de presentarse algún desembolso en dicho período, la municipalidad deberá de ajustar las sumas en su presupuesto.

Cualquier consulta al respecto, favor de comunicarse con la Unidad Financiera de esta dirección al Tel. 2507-1076

Atentamente,

DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN HACENDARIA

ADRIAN ANTONIO SALAZAR VEGA (FIRMA)  
PERSONA FISICA, CPF-02-0419-0205.

Fecha declarada: 08/07/2024 11:30:55 AM  
Esta es una representación gráfica únicamente,  
verifique la validez de la firma.

MBA. Adrian Salazar Vega

JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN HACENDARIA

CE: Contraloría General de la República  
Contador y Tesorero Municipal  
Unidad Financiera

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

88942

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



INSTITUTO DE FOMENTO  
Y ASESORÍA MUNICIPAL

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

00000112

19 de agosto de 2024  
DAH-UF-C-MU-154-2024

Señor  
Alcalde  
Carlos Hidalgo Flores  
Municipalidad de Turrialba  
Presente

Estimado(a) Señor(a):

A continuación, se detallan las estimaciones de transferencias que esta Institución le estará realizando a su representada, por concepto de Impuesto sobre licores Nacionales, Impuesto sobre Licores Extranjeros, para el período 2025:

CONCEPTO	MONIO ESTIMADO 2025
Impuesto sobre Licores Nacionales	₡7,645,682.85
Impuesto sobre Licores Extranjeros	₡5,605,950.49
<b>TOTAL PROYECTADO 2025</b>	<b>₡13,251,633.34</b>

Importante indicar, que para el período 2025 no se estará realizando la distribución por parte del IFAM, de lo correspondiente a la Ley N°6909 "Impuesto al Ruedo" por cuanto el Convenio con el Instituto Nacional de Seguros vence el 18 de octubre del 2024, el cual no será factible renovarlo debido a los cambios en la nueva Ley de Contratación Pública.

Por tanto, su representada deberá gestionar lo correspondiente directamente con el Instituto Nacional de Seguros, con Vivian Díaz Cruz Subjefe del Departamento de Gestión Operativa y SOA, al correo electrónico [vdiazc@grupoin.com](mailto:vdiazc@grupoin.com), a la vez se informa que ya se comunicó lo pertinente a dicha entidad mediante oficios DE-0295-2024 del 14 de agosto del 2024 y DE-0310-2024 del 20 de agosto del 2024.

La presente estimación también estará disponible en la página WEB del IFAM, en la siguiente dirección electrónica: [www.ifam.go.cr](http://www.ifam.go.cr). Para cualquier consulta se puede comunicar a las siguientes líneas telefónicas y correos electrónicos: Teléfono 2507-1085, correo electrónico [precias@ifam.go.cr](mailto:precias@ifam.go.cr) y teléfono 2507-1083 correo electrónico [mbarboza@ifam.go.cr](mailto:mbarboza@ifam.go.cr)

Con toda consideración y respecto suscribe atentamente.

AURORA PATRICIA ROJAS GAMBOA (FIRMA)  
PERSONA FÍSICA, CPF-01-0716-0130.  
Fecha declarada: 20/08/2024 06:36:41 PM  
Esta es una representación gráfica únicamente,  
verifique la validez de la firma.

Licda. Aurora Patricia Rojas Gamboa, Encargada  
Unidad Financiera

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**011-2024**  
**16 de setiembre 2024**



1



MINISTERIO DE  
CULTURA Y JUVENTUD

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

CONSEJO DE LA  
PERSONA JOVEN

19 de agosto 2024  
CPJ-DE-OF-752-2024

00000113

Alcaldía Municipal de Turrialba  
Carlos Eduardo Hidalgo Flores

Señores (as)  
Área Financiera Municipal de Turrialba

Comité Persona Joven de Turrialba

**Asunto: Presupuesto del Comité de la Persona Joven, según anteproyecto de presupuesto presentado por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven**

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias.

El Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven es el ente rector de la Política Pública de la Persona Joven y tiene el compromiso de asesorar técnicamente a las municipalidades para una adecuada conformación del Comité de la Persona Joven los cuales son instancias Municipales y de los Concejos Municipales de distrito, dichos Comités están integrados por personas jóvenes entre los 12 y 35 años de edad, mismas que representan distintos sectores establecidos en la Ley, y cuyo objetivo es *elaborar y ejecutar propuestas locales o nacionales que contribuyan a la construcción de la Política Pública Nacional de las Personas Jóvenes.*

**La Ley General de la Persona Joven N° 8261 en su artículo 25 establece la finalidad de los Comités de la Persona Joven:**

*Artículo 25: Finalidad de los comités. Los comités de la persona joven tendrán como objetivo fundamental elaborar y ejecutar propuestas locales o nacionales que consideren los principios, fines y objetivos de esta ley, contribuyan a la construcción de la política nacional de las personas jóvenes..."*

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

88944

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1



MINISTERIO DE  
CULTURA Y JUVENTUD

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

CONSEJO DE LA  
PERSONA JOVEN

00000114

Además, se establece en el artículo 26 de la Ley N° 8261:

*Artículo 26- Financiamiento. Un veintidós y medio por ciento (22,5%) del presupuesto del Consejo será destinado a financiar los proyectos de los comités de la persona joven. El Consejo girará los recursos a la municipalidad de cada cantón y a cada concejo municipal de distrito en forma directa, con destino específico al desarrollo de proyectos de los comités de la persona joven, en proporción a la población, el territorio y el último índice de desarrollo social del cantón o distrito, según se trate, previa presentación de sus planes y programas, debidamente aprobados por cada comité de la persona joven y presentados en el primer trimestre del año ante la Dirección Ejecutiva del Consejo.*

(El resaltado en negrita no es del texto original)

Por tanto, y con la finalidad de que la Municipalidad incorpore en el anteproyecto de presupuesto Municipal el monto por concepto de transferencia de órganos desconcentrados destinados para la ejecución de los proyectos presentados por los Comités de la Persona Joven, desde el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, les comunicamos que para el caso de Turrialba el monto preliminar incluido en el anteproyecto del presupuesto del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven del año 2025, el cual no ha sido aprobado como presupuesto de la República y que tiene como destino específico a la ejecución de los proyectos presentados en tiempo y forma por parte de los Comités de la Persona Joven debidamente conformados entre octubre y noviembre 2024 es de ₡ 4729303,00.

Destacamos que el monto expuesto no es el oficial para 2025, sin embargo, pueden utilizarlo de referencia con el fin de contar a inicios de 2025 con la aprobación por parte de la Contraloría General de la República de la incorporación de los recursos en el presupuesto Municipal. De igual forma hacemos mención de que los montos oficiales se estarían aprobando y publicando por medio de La Gaceta en diciembre 2024 por las instancias correspondientes, y salvo alguna situación de fuerza mayor se les estará notificado mediante oficio en ese mismo mes.

Ahora bien, es importante indicar que esta comunicación no asegura que se realice el proceso de transferencia a su Municipalidad / Concejo Municipal de Distrito; para esto se debe contar con lo siguiente:

Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven  
2253-4131 | <https://cpj.go.cr/>

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1



MINISTERIO DE  
CULTURA Y JUVENTUD

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

CONSEJO DE LA  
PERSONA JOVEN

00000115

1. Comité de la Persona Joven debidamente conformado en tiempo y forma entre octubre y noviembre 2024, para el periodo que comprende del 1° de enero 2025 al 31 de diciembre de 2026.
2. Que dicho Comité de la Persona Joven presente en tiempo y forma (Primer trimestre de cada año) al Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven su proyecto en pro de las juventudes de cada localidad; alienado a la Ley General de la Persona Joven N° 8261 y la Política Pública de la Persona Joven vigente.
3. Que dicho proyecto esté debidamente aprobado por el Comité de la Persona Joven en el primer trimestre del año.
4. Que la Municipalidad / Concejo Municipal de Distrito cuente con el oficio de aprobación por parte de la Contraloría General de la República de la incorporación de los recursos en el presupuesto municipal.

Lo anterior para cumplir con lo estipulado en el Artículo 12 de la Ley N° 8131 Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, el cual reza:

*"ARTÍCULO 12.- Requisitos para girar transferencias. "Prohíbese a las entidades del sector público girar transferencias hasta tanto el presupuesto de la entidad perceptora que las incorpore no haya sido aprobado de conformidad con el ordenamiento jurídico."*

5. Que el área financiera correspondiente remita al Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven al correo [proyectosccpj@cpj.go.cr](mailto:proyectosccpj@cpj.go.cr) un oficio solicitando la transferencia de los recursos con el número de cuenta IBAN de Caja Única de la Municipalidad / Concejo Municipal de distrito para realizar el depósito de los recursos.

Los anteriores documentos deben ser remitidos al correo [proyectosccpj@cpj.go.cr](mailto:proyectosccpj@cpj.go.cr) para efectos de poder iniciar la revisión de los mismos y proceder con la transferencia de los recursos durante 2025. Por tanto, tal como se mencionó anteriormente, se insta al área financiera municipal / concejo municipal de distrito que en la brevedad posible inicie las gestiones necesarias para recibir la aprobación requerida por parte de la Contraloría General de la República.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

88946

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1



MINISTERIO DE  
CULTURA Y JUVENTUD

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

CONSEJO DE LA  
PERSONA JOVEN

00000116

Cualquier consulta, pueden escribir al correo [proyectoscpj@cpj.go.cr](mailto:proyectoscpj@cpj.go.cr), donde en la prontitud posible se le estará atendiendo.

Con las mayores muestras de consideración y estima,

NATALIA MARIA CAMACHO MONGE (FIRMA)  
PERSONA FISICA, CPF-01-1034-0260.  
Fecha declarada: 19/08/2024 09:25:41 AM  
Esta es una representación gráfica únicamente,  
verifique la validez de la firma.

**Natalia Camacho Monge**  
Directora Ejecutiva  
Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven

C.c: Viceministerio de Juventud, Ministerio de Cultura y Juventud  
Liliana Conejo Solano  
Promotor (a) CNPPPJ  
Expediente administrativo

DE-OF-752-2024. -

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1



00000117

San José, 12 de julio 2024  
PRESU-0007-07-2024

Señores  
Gestión Presupuestaria  
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
Presente

Reciban un cordial saludo de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, reiterándoles nuestro compromiso de ayuda y promoción en acciones de mejora de la gestión municipal.

Con todo respeto, atendiendo lo consignado en el Artículo 100 del Código Municipal y el Art. 51 inciso a) de los Estatutos de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; me permito remitir a ustedes el monto a incluir en su presupuesto para el año 2025, como cuota de afiliación a la UNGL, por la suma de **¢ 9.137.058,70**

CALCULO DE LA CUOTA AÑO 2025		
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA	PRESUPUESTO ORDINARIO 2024	2,5/1000
		0,25%
Ordinario 2024	5,519,079,490.00	
Menos: Ley 8114	1,864,256,009.00	
Financiamiento		
	3,654,823,481.00	
Cuota afiliación 2025		9,137,058.70

El monto anterior corresponde al 2,5 x 1000 fijos sobre el **Presupuesto Ordinario** del año 2024 y adicionalmente el monto que se genere sobre los ingresos corrientes de los **presupuestos extraordinarios** del año anterior.

Para cualquier duda o inquietud favor comunicarse a los teléfonos anotados al pie o al correo [alfaro@unql.or.cr](mailto:alfaro@unql.or.cr); [gaquiar@unql.or.cr](mailto:gaquiar@unql.or.cr) o [jchaves@unql.or.cr](mailto:jchaves@unql.or.cr).

Agradeciendo su atención suscribe,

Atentamente

Firmado digitalmente por  
RANDALL JOSE  
JOSE ALFARO ALFARO COTO  
COTO (FIRMA) (FIRMA)  
Fecha: 2024.07.12  
09:51:47 -06'00'

Randall Alfaro Coto  
Encargado de presupuesto  
UNGL

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

88948

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1



FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES  
DE LA PROVINCIA DE CARTAGO

00000118

Creada bajo la Ley N° 5119 del 20 de noviembre de 1972.

Cartago, 27 de agosto del 2024.

DEFMC-104-2024

Señores  
Gestión Presupuestaria  
Presente  
Municipalidad de Turrialba

Estimados Señores:

Por este medio me permito saludarlos y desearles muchos éxitos en sus funciones diarias, además de dirigirme a ustedes con todo respeto para hacerles de conocimiento el artículo 25 de los Estatutos de esta Federación donde se manifiesta las aportaciones de las Municipalidades federadas y usuarios.

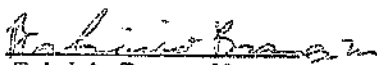
Atendiendo lo indicado en artículo anterior, el monto a incluir en su presupuesto para el periodo 2025 como cuota de afiliación a la Federación, sería la suma de ₡ 5 482 235,22

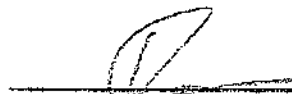
Presupuesto Ordinario 2025	
Municipalidad Turrialba	Monto
Presup. Ordinario 2024	₡ 5 519 079 489,68
<b>Menos</b>	
Ley 8114 - 9329	₡ 1 864 256 009,00
<b>Total</b>	₡ 3 654 823 480,68
<b>Cuota de Afiliación 2025</b>	<b>₡ 5 482 235,22</b>

El monto anterior corresponde al 0.15% sobre el Presupuesto Ordinario del año 2024 realizándole los rebajos respectivos.

Para cualquier consulta favor comunicarse al correo [info@fedemucartago.go.cr](mailto:info@fedemucartago.go.cr).

Sin más por el momento, se despide.

  
Fabricio Brenes Mora  
Contador  
FEDEMUCARTAGO

  
Raquel Enciso Montero  
Directora Ejecutiva a.i  
FEDEMUCARTAGO

Cc: Archivo.

Fortaleciendo el desarrollo de nuestra provincia

Telefax: 2552-2382 • Correo electrónico: [info@fedemucartago.go.cr](mailto:info@fedemucartago.go.cr) • Cartago, Costa Rica.

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1

00000119

OTROS

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

88950

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
011-2024  
16 de setiembre 2024



1

00000120

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES  
GOBIERNO COSTARRICENSE

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL  
MONTOS ESTIMADOS PRELIMINARMENTE POR ASIGNAR A LAS OCHENTA Y CUATRO MUNICIPALIDADES DEL PAÍS  
LEY N° 9329 "PRIMERA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS DE ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL" SEGÚN MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO N° 9 DE LA LEY N° 8114 "DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS" PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO Y FISCAL DEL AÑO 2025

Monto Global a distribuir: 1.004.184.223,00

Prórroga	Origen	Destino	Efectividad del Cantón (%)	Ponderación (multiplicador porcentual)	Incidencia Social (100)	MDS 2025		Ponderación (multiplicador porcentual)	Participación asignada (M)	Participación asignada (%)	Fondos de la Asignación Presupuestaria Ordinaria 2025	Monto a distribuir de acuerdo a los montos asignados por el Decreto 17888-2025	Monto Final de la Estructura de Recursos Humanos 2025	Monto Final de la Estructura de Recursos Humanos 2025
						Ingreso	Recurso							
1	1	SAN JOSE	418,11	0,25%	70,15	2925	0,13884	0,001	1.102.104.24,74	0,001	1.102.104.24,74	1.104.184.223,00	1.104.184.223,00	
1	2	ESCARO	180,80	0,131%	180,80	0,00	0,13185	0,018	478.071,021,05	0,018	478.071,021,05	522.871,044,80	522.871,044,80	
1	3	DESAMPARADOS	42,0	0,27%	78,12	24,75	0,1085	0,018	1.113.027,485,50	0,018	1.113.027,485,50	1.113.027,485,50	1.113.027,485,50	
1	4	PURISAL	430,16	0,54%	77,59	28,41	0,17885	0,074	1.172.058,453,10	0,074	1.172.058,453,10	1.172.058,453,10	1.172.058,453,10	
1	5	TARAZÚ	301,36	0,45%	58,71	41,10	0,17888	0,074	1.172.058,453,10	0,074	1.172.058,453,10	911.338,250,63	911.338,250,63	
1	6	PACURÍ	372,39	0,77%	60,04	30,86	0,17885	0,081	581.054,132,11	0,081	581.054,132,11	741.308,661,00	741.308,661,00	
1	7	JACÓ	212,39	0,29%	39,17	32,51	0,17885	0,078	741.308,661,00	0,078	741.308,661,00	727.466,371,00	727.466,371,00	
1	8	GONCÁLES	381,16	0,24%	71,89	22,51	0,17885	0,078	741.308,661,00	0,078	741.308,661,00	541.662,231,00	541.662,231,00	
1	9	SANTA ANA	590,79	0,78%	114,59	5,41	0,0685	0,078	581.054,132,11	0,078	581.054,132,11	710.115,346,59	710.115,346,59	
1	10	ALAJUZA	100,72	0,14%	23,71	31,20	0,17885	0,058	741.308,661,00	0,058	741.308,661,00	644.707,668,00	644.707,668,00	
1	11	VÍCTOR PRADO	175,15	0,14%	113,79	10,21	0,17885	0,078	1.172.058,453,10	0,078	1.172.058,453,10	1.172.058,453,10	1.172.058,453,10	
1	12	ACOSTA	490,47	0,60%	64,41	78,58	0,17885	0,105	481.076,771,41	0,105	481.076,771,41	633.871,671,00	633.871,671,00	
1	13	TIRAS	972,0	0,13%	70,55	29,45	0,17885	0,055	481.076,771,41	0,055	481.076,771,41	481.076,771,41	481.076,771,41	
1	14	MOCHIMÁN	105,64	0,10%	60,71	11,28	0,17885	0,055	481.076,771,41	0,055	481.076,771,41	481.076,771,41	481.076,771,41	
1	15	LAGUNA	114,69	0,10%	80,70	11,40	0,17885	0,055	481.076,771,41	0,055	481.076,771,41	481.076,771,41	481.076,771,41	
1	16	TURRIBALES	165,28	0,18%	45,82	64,58	0,17885	0,115	1.172.058,453,10	0,115	1.172.058,453,10	1.172.058,453,10	1.172.058,453,10	
1	17	BOCA	264,21	0,14%	57,45	42,55	0,17885	0,101	1.172.058,453,10	0,101	1.172.058,453,10	568.316,573,00	568.316,573,00	
1	18	GUAYABATE	114,76	0,08%	85,64	14,76	0,17885	0,055	481.076,771,41	0,055	481.076,771,41	3.803.976.051,00	3.803.976.051,00	
1	19	POBREZUELO	2.144,32	1,00%	56,11	43,70	0,0725	0,155	3.105.970.813,98	0,155	3.105.970.813,98	1.170.428.005,05	1.170.428.005,05	
1	20	LEON CORTÉS	237,10	0,30%	84,13	54,17	0,0585	0,078	1.172.058,453,10	0,078	1.172.058,453,10	1.172.058,453,10	1.172.058,453,10	
1	21	ALAJUZA	422,64	0,58%	108,46	31,14	0,0395	0,17885	1.172.058,453,10	0,17885	1.172.058,453,10	1.105.435.434,00	1.105.435.434,00	
1	22	SAN RAFAEL	829,74	1,11%	64,78	35,22	0,0394	0,17885	1.172.058,453,10	0,17885	1.172.058,453,10	568.316,573,00	568.316,573,00	
1	23	SAN CARLOS	250,21	0,38%	78,11	21,89	0,0731	0,17885	1.172.058,453,10	0,17885	1.172.058,453,10	3.803.976.051,00	3.803.976.051,00	
1	24	SAN ANTONIO	111,16	0,10%	63,15	30,75	0,0394	0,17885	1.172.058,453,10	0,17885	1.172.058,453,10	1.170.428.005,05	1.170.428.005,05	
1	25	ATIRAS	155,14	0,11%	10,71	17,72	0,0391	0,17885	1.172.058,453,10	0,17885	1.172.058,453,10	1.172.058,453,10	1.172.058,453,10	
1	26	PARASITO	200,34	0,28%	72,36	22,36	0,0787	0,0574	343.178.822,51	0,0574	343.178.822,51	581.054,132,11	581.054,132,11	
1	27	PALMARÉS	122,56	0,08%	77,17	12,85	0,0494	0,0574	343.178.822,51	0,0574	343.178.822,51	581.054,132,11	581.054,132,11	
1	28	GUATIMA	111,46	0,15%	80,15	19,67	0,0787	0,0574	343.178.822,51	0,0574	343.178.822,51	581.054,132,11	581.054,132,11	
1	29	SAN CARLOS	1.490,37	0,25%	58,15	41,85	0,0585	0,17885	1.172.058,453,10	0,17885	1.172.058,453,10	581.054,132,11	581.054,132,11	
1	30	FINCA CARLOS	501,24	0,10%	50,10	40,10	0,0294	0,17885	1.172.058,453,10	0,17885	1.172.058,453,10	581.054,132,11	581.054,132,11	
1	31	FINCA CARLOS	501,24	0,10%	70,29	21,71	0,0294	0,17885	1.172.058,453,10	0,17885	1.172.058,453,10	581.054,132,11	581.054,132,11	
1	32	VALVERDE VIEJA	70,25	0,10%	68,45	10,54	0,0391	0,17885	1.172.058,453,10	0,17885	1.172.058,453,10	581.054,132,11	581.054,132,11	
1	33	URUJÁ	102,10	1,46%	32,53	77,47	0,0485	0,17885	1.172.058,453,10	0,17885	1.172.058,453,10	581.054,132,11	581.054,132,11	
1	34	LOS CERRILLOS	701,56	0,95%	9,25	90,75	0,0773	0,17885	1.172.058,453,10	0,17885	1.172.058,453,10	581.054,132,11	581.054,132,11	
1	35	GUAYABATE	480,01	0,51%	24,28	75,72	0,0485	0,17885	1.172.058,453,10	0,17885	1.172.058,453,10	581.054,132,11	581.054,132,11	
1	36	INGUAVIEJA	107,46	0,27%	10,61	89,39	0,0485	0,17885	1.172.058,453,10	0,17885	1.172.058,453,10	581.054,132,11	581.054,132,11	